

## ANEXO 1

### DIPLOMAS

de **CONTADOR/A PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-1011112-19	GALBUSERA, Lucía
FCE-1009188-19	SAGER, Ezequiel
FCE-1010009-19	MÜLLER, Julián

de **Técnica Universitaria en Administración y Gestión Tributaria**

Exptes. N°

FCE-1008522-19	VENZATTI, Laura
----------------	-----------------

de **Magister en Administración de Empresas**

Exptes. N°

FCE-1009746-19	DIAZ, Mariana
----------------	---------------

de **Especialista en Sindicatura Concursal**

Exptes. N°

FCE-1010967-19	PORFINI, Nicolás
----------------	------------------

de **Técnica en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1013136-19	MENDOZA VELAZQUEZ, Priscila
----------------	-----------------------------

de **Doctora en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1007514-19	AMARILLA PÁEZ, Julia
----------------	----------------------

de **Licenciatura en Comercialización**

Exptes. N°

FCE-1008745-19	SCOTTI, Maria
----------------	---------------



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 2

### EQUIVALENCIAS

a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0977647-19	CHIAPELLO, Federico	C.P.N.	L.A.

b) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte. N°	ALUMNOS:	ORIGEN	PARA:
FCE-0944874-18	<i>ABASTO, Lucas Daniel</i>	Contador Público- Facultad de Ciencias Económicas- UNER	B.U.C.E.
FCE-0977274-19	<i>HERRERA, María Paula</i>	Contador Público- Facultad de Ciencias de la Administración- UNER	C.P.N.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 3

Expte. FCE-0933848-18

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la asignatura ESTADOS CONTABLES II de la carrera de Contador Público Nacional y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la ESTADOS CONTABLES II de la carrera de Contador Público Nacional y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **María Luz CASABIANCA** (D.N.I. N° 17.222.490), en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, con cumplimiento de funciones en la asignatura ESTADOS CONTABLES II de la carrera de Contador Público Nacional y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1027/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-0928913-18

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el **Área de ADMINISTRACIÓN**, afectado a la **“DIRECCIÓN ESTRATÉGICA”**, de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el **Área de ADMINISTRACIÓN**, afectado a la asignatura **“DIRECCIÓN ESTRATÉGICA”**, de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2º de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **Alba Rosa MASSÓ DEL VALLE, (D.N.I. N° 16.035.433)**, en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el **Área de ADMINISTRACIÓN**, afectado a la asignatura **“DIRECCIÓN ESTRATÉGICA”**, de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1028/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-0933808-18

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de DERECHO, afectado a la asignatura “CONCURSOS Y QUIEBRAS” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicitada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 673/18, para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de DERECHO, afectado a la asignatura “CONCURSOS Y QUIEBRAS” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “CONCURSOS Y QUIEBRAS” de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

GERBAUDO, Germán Esteban	D.N.I. N° 23.737.372
GRANADOS, Ernesto Ignacio José	D.N.I. N° 10.067.028
VEDROVNIK, Marcelo Eduardo	D.N.I. N° 17.807.430

**Suplentes:**

REGGIARDO, Roberto Sergio	D.N.I. N° 12.284.452
DIAZ, Ramona Teresa	D.N.I. N° 13.546.545

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

CACCIOLATTO, Karen Stefanía	D.NI. N° 38.723.235
-----------------------------	---------------------

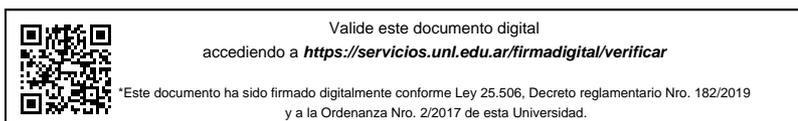
**Suplente**

SANSONE TESANI, Sofía	D.NI. N° 94.178.498
-----------------------	---------------------

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1029/19

akc



Expte. FCE-0933848-18

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 807/19, para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, en el área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa de la asignatura “ADMINISTRACIÓN I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

DELLAMEA, César Horacio	D.N.I. N° 11.905.288
IBARRA, Elsa	D.N.I. N° 12.387.811
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

**Suplentes:**

MONTINI, Aldo Darío	D.N.I. N° 12.852.970
MANGIA, Raúl Alberto	D.N.I. N° 14.936.680

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

GIULIONI, María Paula	D.N.I. N° 39.631.202
-----------------------	----------------------

**Suplente**

AIMONE, Natalia Milagros	D.N.I. N° 39.261.859
--------------------------	----------------------

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1030/19

akc



Expte. FCE-0291384-16

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Simple, en el Área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora Paula RAVIOLO, y

CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Centro de Estudiantes para el mismo fin,

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicitada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. N° 814/16, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Simple, en el Área HUMANÍSTICA, ocupado actualmente por la Profesora **Paula RAVIOLO** (D.N.I. N° 26.233.681), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

MARTINEZ DE PEREZ, Norma Catalina	D.N.I. N° 4.956.679
STERING, Horacio Luis	D.N.I. N° 10.703.521
WLOSKO, Miriam Ruth	D.N.I. N° 16.495.117

**Suplentes:**

KATZ, Andrés	D.N.I. N° 24.995.714
FOIO, María del Socorro	D.N.I. N° 4.932.371

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

AVIGLIANO IMHOFF, Leonardo Jesús	DNI N° 40.450.236
----------------------------------	-------------------

**Suplente:**

BERNARDI, Lucas Javier	DNI N° 38.896.811
------------------------	-------------------

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1031/19

akc



Expte. FCE-095378-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, afectado a la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 721/19, para la provisión de **1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO - Dedicación Semiexclusiva**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, afectado a la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa de la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BRAGHINI, María Pastora	D.N.I. N° 18.587.802
HUCK, Norma Beatriz	D.N.I. N° 10.974.680
VÁZQUEZ, Claudia Mónica	D.N.I. N° 13.972.850

**Suplentes:**

CANALE, Sandra del Carmen	D.N.I. N° 17.516.072
GONZALEZ, José María	D.N.I. N° 13.925.602

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

REIMONDO, Julián Ezequiel	D.NI. N° 39.255.422
---------------------------	---------------------

**Suplente**

AIMONE, Natalia Milagros	D.NI. N° 39.261.859
--------------------------	---------------------

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1032/19

akc



Expte. FCE-0929101-18

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área HUMANÍSTICA, afectado a la asignatura “PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la **Docente LUCIANA ALLEVI (D.N.I. N° 24.876.874)**, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante **LUCIANA ALLEVI (D.N.I. N° 24.876.874)**, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 562/18, para la provisión de **1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área HUMANÍSTICA, afectado a la asignatura “PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la **Docente LUCIANA ALLEVI (D.N.I. N° 24.876.874)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

MARTINEZ DE PEREZ, Norma Catalina	D.N.I. N° 4.956.679
STERING, Horacio Luis	D.N.I. N° 10.703.521
ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096

**Suplentes:**

KATZ, Andrés	D.N.I. N° 24.995.714
FOIO, María del Socorro	D.N.I. N° 4.932.371

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

AVIGLIANO IMHOFF, Leonardo Jesús	D.N.I. N° 40.450.236
----------------------------------	----------------------

**Suplente**

BERNARDI, Lucas Javier	D.N.I. N° 38.896.811
------------------------	----------------------

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1033/19

akc



Expte. FCE-0995380-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, afectado a la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 720/19, para la provisión de **1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza, en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, afectado a la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa de la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público, a las siguientes personas:

**PROFESORES:**

**Titulares:**

BRAGHINI, María Pastora	D.N.I. N° 18.587.802
HUCK, Norma Beatriz	D.N.I. N° 10.974.680
VÁZQUEZ, Claudia Mónica	D.N.I. N° 13.972.850

**Suplentes:**

CANALE, Sandra del Carmen	D.N.I. N° 17.516.072
GONZALEZ, José María	D.N.I. N° 13.925.602

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

REIMONDO, Julián Ezequiel	D.NI. N° 39.255.422
---------------------------	---------------------

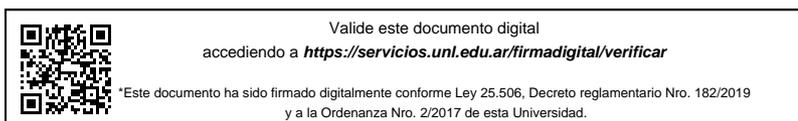
**Suplente**

AIMONE, Natalia Milagros	D.NI. N° 39.261.859
--------------------------	---------------------

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1034/19

akc



## ANEXO 4

Expte. FCE-1014896-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la **Lic. Valeria ARNOLDT** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 274/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Lic. Valeria ARNOLDT** (D.N.I. N° 31.364.521), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 09/01/20 y hasta el día 07/04/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 992/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1014949-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO el pedido de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento presentado por la Prof. María Eugenia GOROSITO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 260/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., el certificado médico N° 10815 extendidos por la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral y lo establecido en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

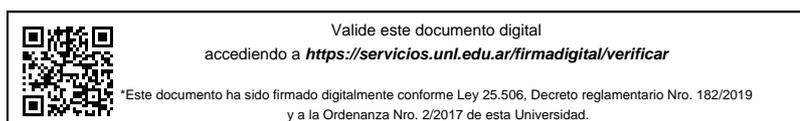
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a la **Prof. María Eugenia GOROSITO** (D.N.I. N° 26.276.917), prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 21/11/19 y hasta el día 23/12/19, de conformidad con lo previsto en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 994/19

akc



Expte. FCE-1014945-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO el pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento presentado por la Prof. María Florencia MODESTO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 261/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., el certificado médico N° 10816 extendidos por la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral y lo establecido en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a la Prof. María Florencia MODESTO (D.N.I. N° 28.939.837), licencia por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, desde el día 20/11/19 y hasta el día 02/01/20, de conformidad con lo previsto en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 995/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 5

Expte. FCE-1013398-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la renuncia presentada por la **Mg. María Fernanda ANDRÉS** a su cargo de jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de COMERCIO EXTERIOR, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 264/19 y a lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 03/01 -Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades- texto ordenado por Res. Rector N° 353/04,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Mg. María Fernanda ANDRÉS** (D.N.I N° 18.144.836) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de COMERCIO EXTERIOR, al día 23/10/2019.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 993/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 6

Expte. FCE-1016902-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la renuncia presentada por el **Cont. Gabriel Víctor FROIDEVAUX** a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura AUDITORÍA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 284/19,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Cont. Gabriel Víctor FROIDEVAUX (D.N.I N° 17.414.391)** a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura AUDITORÍA, al día 31/12/2019.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1035/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 7

Expte. FCE-1010763-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 465/19 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 29 de noviembre de 2019, por la que se rectifica el Artículo 1° de la Resolución C.D. N° 96/18, referida a la renuncia condicionada al otorgamiento de la Jubilación Ordinaria de la Prof. Edith DEPETRIS, y

QUE la citada docente inició el trámite jubilatorio ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en el marco de la Ley Nacional N° 22.929 “*Régimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos*”, el que finalmente fue denegado por el citado organismo,

QUE conforme a ello, la Prof. DEPETRIS debe dar inicio nuevamente a los trámites para la obtención de los beneficios de la jubilación,

QUE en atención a lo expuesto y por motivos de índole administrativos, solicita al Consejo Directivo se rectifique la Resolución por la que el Consejo Directivo acepta su renuncia, exclusivamente en lo que refiere a la fecha de su aceptación por el Cuerpo; todo ello a los fines de iniciar un nuevo pedido ante la ANSES, adecuándose a los requerimientos del organismo,

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 262/19), a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 465/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 991/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo de Res C.D. N°: 991/19**

Expte. FCE-1010763-19

SANTA FE, 29 de noviembre de 2019

VISTO que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 096/18, se aceptó la renuncia de la Prof. Edith DEPETRIS a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria,

QUE la citada docente inició el trámite jubilatorio ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en el marco de la Ley Nacional N° 22.929 “*Regimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos*”, el que finalmente fue denegado por el citado organismo,

QUE conforme a ello, la Prof. DEPETRIS debe dar inicio nuevamente a los trámites para la obtención de los beneficios de la jubilación,

QUE en atención a lo expuesto y por motivos de índole administrativos, solicita al Consejo Directivo se rectifique la Resolución por la que el Consejo Directivo acepta su renuncia, exclusivamente en lo que refiere a la fecha de su aceptación por el Cuerpo; todo ello a los fines de iniciar un nuevo pedido ante la ANSES, adecuándose a los requerimientos del organismo,

POR ELLO, atento a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 262/19), a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución C.D. N° 96/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Sra. **Edith DEPETRIS** (D.N.I. N° 4.824.859) a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura MICROECONOMÍA, a partir del 1° de noviembre de 2019, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62.*”

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 465/19



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 8

Expte. FCE-1014645-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Abog. María Victoria STRATTA eleva su renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II y a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura SOCIEDADES, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 273/19), a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la **Abog. María Victoria STRATTA** (D.N.I. N° 13.190.096), a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II y a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura SOCIEDADES, a partir del 1° de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la interesada que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del día 10 de julio de 2029, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 996/19

akc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 9

Expte. FCE-1014057-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, para el año 2020,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1000/19

lma

DR. SERGIO M. HAUQUE

DECANO

F.C.E. – U.N.L.

MARIA AGUSTINA LASSAGA  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
F.C.E.-U.N.L.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Res. C.D. N° 1000/19**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
Facultad de Ciencias Económicas**

**CURSO DE VERANO**

**ASIGNATURA**

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**CARRERA**

**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

**CARGA HORARIA**

**70 horas**

**CURSO DE VERANO**

Carrera: Contador Público Nacional

Asignatura: Administración Financiera



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Modalidad: Semi presencial

Carga Horaria: Total según plan de estudios: 70 horas

Carga horaria presencial según modalidad de cursado: 30 hs.

Las 40 horas restantes corresponden a actividades extra áulicas.

---

### PROPUESTA DE ENSEÑANZA (\*)

---

*(\*)estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica: clases teóricas, teórico-prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, seminarios, actividades virtuales*

Clases teórico-prácticas, donde se desarrollan los puntos principales del programa y se resuelven ejercicios que los alumnos deben resolver fuera de clase para ser analizados en clase. Se promueve que el alumno utilice los días entre clases. En la clase tendrán el desarrollo de los temas propuestos y además se les referenciará cada tema del programa con la bibliografía a efectos de estudiar los temas no desarrollados.

---

### CRONOGRAMA 2020

---

- Cantidad de comisiones: 1
- Cantidad de alumnos por comisión: 30
- Se prefiere disponer de SALA DE INFORMATICA
- Días de dictado: Lunes, Miércoles y Viernes
- Horario de dictado: 16 hs. a 21 hs de Lunes a Viernes.
- Cantidad de clases y duración: 6 clases de 5 horas cada una los días LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.
- Comienzo del dictado: 27 de Enero de 2020.
- Finalización: 7 de Febrero de 2020.
- Los temas se tratarán de acuerdo al siguiente cronograma

Lunes	27/01	<b>Clase 1</b>  <u>Criterios de Evaluación de Inversiones:</u>  <input type="checkbox"/> El Valor Actual Neto. ¿Por qué valor? ¿ Por qué actual? ¿Por qué neto?. <input type="checkbox"/> Descubrimos la sencillez del concepto. <input type="checkbox"/> La tasa de rendimiento. (a la que algunos llaman TIR).
-------	-------	---



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El Período de Repago de las inversiones. Flujos nominales y flujos descontados.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros cálculos o indicadores menos relevantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Los problemas de la TIR. Breve mención sobre la reinversión de fondos.</li> </ul>
Miércoles	29-01	<p><b>Clase 2</b></p> <p><u>Decisiones de Inversión y Financiamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La tasa de descuento para la evaluación de inversiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Costo Promedio Ponderado del Capital.</li> <li><input type="checkbox"/> La visión de Modigliani y Miller.</li> <li><input type="checkbox"/> El modelo de Equilibrio de los activos financieros (CAPM). ¿Sirve o no?</li> <li><input type="checkbox"/> El capital de trabajo y su importancia en el proceso de inversión.</li> <li><input type="checkbox"/> Aspectos conceptuales para la determinación de requerimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Ciclos e índices de rotación. Ratios y capacidad de repago.</li> </ul>
Viernes	31-01	<p><b>Clase 3</b></p> <p><u>Proyectos de inversión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El tema, la compilación y el análisis.</li> <li><input type="checkbox"/> Formulación y Evaluación.</li> <li><input type="checkbox"/> El tratamiento del tipo de cambio y la inflación.</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis de Riesgo</li> <li><input type="checkbox"/> Capital de Trabajo</li> </ul>
Lunes	03-02	<p><b>Clase 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El valor de las empresas, los negocios y los derechos</li> </ul> <p><u>Planificación Financiera en el corto plazo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto Financiero y Flujos de Fondos Proyectados. La Gestión Presupuestaria. El capital de trabajo.</li> </ul>
Miércoles	05-02	<p><b>Clase 5</b></p> <p>Mercado de capitales:</p>



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

		<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Bonos.</li><li><input type="checkbox"/> Acciones.</li></ul>
Viernes	07-02	<b>Clase 6</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Futuros y opciones. Los instrumentos derivados en los mercados de capitales y en los mercados de productos.</li></ul>



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1014319-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, para el año 2020,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1001/19



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**CURSO DE VERANO**

**ASIGNATURA**

Macroeconomía

**CARRERA**

**Contador Público Nacional  
Licenciatura en Administración  
Licenciatura en Economía**

**CARGA HORARIA**

**70 horas**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CURSO DE VERANO

Carrera: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía

Asignatura: Macroeconomía

Modalidad: Semi - presencial

Carga Horaria: Total según plan de estudios: 70 horas

Carga horaria presencial según modalidad de cursado: 33 hs.

Las 37 horas restantes corresponden a actividades extra áulicas y de participación en el entorno virtual.

---

### ■ PROPUESTA DE ENSEÑANZA (\*)

(\*)estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica: clases teóricas, teórico-prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, seminarios, actividades virtuales

11 clases presenciales teórico prácticas.

Ejercitación guiada a través de aula virtual

Consultas permanentes aula virtual.

Examen final presencial.

---

### ■ CRONOGRAMA

---

- Cantidad de comisiones: 1
- Cantidad de alumnos por comisión: 40
- Días de dictado: Lunes, Miércoles y Jueves
- Horario de dictado: 18 a 21hs



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Cantidad de clases y duración: 11 clases de 3 horas.
- Comienzo del dictado: 3 de febrero
- Finalización: 26 de febrero
- Los temas se tratarán de acuerdo al siguiente cronograma

Lunes	03-Feb	Clase 01: Introducción, Unidad II
Miércoles	05-Feb	Clase 02: Unidad II
Jueves	06-Feb	Clase 03: Ejercitación Unidad I y Unidad II
Lunes	10-Feb	Clase 04: Unidad III
Miércoles	12-Feb	Clase 05: Unidad III
Jueves	13-Feb	Clase 06: Ejercitación Unidad III
Lunes	17-Feb	Clase 07: Unidad IV
Miércoles	19-Feb	Clase 08: Unidad IV, Ejercitación Unidad IV
Jueves	20-Feb	Clase 09: Unidad V
Lunes	24-Feb	Clase 10: Unidad V, Unidad VI
Miércoles	26-Feb	Clase 11: Unidad VII, Unidad VIII
Miércoles	04-Mar	EXAMEN FINAL

---

**■ CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

---

Unidad	Tema	CONTENIDOS
I	INTRODUCCION	<p>Variables macroeconómicas relevantes.  Objetivos e instrumentos de la macroeconomía.  La noción de equilibrio. Análisis de corto y largo plazo.  Ecuación macroeconómica fundamental: relaciones entre los sectores privado, público y externo.  Variables monetarias significativas.  Los problemas básicos de la macroeconomía y la política económica. En general y para la economía argentina.</p>



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad	Tema	CONTENIDOS
II		EL PENSAMIENTO NEOCLÁSICO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<p>Contexto histórico.</p> <p>Problemática y principales supuestos: la ley de Say y la teoría cuantitativa del dinero.</p> <p>Mercado de trabajo.</p> <p>Mercado del producto.</p> <p>Mercado monetario.</p> <p>Mercado ahorro-inversión.</p> <p>Implicancias de política económica en el modelo.</p>

Unidad	Tema	CONTENIDOS
III		EL PENSAMIENTO KEYNESIANO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>	<p>Contexto histórico. Keynes y la gran depresión.</p> <p>Demanda y oferta global.</p> <p>La propensión al consumo.</p> <p>La función inversión. El multiplicador de la inversión.</p> <p>La importancia del gasto público.</p> <p>La demanda y oferta monetaria. Determinación de la tasa de interés.</p> <p>El mercado de trabajo. La rigidez de los salarios. La teoría del empleo.</p> <p>Implicancias de política económica en el modelo.</p>

Unidad	Tema	CONTENIDOS
IV		PANORAMA ACTUAL DE LA MACROECONOMÍA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<p>Síntesis comparativa del pensamiento neoclásico y Keynesiano.</p> <p>El modelo IS-LM: interacción del mercado del producto y monetario.</p> <p>La síntesis neoclásica. La curva de Phillips.</p> <p>El monetarismo: Milton Friedman.</p> <p>La economía de la oferta.</p> <p>La nueva macroeconomía clásica:</p> <p>a) hipótesis de las expectativas racionales,</p> <p>b) equilibrio competitivo de los mercados.</p>



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Unidad	Tema	CONTENIDOS
V		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tendencias actuales.</li> </ul>
		<b>TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA</b>
	1	Objetivos de la política macroeconómica.
	2	El presupuesto público y la política fiscal. Estabilizadores fiscales automáticos.
	3	La financiación del déficit público y sus efectos. La carga de la deuda pública.
	4	La política monetaria: fines últimos y objetivos intermedios.
	5	La base monetaria, la oferta monetaria y el multiplicador del dinero.
	6	El control de la cantidad de dinero y del tipo de interés.
	7	La combinación de la política monetaria y fiscal.

Unidad	Tema	CONTENIDOS
VI		<b>LAS RELACIONES INTERNACIONALES</b>
	•	Esquemas cambiarios. Tipos de cambio fijo y flexible. El tipo de cambio real y la competitividad. Bienes transables y no transables internacionalmente.
	•	El comercio de bienes, el equilibrio del mercado y de la balanza de pagos sin y con movilidad de capitales.
	•	Mercados e intermediarios financieros internacionales.
	•	La efectividad de las políticas monetarias y fiscales con tipos de cambio fijo y flexible. El equilibrio interno y externo.
	•	Déficit y endeudamiento externo. Fragilidad externa. La crisis de la deuda

Unidad	Tema	CONTENIDOS
VII		<b>INFLACIÓN</b>
	•	Concepto. Distintas teorías: de demanda, costos, estructural y por expectativas. Otros enfoques.
	2	Los efectos de la inflación sobre la producción, el crecimiento y la distribución del ingreso.
	3	La inflación y el desempleo: la curva de Phillips.
	4	Políticas de estabilización. Políticas monetarias y fiscales. Políticas de ingresos. Reformas estructurales.

## VIII

## CRECIMIENTO ECONÓMICO

1. Breves nociones.
2. Las tendencias y las fuentes del crecimiento económico.
3. Teorías modernas del crecimiento económico:
  - a) la innovación Schumpeteriana,
  - b) los modelos de crecimiento Harrod-Domar,
  - c) Otras.
4. Comercio internacional y crecimiento: el debate sobre los países en desarrollo.
5. Políticas macroeconómicas para promover el crecimiento. Obstáculos a superar y posibles estrategias a seguir.

---

### ■ BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y AMPLIATORIA

---

#### UNIDAD I: INTRODUCCIÓN

##### Básica

- BLANCHARD, Oliver y PEREZ ENRRI, Daniel: “Macroeconomía”, Edit Prentice Hill Iberia, Bs.As. 2000. Págs. 1 a 42.
- PEREZ ENRRI, Daniel: “Economía en el pensamiento, la realidad y la acción”, Edic. Macchi, Bs.As. 2000. Págs. 154 y 612 a 623.
- FERRUCCI, Ricardo J.: “Instrumental para el estudio de la economía Argentina”, Edic, Macchi, Bs.As, 6º Edición. Apéndice del Capítulo 1: “El modelo de tres brechas” (págs. 71 a 78 inclusive).
- DE PABLO, Juan C.: “Incompletísimo diccionario de economía”, Edit. El Cronista, Bs. As., 1992. Págs. 181/2; 202/5; 220/1; 228/9; 238/9; 246/9; 267/8; 280/1 y 296/7.
- MANKIW, N. Gregory. “Principios de Economía” Sexta Edición. Cengage Learning Editores. 2012. México. Capítulo 1. Pags. 3 a 20 capítulo 2. Pags. 21 a 48
- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina” 1ª Edición. CABA. Sudamericana. 2018. Capítulo 1. Introducción, págs. 23 a 40. Cap.13 La restricción externa. Pags. 413 a 436.

#### UNIDAD II: EL PENSAMIENTO NEOCLÁSICO

##### Básica

- ROBINSON, Joan y EATWELL, J.: “Introducción a la economía moderna” FCE, Edit, México, 1982. Págs. 47 a 65.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- SHAPIRO, E.: “Análisis Macroeconómico”. ICE Ediciones (Selección de Economía, Serie Plata). Capítulo 17: La Teoría Clásica (Págs. 397 a 427)
- DORNSBUSCH Y FISCHER: “Macroeconomía” 6° Edición. Mc Graw Hill, España, 1994. Apéndice del Capítulo 12 (págs. 407 a 411).

### **UNIDAD III: EL PENSAMIENTO KEYNESIANO**

#### Básica

- DILLAR, D.: “La teoría económica de John M. Keynes”, Edit. Aguilar. Capítulos 1, 2 y 3.
- SAMUELSON, P. y NORDHAUS, W.: “Macroeconomía” Mc Graw-Hill Edit. 1996, Decimoquinta Edic. Págs. 402 a 406 y 431 a 487.
- NAPOLEONI, Claudio: “El pensamiento económico en el siglo XX”, OIKOS-TAU Edic., España 1968, Págs. 71 a 83.

#### Complementaria

- PREBISCH, Raúl: “Introducción a Keynes” F.C.E., México 1971. Capítulos X y XI, págs. 115 a 129.

### **UNIDAD IV: PANORAMA ACTUAL DE LA MACROECONOMÍA**

#### Básica

- BLANCHARD, O. y PEREZ ENRRI, D.: “Macroeconomía” Edit. Prentice Hall Iberia, Bs As. 2000. Págs. 115 a 136.
- MANKIW, N. G.: “Principios de Macroeconomía”, Mc Graw Hill, Edit., España 1998, Págs. 638 a 655.
- SAMUELSON, P. y NORDHAUS, W.: “Macroeconomía” Mc Graw-Hill Edit. 1996, Decimoquinta Edic. Págs. 613 a 636.

#### Complementaria

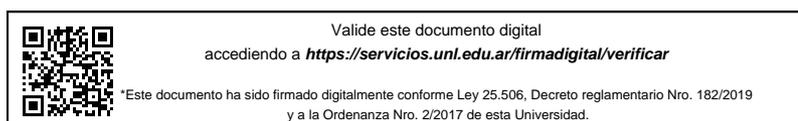
- PREBISCH, Raúl: “Contra el monetarismo”, El Cid Editor, Bs.As. 1982. Pags. 13 a 64. Diálogo acerca de Friedman y Hayek (desde el punto de vista periférico).

### **UNIDAD V: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

#### Básica

- SAMUELSON, P. y NORDHAUS, W.: “Macroeconomía” Mc Graw-Hill Edit. 1996, Decimoquinta Edic. Págs. 656 a 663.
- MANKIW, N. Gregory. “Principios de Economía” Sexta Edición. Cengage Learning Editores. 2012. México. Págs. 757 a 784.

#### Complementaria



- TOBIN, James: “Política monetaria” en FORTUNE N° 11 (Enciclopedia de Economía), págs. 287 a 294.
- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina”1ª Edición.CABA. Sudamericana. 2018. Cap. 9 La creación de dinero págs. 291 a 311. Cap.14. la política fiscal. Págs. 465 a 489
- BUCHIERI Flavio E. , PERTICARARI Nestor MANCHA NAVARRO Tomás PEREIRA Alejandro D. “MACROECONOMÍA Un enfoque latinoamericano” Ecoe Ediciones. Bogotá 2017. Capítulo V. El proceso de creación del dinero página 113 a 130 Capítulo VI. La política fiscal: el gasto público, los impuestos y la emisión de deuda en el centro de la escena pág. 131 a 160

## **UNIDAD VI: LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

### **Básica**

- DORNBUSCH, R.; FISCHER S. Y STARTZ, R.: “Macroeconomía” Mc Graw-Hill, Madrid, 1998, Séptima Edición. Págs. 183 a 205.
- BLANCHARD, O. y PEREZ ENRRI, D.: “Macroeconomía” Edit. Prentice Hall Iberia, Bs As. 2000. Págs. 296 a 298.
- KRUGMAN, Paul: “Tipos de cambio” en FORTUNE N ° 20 (Enciclopedia de Economía), págs. 554 a 557.
- SACHS, J. y LARRAIN, F.: “Macroeconomía en la economía global”, Prentice Hall, México 1994. Págs. 282 a 291; 618 a 630 y 656 a 659.
- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina”1ª. Edición. CABA. Sudamericana. 2018. Cap.13 La restricción externa. Pags. 437 a 459.

## **UNIDAD VII: INFLACIÓN**

### **Básica**

- OLIVERA, Julio H.: “Economía Clásica Actual”. Ediciones Macchi, Bs.As. 1977. Págs. 3 a 22 inclusive.
- PEREZ ENRRI, D.: “Economía en el pensamiento, la realidad y la acción”, Ediciones Macchi, Bs.As. 2000. Págs. 589 a 609.
- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina”1ª. Edición.CABA. Sudamericana. 2018. Cap.15 inflación, hiperinflación y estabilización. Pag. 490 a 507

## **UNIDAD VIII: CRECIMIENTO ECONÓMICO**

### **Básica**

- PEREZ ENRRI, D.: “Economía en el pensamiento, la realidad y la acción”, Ediciones Macchi, Bs.As. 2000. Págs. 250 a 291.
- WILLIAMSON, John: “Revisión del consenso de Washington”, en “El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI”, Lous Emmerij y José Nuñez del



Arco (Compiladores) Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington D.C., 1998. Págs. 51 a 65.

- BRAUN, Miguel, LLACH. Lucas. “Macroeconomía Argentina”<sup>1ª</sup>. Edición. CABA. Sudamericana. 2018. Cap. 2. La riqueza de las naciones págs., 45 a 71 y Cap. 3. Las causas del crecimiento económico. Págs. 73 a 132.

---

■ **SISTEMA DE EVALUACIÓN y PROMOCIÓN**

---

El sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción se encuadran en el Art. 20 del Régimen de enseñanza.

El requisito para la regularización será alcanzar un mínimo del 80% de la asistencia a clases.

Para promocionar la asignatura se deberá aprobar un examen final escrito de carácter teórico práctico.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 10

Expte. FCE-1016183-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la propuesta de reedición de Asignaturas Optativas para el Primer Cuatrimestre de 2020, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, la reedición de las Asignaturas Optativas que se detallan a continuación:

- ***Epistemología de la Economía:*** aprobado por Resolución C.D. N° 1071/2012, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docente responsable: Andrés Cammisi.
- ***Economía Social y Solidaria:*** aprobado por Resolución C.D. N° 559/2014, destinado a los alumnos del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas y de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: Julio Tealdo y María Rut Azerrad.
- ***Auditoría y control interno:*** aprobado por Resolución N° 028/2008, destinado a alumnos de la carrera Contador Público Nacional. Docentes responsables: Ricardo Pedro Melini y Carolina Galluccio.
- ***Problemática de las empresas familiares:*** aprobado por Resolución C.D. N° 985/2013, destinado para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docente responsable: Andrés Katz.
- ***Formación de Emprendedores: Taller de Competencias Emprendedoras:*** destinado para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: Daniel Malano, María Rosa Sánchez Rossi, Daniela Veglia, María Fernanda Andrés y otros.
- ***Seminario Laboratorio de Emprendedores:*** aprobado por Resolución C.D. N° 496/2015, destinado para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: María Rosa Sánchez Rossi, Daniela Beatriz Veglia, María Fernanda Andrés y otros.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- ***Informes de rendición de cuentas en responsabilidad social:*** aprobado por Resolución C.D. N° 1029/18, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: Juan Pablo Del Barco, María de los Ángeles Del Barco y María Laura Rabasedas.
- ***Mercados de capitales: perspectiva desde las finanzas personales:*** aprobado por Resolución C.D. N° 1028/18, destinado a los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docentes responsables: José Luis Milessi, Gaspar Ángel Res, Gabriel Binetti y Joaquín Maciel.
- ***Iniciación al Idioma Chino:*** aprobado por Resolución C.D. N° 483/17, destinado a los alumnos del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas y de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Docente responsable: Inn Iee Liao.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1002/19



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1016792-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignaturas electivas de la Universidad Nacional del Litoral a los fines de considerar la posibilidad de ofrecerlas como asignaturas optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 276/18 se dejó establecido que la propuesta de asignaturas optativas/electivas a realizar por los docentes en los meses de junio y noviembre de cada año podrá incluir el dictado de asignaturas de idiomas extranjeros, siempre que dichas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente y que las mismas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la F.C.E.,

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ofrecer, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, como Asignaturas Optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., la nómina de Asignaturas Electivas que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1003/19



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1016792-19

**Anexo Res. C.D. N° 1003/19**

**ELECTIVAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS - 1° CUATRIM 2020**

N°	SEMINARIO	CATEDRA	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE	Responsable	CUPO
1	Iniciación al Idioma Portugués	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Coordinación Centro de Idiomas	Aproximación a la lengua portuguesa en su variante brasileña. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, músicas, etc.) atendiendo a la proximidad entre las lenguas español/portugués. Las reglas de gramática no tienen propósitos teorizantes, sino que su objetivo es servir como un instrumento que facilite la asimilación de la lengua y posibilite la inmediata puesta en práctica de todo el vocabulario y de las expresiones empleadas en los textos, diálogos y ejercicios. Nivel en relación con el MCER de las Lenguas: Nivel A (o elemental).	BUCE-CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Haydée Malfesi.	Con cupo
2	Iniciación a la Lengua y a la Cultura Japonesa		Esta propuesta apunta a promover el aprendizaje de la lengua y la cultura japonesa y a valorizar la diversidad lingüística. Se pretende brindar a los estudiantes un conocimiento general, básico e introductorio de los rasgos y características del idioma japonés, presentando sus diferencias con respecto a idiomas de raíz latina. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde un enfoque comunicativo a partir de textos orales y escritos, videos, música, etc. que funcionan como disparadores culturales. Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.	BUCE-CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Arq. Carlos Augusto Hiroshi Kakisu	Con cupo
3	Iniciación a la Lengua y Cultura Francesa		Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, música, etc.). Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes. Francia. Aspectos generales (población, geografía, clima, regiones, ciudades más importantes, arquitectura, reseña histórica, gastronomía, moda, instituciones, fiestas). Claves para comprender Francia y los franceses, los íconos culturales, los estereotipos. Francia en la actualidad París, la ciudad luz. Desde su fundación a nuestros días, desde las Arenas de Lutecia hasta el Arco de la Defensa. París y sus alrededores. Los monumentos y museos de París. París del siglo XIX, su transformación.	BUCE-CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Ma. Inés Irigoyen	Con cupo



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

			La cultura francesa. Presencia francesa en Argentina. La inmigración francesa. Movimientos artísticos y literarios en Francia y su correlato en Argentina. Movimientos artísticos y arquitectónicos franceses y su influencia en el arte y la arquitectura santafesinos.			
4	Introducción a la Salud y a la Seguridad Social	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas- Escuela Superior de Sanidad (FBCB-ESS)	Sociedad y salud: lo social en el campo de la Salud. Vulnerabilidad. Seguridad Social. Gastos Sociales. Estado general del sector Salud. Estructura Sanitaria y su servicio. Seguro Social. Composición etarea de la población y relación con la salud y su seguro social.	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Pablo Ríos	Con cupo
5	Taller de Organizaciones Financieras de Salud		Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga. Aspecto Legal y Administrativo. Organización y Gestión. Circuito de pago. Planes de salud. Red de prestadores. Indicadores estadísticos. Índices y Tasas de Uso. Costo de prestaciones. Análisis de las poblaciones beneficiadas. Contratos. Financiamiento. Modalidades de pago en servicios de Salud: La formas de pago en los modelos de atención.	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	CPN María Inés Insaurralde e CPN Germán Bonino	Con cupo
6	Gerenciamiento de Servicios de Salud		Innovaciones organizativas en Salud. Articulación entre niveles asistenciales. Tipos de contratos y asignación de recursos eficiente. Sistema integrado de Salud. Managed care y gestión de la utilización. Cuadro de Mando: Diseño CMI. Tecnología y el mundo Sanitario. Evolución y tendencias de la TIC.	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	CPN. Héctor De Ponti	Con cupo



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

7	Herramientas TIC	Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) - Coordinación Cátedra Abierta 'Pensamiento Complejo' - UNL	<p>Módulo 1: Internet TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación): definición y recursos más conocidos. Internet: definición y servicios. Correo electrónico, WWW y buscadores. Ejercicios prácticos. E-learning y b-learning. EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje). Ejercicios prácticos.</p> <p>Módulo 2: Cloud computing I Servicio de alojamiento de archivos Google Drive: aplicaciones y servicios. Cliente y sincronización. Almacenamiento y edición de documentos compartidos, trabajo colaborativo en tiempo real. Ejercicios prácticos. Edición de documentos de texto en Drive. Formatos e Inserción de objetos multimediales, tablas y diagramas de bloques y de flujo. Semejanzas con MS Word y Libre Office Writer. Prácticas y elaboración de Informes con ejemplificación y caracterización.</p> <p>Módulo 3: Cloud computing II Edición de planillas de cálculo en Drive. Ventana de trabajo. Cuaderno, hoja y celda. Propiedades y formatos. Inserción de fórmulas y funciones. Direccionamiento relativo y absoluto. Generación de gráficos. Semejanzas con MS Office Excel, Open Office Calc. Prácticas y elaboración de planillas con ejemplificación y caracterización.</p> <p>Módulo 4: WEB 2.0 Herramientas de la WEB 2.0: blogs, foros y redes sociales. Funciones y aplicaciones académicas y profesionales. Ejercicios prácticos. Gmail (servicio de correo electrónico online): etiquetas, seguridad y sincronización. Servicios de mensajería, chat y videollamadas. Ejercicios prácticos. SEO (en inglés search engine optimizers): introducción al análisis de posicionamiento natural de buscadores y sitios webs. Herramientas básicas. Ejercicios prácticos.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Carla Mansilla Prof Maria Angeles Lesman	Con cupo
8	Derecho y Tecnología de la Información	FCJS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	<p>Informática. La sociedad de la información y del conocimiento. Recursos informáticos. La sociedad de la información y del conocimiento. Globalización. Internet. Redes sociales. Correo electrónico. Informática Jurídica. Derecho Informático.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Ma. Laura Spina	Con cupo

9	Derecho Ambiental		<p>Ecología, ciencia de lo global: Ambiente Urbano, natural y rural. El Hombre y el Ambiente. Conflictos ambientales. Cambio Climático. Caracteres del Derecho Ambiental Derecho Ambiental Internacional. La cuestión ambiental del Mercosur. El derecho ambiental como Derecho Humano. El esquema legal Argentino. Daño ambiental. Los diferentes residuos y normas de presupuestos mínimos. Los bosques y las normas de presupuestos mínimos. Las aguas y los glaciares en las normas de presupuestos mínimos. El rol de las provincias y los municipios en la tutela y gestión del ambiente.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Pedro Sánchez Izquierdo	Con cupo
10	Extensión Universitaria: Prácticas en el territorio		<p>Desarrollo y Extensión Universitaria. La Extensión como herramienta para el Desarrollo y sus metodologías de intervención. Conceptos y modelos de educación y comunicación como fundamentos de la Extensión Universitaria. Herramientas para la toma de decisiones. Planificación Estratégica. Relación con la Extensión y el Desarrollo. Intervención social: conceptualización y prácticas de intervención social. Construcción y gestión de los procesos territoriales y comunitarios.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Med. Vet. Daniel Malano (coordinación académica)	Con cupo
11	Libre Pensamiento		<p>Eje Teoría Política: Sustento ideológico del Libre Pensamiento. Los procesos sociales, económicos y políticos que preparan el advenimiento del Mundo Moderno. Eje Historia: Las revoluciones modernas: antecedentes, desarrollo y consecuencias. Organización de la República Argentina: Hitos históricos en el desarrollo de la identidad nacional. Migración: Motivos y Consecuencias, Integración del Inmigrante a la República Argentina. Eje Derecho. Declaraciones. Evolución de la Constitución Nacional de la Argentina. Eje Los postulados reformistas ayer y hoy. La Reforma Universitaria. La vigencia de los postulados reformistas en la universidad actual. La Reforma Universitaria como movimiento cultural.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Lilia Puig Prof. Rogelio Alaniz Prof. Francisco Robles	Con cupo



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

12	Economía Política y Antropología: Elementos para un debate	Los límites de la economía política como ciencia del comportamiento humano. Discusión sobre la racionalidad de los consumidores y los productores. El equilibrio general en mercados competitivos: teoría e ideología. La antropología económica como disciplina que discute los supuestos de la economía política. Los fenómenos económicos en sociedades no occidentales. Mercados y comportamiento de consumidores y productores en contextos no capitalistas.	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Mg. Norberto Gabriel Demonte	Con cupo
13	Género y Derecho	Teniendo en cuenta que el objetivo general estriba en abordar cuestiones vinculadas al género como matriz medular no solo desde un punto de vista jurídico sino también desde una perspectiva social y cultural. Se desarrollarán los siguientes contenidos: - La construcción del concepto de género. La mirada feminista. Género. Poder e igualdad. - Concepto de "violencia". Definiciones. Instrumentos internacionales históricos. Los crímenes del patriarcado: casos de violencia de género. - Violencia de Género y legislación argentina. Diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. - Violencia institucional/estatal. - La respuesta del Estado: Políticas públicas provincial y del municipio de Santa Fe. - La mujer en el derecho penal. El género en los delitos. Mujeres y sistema penitenciario.	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Abg. Claudia Montenegro o Prof. Abg. Jaquelina Balangioni Prof. Abg. Romina Botto	Con cupo

14	Política Social	<p>Política social: núcleos conceptuales y enfoques. Estado y políticas sociales. Las tensiones entre acumulación-legitimidad y capitalismo-democracia. Reproducción e integración social. Las políticas públicas como proceso. Elementos introductorios para su análisis integral. Las políticas sociales como campo en construcción. Diferentes delimitaciones conceptuales. Política social y estructura social. Necesidades sociales, condiciones de vida y cuestión social. Trabajo y Pobreza, Esferas del bienestar, arreglos Estado, mercado, familia y comunidad. Proletarización y desmercantilización. Ciudadanía, modelos, modalidades y sectores de política social. Política social y actores. Las poblaciones destinatarias y las poblaciones objeto. El estado y las instituciones de la política social desde las prácticas y las relaciones. Actores colectivos, mediación, interacción y sectores de política social.</p> <p>La cuestión social y la intervención social del Estado en perspectiva histórica y en el presente</p> <p>Estado Social, ciudadanía y redistribución.</p> <p>La política social hoy. El escenario de reformas y pos reformas. Cambios y continuidades. La fopolítica y su crisis.</p> <p>Debates y propuestas actuales: transferencias condicionadas de ingresos, universalismo de coberturas, protección, seguridad y redistribución. Políticas de cuidado y ciclo de vida.</p> <p>La propuesta de la economía social.</p>	BUCE-CPN-LA-LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Daniela Soldano Prof Rita Masi Prof Viviana Marucci	Con cupo
----	-----------------	--	---------------------------------------	--	----------



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

15	Taller de competencias comunicativas orales	Secretaría de Cultura - UNL-	<p>Nociones Generales. Particularidades de la comunicación oral: atractivo y complejidad. El valor de la estrategia comunicativa: objetivo, destinatarios, mensaje. La estructura de contenidos: anuncio digo repito. La memoria.</p> <p>Cómo y porqué usar imágenes mentales en un texto oral. Estructura del contenido. Selección del recorte temático. Definición del eje de la presentación. Relevamiento del material. Síntesis. Valoración de las ideas principales y secundarias. Aplicación de los recursos de estilo, vocabulario y creatividad. Manejo del tiempo. Imágenes mentales. Actitud de comunicación. Elementos paralingüísticos: la comunicación no verbal.</p> <p>Respiración Construcción” de una voz profesional: respiración costodiafragmática, proyección, cualidades de la voz, articulación y pausas, entre otros.</p> <p>Entrenamiento Ejercicios prácticos sobre el uso del cuerpo: postura, movimientos, la mirada, las manos, desplazamientos, gestos. Cómo mirar, cómo usar las manos, cómo aprovechar mejor los elementos que acompañan el espacio físico donde trabaja el presentador (escenario, sillas, atril, mesas, sillones, pantalla, micrófono, entre otros), presencia. El concepto del espejo.</p>	BUCE-CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Pablo Tibalt	Con cupo
----	---	------------------------------	--	--	-------------------	----------



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1016792-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignaturas que se ofrecen como optativas entre carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2020 como asignatura Optativa para los alumnos de la carrera de **Contador Público Nacional**, la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2020 como asignaturas Optativas para los alumnos de la carrera de **Licenciatura en Administración**, las asignaturas VALUACIÓN CONTABLE y FINANZAS PÚBLICAS, ambas correspondientes a la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Fijar para el Primer Cuatrimestre del año 2020 como asignaturas Optativas y/ o Electivas para los alumnos de la carrera de **Licenciatura en Economía**, las asignaturas DERECHO EMPRESARIO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COMERCIALIZACIÓN y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL correspondientes a la carrera Licenciatura en Administración y las asignaturas ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MATEMÁTICA FINANCIERA y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA correspondientes a la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1004/19



Expte. FCE-1016792-19

**Anexo Res. C.D. N° 1004/19**

**ASIGNATURAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS ENTRE CARRERAS**

**1° Cuatrimestre 2020**

<b>CATEDRA</b>	<b>CARRERA</b>	<b>DIRIGIDO A ALUMNOS DE:</b>
<b>VALUACIÓN CONTABLE</b>	CPN	LA
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	CPN	LA
<b>DERECHO EMPRESARIO</b>	LA	LE
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	LA	LE
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	CPN	LE
<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	LA	LE
<b>MATEMÁTICA FINANCIERA</b>	CPN	LE
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	CPN	LE
<b>PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL</b>	LA	CPN/LE



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 11

Expte. FCE-1015507-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO que mediante Resoluciones del C.S. N° 502/18, C. D. N° 956/19 y 959/19 se aprobaron los nuevos Planes de Estudios para las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE las tres carreras de grado ofrecidas por la Facultad comparten un Trayecto Curricular Inicial (TCI) integrado por cuatro asignaturas de cursado anual y una asignatura de cursado cuatrimestral,

QUE conforme a la normativa vigente, los alumnos pueden realizar la correspondiente opción de carrera una vez finalizado dicho TCI,

QUE dentro de ese marco normativo, resulta necesario aclarar el alcance de dicho requisito, a los fines de no dificultar el avance los alumnos en sus recorridos académicos y de integrar la normativa con las políticas llevadas adelante por la U.N.L. para superar los altos índices de abandono de estudios universitarios que se advierten en los primeros años de las carreras,

QUE a tales fines, se han recabado las opiniones de los Directores de los Departamentos de Administración, Contabilidad e Impuestos y Economía, así como también de la Comisión de Evaluación Curricular de la carrera de Contador Público y de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la F.C.E.,

QUE asimismo, se han realizado las correspondientes consultas al Departamento de Alumnado de la Facultad,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Interpretar que los alumnos inscriptos en el Bachiller Universitario en Ciencias Económicas correspondientes a los Planes de Estudio Res CS N° 502, CD N° 956/19 y 959/19 podrán realizar la opción de carrera una vez aprobadas la totalidad de las asignaturas que integran el Trayecto Curricular Inicial (TCI).

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos inscriptos en los Planes de estudio Res. CS N°502, CD N° 956/19 y 959/19 que no hayan aprobado todas las asignaturas integrantes del TCI y que inicien el cursado del segundo año de sus carreras podrán avanzar en sus trayectorias académicas cursando las asignaturas del Ciclo Especializado: Contabilidad II, Macroeconomía, Historia del Pensamiento Económico y Planeamiento y Control, en el marco de las correlatividades estipuladas y considerando la distribución cuatrimestral de cursado correspondiente a cada carrera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado respecto al requerimiento de correlatividades de regularidad de las distintas asignaturas que lo establezcan según los Planes de estudios mencionados:

- a) dicha regularidad caducará exclusivamente cuando el alumno obtenga tres aplazos en la misma.



- b) la condición de regularidad habilita exclusivamente al cursado de la asignatura correlativa y no habilita, en modo alguno, la posibilidad de acceder a instancias parciales para promocionar la siguiente materia y/o al examen final de dicha correlativa.
- c) un alumno no podrá continuar con el cursado de aquellas asignaturas que exigen como requisito dicha regularidad si la pierde conforme lo expresado en el inciso a) del presente.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1005/19



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 12

Expte. FCE-1016560-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de modificación presentada responde, entre otras, a una necesidad de modificar el sistema de evaluación de la asignatura, en particular, para aquellos alumnos que deban realizar actividades de seguimiento académico,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2020.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1006/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. FCE-1016790-19

### **Anexo Resolución C.D. N° 1006/19**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**Denominación de la Asignatura: Introducción a la Economía.**

**Régimen de cursado:** anual.

**Modalidad de cursado:** presencial.

**Propuesta de enseñanza y descripción de las actividades teóricas y prácticas:**

Los contenidos generales de la materia apuntan a dar una visión general de lo que es el estudio de la economía, tal como lo sugiere el propio nombre de la materia. Dado que la misma está inserta en una secuencia de asignaturas que abarcan los temas referidos a economía en las distintas carreras de la facultad, estos contenidos abarcan aspectos que son propios de un acceso inicial a aspectos de esta ciencia (incluyendo desarrollar capacidad analítica en base al estudio de modelos), como la ligazón que tiene con los contenidos de otras materias del área dentro de los planes de estudio de las distintas carreras. La materia está estructurada en base a clases teóricas y clases de ejercitación. Dado que para la mayor parte de los alumnos los conocimientos que se imparten son en gran medida novedosos, la forma de encarar el dictado se hace a través de clases teóricas por parte del encargado de la comisión. Dado que es preocupación de la cátedra que se tenga una cabal comprensión de los temas, en las clases de ejercitación se trabaja con una guía de estudios que se actualiza anualmente, y que contiene una serie de preguntas de orientación sobre los temas, problemas resueltos y casos a resolver, ya sea bajo la forma de preguntas, opciones verdadero – falso fundamentado o elección de alternativas. Esta mecánica está comprendida dentro de lo que habitualmente es problematización de los contenidos teóricos de la materia. Todos los ejercicios de esta guía, tanto resueltos como a resolver, en algún momento formaron parte de las evaluaciones de la materia, de manera tal que los alumnos a través de su resolución no sólo problematizan lo visto en la teoría de la materia, sino que van entrenándose en lo que es la evaluación de la misma.

**Carga horaria total:** 75 horas.

**Objetivos de la asignatura:**



Objetivos generales perseguidos con el dictado de Introducción a la

materia en la forma propuesta se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- a) Ubicar claramente en el universo científico a la ciencia en la que comienza a adentrarse, desarrollando aspectos referidos a objeto y método de la misma.
- b) Ubicar nociones elementales de las principales doctrinas económicas en el marco histórico de su surgimiento.
- c) Lograr una comprensión mínima de aspectos referidos a lectura de información económica, incorporando conceptos tales como tasas de crecimiento, números índice y otros que ayuden al alumno a una mejor lectura de la información de carácter económico.
- d) Obtener la noción de economía funcionando como un sistema, es decir identificar a sus componentes pero también a los vínculos y relaciones que se establecen entre ellos, que no es otra cosa que la circulación de la riqueza en ese sistema, incluido la noción básica de funcionamiento de mercados.
- e) Desarrollar los componentes del sistema económico, comenzando a partir de modelos sencillos e incorporando posteriormente la noción de medición de la actividad económica, el sector público, el sector externo y el financiamiento de la circulación económica.
- f) Desarrollar la ejercitación necesaria para facilitar la comprensión de los temas conceptuales encarados en la materia, sea en aquellos puntos en que se prestan a realizarla bajo la forma numérica como en aquellos en que la misma se plantea bajo la forma de situaciones problemáticas a resolver.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD I**

#### **1. LA ECONOMIA COMO CIENCIA. CONCEPTO Y METODO.**

- 1.1. La Economía dentro del conocimiento científico. El conocimiento y el conocimiento científico. El conocimiento científico y el método científico.
- 1.2. Clases de ciencias.
- 1.3. Características particulares de las ciencias sociales.
- 1.4. Síntesis histórica del surgimiento de las ciencias.

### **UNIDAD II**

#### **2. LA EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ECONOMICO Y SU MARCO HISTORICO**

- 2.1. El marco histórico donde nacen las primeras teorías de carácter científico. Las economías previas a la vigencia del sistema de mercado. El advenimiento del capitalismo. La revolución industrial.
- 2.2. Los preclásicos. El mercantilismo y la fisiocracia.
- 2.3. La economía clásica. Adam Smith. David Ricardo. J. B. Say. Malthus. El equilibrio con pleno empleo. La teoría cuantitativa del dinero
- 2.4. La economía marxista. La teoría del valor. La teoría de la explotación. Las crisis económicas.
- 2.5. La economía neoclásica. La teoría del valor basada en la utilidad. El problema del método. La teoría de los precios.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- 2.6. Los aportes keynesianos. La importancia del dinero en la economía. El rol de la demanda agregada.
- 2.7. El pensamiento económico latinoamericano. El desarrollo y el subdesarrollo económicos como fenómeno histórico. El sistema capitalista mundial y los países periféricos.

### **UNIDAD III**

- 3.1. La Economía como ciencia. Su Concepto. Su Objeto.
- 3.2. ¿Qué, Cómo y Para Quién Producir? Sus posibles respuestas.
- 3.3. La objetividad en la ciencia y en la economía.
- 3.4. Necesidades y bienes.

### **UNIDAD IV**

#### **4. INSTRUMENTOS BASICOS DE ANALISIS.**

- 4.1. Los modelos como herramientas científicas. La importancia de su construcción.
- 4.2. Variables y relaciones entre variables. Clasificaciones de las variables.
- 4.3. Relaciones entre variables. Representación analítica y gráfica.
- 4.4. Otras relaciones que surgen del análisis de las variables.
- 4.5. El tiempo como variable independiente. Las series temporales.

### **UNIDAD V**

#### **5. EL SISTEMA ECONOMICO Y LA CIRCULACION ECONOMICA. LOS MERCADOS.**

- 5.1. Las actividades económicas y los agentes económicos. Los factores de producción. Los agentes económicos.
- 5.2. La ley de los rendimientos decrecientes.
- 5.3. El principio de escasez y la elección. El costo de oportunidad.
- 5.4. La frontera de posibilidades de producción.
- 5.5. La circulación económica. El flujo circular de la renta. Origen del fenómeno circulatorio.
- 5.6. Modelos de circulación económica. El producto o renta nacional. El gasto y la renta.
- 5.7. La matriz insumo-producto. Su utilización como representación del esquema circulatorio.
- 5.8. Los mercados y su funcionamiento. El sistema de mercado.
- 5.9. La oferta, la demanda y el equilibrio en el mercado.
- 5.10. Cambios en las funciones de comportamiento de consumidores y productores. Su efecto sobre el equilibrio del mercado.
- 5.11. La aplicación de precios máximos y mínimos y sus efectos sobre el funcionamiento del sistema de mercado.

### **UNIDAD VI**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **6. EL PRODUCTO O RENTA NACIONAL Y SU DISTRIBUCION.**

- 6.1. El punto de vista global o macroeconómico. La política macroeconómica. Indicadores.
- 6.2. La Contabilidad Nacional y el origen del Producto Nacional. Producto, Producción y Valor Agregado. Producto e Ingreso.
- 6.3. El Producto Nacional y su medición. Producto Bruto y Producto Neto. Producto a costo de factores y a precios de mercado. Producto Interno y Producto Nacional.
- 6.4. Renta Nacional y Renta Personal Disponible. El rol del Sector Público y del Sector Externo.
- 6.5. Los componentes del Producto Nacional por el lado del gasto. Consumo, Inversión, Exportaciones e Importaciones. La ecuación macroeconómica fundamental.
- 6.6. La igualdad entre ahorro e inversión y la Contabilidad Nacional.
- 6.7. La renta o ingreso nacional y su distribución. Las remuneraciones a factores y la Contabilidad Nacional. La distribución funcional y la distribución personal del ingreso. Indicadores y determinantes.

## **UNIDAD VII**

### **7. EL SECTOR PUBLICO**

- 7.1. El Sector Público. Su concepción a través de la historia. Su rol dentro del esquema circulatorio.
- 7.2. Funciones. Establecimiento de normas y marcos legales.
- 7.3. Funciones. Provisión de bienes públicos: los gastos y las transferencias.
- 7.4. Funciones. Obtención de recursos: los impuestos, el endeudamiento y la emisión monetaria.
- 7.5. Funciones. Estabilización de la economía: la política fiscal.
- 7.6. Funciones. Redistribución de la renta: redistribución funcional, personal y del producto real.
- 7.7. La política fiscal. Producto potencial y producto real. Políticas fiscales expansivas y contractivas.
- 7.8. El déficit público y su financiamiento. La posición de clásicos y keynesianos ante el déficit fiscal.

## **UNIDAD VIII**

### **8. EL FINANCIAMIENTO DE LA CIRCULACION ECONOMICA**

- 8.1. El dinero: funciones, origen y tipología. El dinero en la historia. El uso de metales preciosos como dinero y el papel moneda.
- 8.2. El dinero en el sistema financiero actual. Dinero legal y dinero bancario. Mediciones y definiciones. El concepto de liquidez.
- 8.3. La creación de dinero u oferta monetaria.
- 8.4. El Banco Central. Funciones y balance simplificado del Banco Central. Activos y pasivos monetarios.
- 8.5. La base monetaria. Factores de creación y absorción.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- 8.6. El sistema financiero y los intermediarios financieros. El rol de los bancos en la creación secundaria de dinero. La conducta del público y su incidencia en la creación secundaria de dinero.
- 8.7. El proceso de creación secundaria de dinero.
- 8.8. El control de la oferta monetaria. Los instrumentos de control.
- 8.9. La demanda de dinero. Sus determinantes. El nivel de renta, la tasa de interés y la demanda de dinero. El mercado monetario y la determinación de la tasa de interés.

## **UNIDAD IX**

### **9. EL SECTOR EXTERNO**

- 9.1. Las relaciones económicas internacionales. El Balance de Pagos. Cuentas componentes. Déficits y superávits. Financiación. Activos Externos Netos.
- 9.2. Los desequilibrios de la balanza de pagos. Necesidad y capacidad de importar.
- 9.3. Mercado de divisas. Oferta y demanda de divisas. Tipo de cambio. Esquema analítico. El rol de los cambios en la competitividad internacional.
- 9.4. Desplazamientos en la demanda y oferta de divisas. Causas.
- 9.5. Sistemas de tipo de cambio: Tipo de cambio flexible, fijo y de flotación intervenida. El rol del Banco Central en el mercado de cambios.
- 9.6. Los sistemas de tipo de cambio en la historia del Sistema Monetario Internacional: El Patrón Oro, la época de las devaluaciones competitivas y el sistema de los organismos internacionales. Nociones.

#### **Cronograma:**

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5		5		-	
2	7,5		-		7,5	
3	5		5		-	
4	10		10		-	
5	12,5		6		6,5	
6	7,5		7,5		-	
7	7,5		7,5		-	
8	10		10		-	
9	10		10		-	
	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.



### **Bibliografía básica y ampliatoria:**

- Perticarari, N. R. y Hauque, S. M. (2013). *Introducción a la economía*. 2ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones*. México. McGraw-Hill.
- Heilbroner, R. (1966). *Formación de la sociedad económica*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández López, M. (1998). *Historia del pensamiento económico*. Buenos Aires A-Z Editores.
- Fischer, S., Dornbusch, R. y Schmalensee, R. (1998). *Economía*. México: Mc Graw-Hill.
- Ferrucci, R. (1992). *Instrumental para el estudio de la economía argentina*. 6ª ed. Buenos Aires: Macchi.
- Heilbroner, R. y Thurow, L. (1991). *Economía*. México: Pretince Hall.
- Landreth, H. y Colander, D. (2006). *Historia del pensamiento económico*. 4ª ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Pérez Enri, D. (2000). *Economía en el pensamiento, la realidad y la acción*. Buenos Aires: Macchi.
- Samuelson P., Nordhaus W. y Pérez Enri D. (2006). *Economía*. Madrid: Mc. Graw Hill.

### **Bibliografía por unidad:**

#### **Unidad I**

##### Bibliografía Básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 1-22). Buenos Aires: La Ley.

##### Bibliografía Complementaria:

- Mardones, J. M. (2007). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: Materiales para una fundamentación científica*. 3ª ed. Barcelona: Anthropos.

#### **Unidad II**

##### Bibliografía básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 23-82). Buenos Aires: La Ley.

##### Bibliografía Complementaria:

- Heilbroner, R. (1966). *Formación de la sociedad económica* (Cap. 2 pp. 30-56; Cap. 3 pp. 57-84; Cap. 4 pp. 85-113). México: Fondo de Cultura Económica.

- Fernández López, M. (1998). *Historia del pensamiento económico*. Buenos Aires: A-Z Editores.

- Landreth, H. y Colander, D. (2006). *Historia del pensamiento económico*. 4ª ed. Madrid: McGraw-Hill.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (pp. 659-669). México. McGraw-Hill.

### **Unidad III**

#### **Bibliografía Básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 85-96). Buenos Aires: La Ley.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 1 pp. 3-24; Cap. 2 pp. 27-37). México. McGraw-Hill.

### **Unidad IV**

#### **Bibliografía Básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 97-121). Buenos Aires: La Ley.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (pp. 3-24). México. McGraw-Hill.

### **Unidad V**

#### **Bibliografía Básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 123-177). Buenos Aires: La Ley.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 2 pp. 25-37; Cap. 3 pp. 39-60; Cap. 4 pp. 61-75; Cap. 15 pp. 299-324; Cap. 16 pp. 325-349). México. McGraw-Hill.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- Ferrucci, R. (1992). *Instrumental para el estudio de la economía argentina* (pp. 1-71). Buenos Aires: Macchi.

### **Unidad VI**

#### **Bibliografía básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 179-213). Buenos Aires: La Ley.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (pp. 299-324). México. McGraw-Hill.

### **Unidad VII**

#### **Bibliografía básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la Economía* (pp. 217-243). Buenos Aires: La Ley.

#### **Bibliografía complementaria:**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 4 pp. 61-75; Cap. 17 351-378). México. McGraw-Hill.

### **Unidad VIII**

#### **Bibliografía básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la Economía* (pp. 245-279). Buenos Aires: La Ley.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 18 pp. 381-403; Cap. 19 pp. 405-433). México. McGraw-Hill.

### **Unidad IX**

#### **Bibliografía básica:**

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (pp. 281-325). Buenos Aires: La Ley.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (pp. 563-584). México. McGraw-Hill.

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

Los alumnos que cursen la materia podrán adquirir la condición de alumnos regulares cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Aprobando dos parciales o el recuperatorio de uno de ellos durante el dictado de la materia, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 16 del régimen de enseñanza vigente.
- b) Cumpliendo con el 80% de asistencia.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos serán considerados alumnos libres.

La acreditación de la materia se hará mediante la resolución de un examen final en los turnos previstos por la facultad para esos fines. Habrá diferenciación entre el examen de alumnos regulares y alumnos libres. Los alumnos regulares estarán eximidos de rendir la última parte del examen (la rinden únicamente los alumnos libres) siéndoles asignado la totalidad del puntaje de esta parte a los efectos de determinar su nota final.

Para los estudiantes que estén alcanzados por las disposiciones que establecen un seguimiento académico para los mismos y para aquellos que opten por recurrar en forma voluntaria la materia (instancia prevista reglamentariamente debido al carácter anual de la misma), se prevé un recursado especial que haga hincapié en los aspectos más dificultosos de la materia y la resolución de ejercitación que le permitan abordar las evaluaciones en las mismas condiciones que los alumnos de cursado anual. Las condiciones de regularización y de acreditación de la materia son las mismas que rigen para los alumnos de cursado anual de la materia.

Aquellos estudiantes que se encuentren en condiciones de cursado voluntario y opten por no recurrar la materia, se encuentran habilitados a rendir los parciales.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 13

Expte. FCE-1016563-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al cursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación;

QUE mediante nota de fecha 5 de diciembre de 2019, el Profesor Titular de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico, con indicación de las actividades sugeridas, para los alumnos que alcancen el tercer aplazo,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía las actividades de seguimiento académico previstas en el Art. 1° de la Resolución C.D. N° 477/15, podrán realizarse bajo la siguiente modalidad:

- a) Dictado de diez clases (una por semana) de los temas que los estudiantes encuentran más dificultosos en el desarrollo de la asignatura. Esta actividad se completará con la resolución de ejercitaciones específicas a través del entorno virtual de la cátedra. El dictado abarcará treinta horas y las actividades de ejercitación un total de cuarenta horas. Las evaluaciones abarcarán seis horas, de manera tal que se cubre la cantidad de horas previstas para el dictado de la materia en el Plan de Estudios. El programa y la bibliografía para el dictado de esta comisión son los vigentes para el cursado anual de la misma.
- b) Las condiciones de asistencia a las clases son las establecidas para el Trayecto Curricular inicial, es decir, 80% de asistencia a las



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

clases e igual porcentaje de resolución de las actividades prácticas planteadas.

- c) Los alumnos que cursen en estas condiciones podrán regularizar la materia al finalizar su dictado cuatrimestral aprobando dos parciales en las condiciones que fije la cátedra. Se podrá recuperar uno, cualquiera de ellos. La materia se acredita rindiendo un examen final que abarca el conjunto de la materia.
- d) La cátedra acordará un cronograma de dictado y evaluaciones, asignándose al comienzo del dictado las respectivas responsabilidades.

ARTÍCULO 2°.- La opción de la modalidad de seguimiento académico estará a cargo de los docentes de la cátedra, como así también la decisión de habilitar al alumno para rendir en turnos intermedios del proceso de seguimiento académico.

ARTICULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1007/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 14

Expte. FCE-1016790-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 785/18 se aprobó el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas para los alumnos de la citada carrera,

QUE la presente propuesta de modificación del programa de la asignatura responde a la necesidad de incorporar al mismo distintas modalidades de Prácticas Profesionales Supervisadas previstas en el Reglamento vigente,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2020.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1008/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo Resolución C.D. N° 1008/19

### **Denominación de la asignatura: SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

La Resolución 3400/17 a través de la cual el Ministerio de Educación aprueba los contenidos curriculares básicos de la carrera de Contador Público, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como las actividades reservadas para quienes hayan obtenido este título también determina para las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), las modalidades a desarrollar.

En este marco, el Reglamento de PPS aprobado por Res. C.D. N° 785/18 considera las siguientes modalidades:

- (i) Pasantías; Becas de Trabajo; Proyectos de Investigación aprobados y Proyectos de extensión aprobados.
- (ii) Experiencia Laboral equiparable.
- (iii) Trabajos o documentos integradores desarrollados en espacios conocidos como servicios de práctica profesional tutelados.

Este programa se presenta bajo esta normativa y las complementarias para su implementación.

### **MODALIDAD (i) Proyectos de Investigación aprobados y Proyectos de Extensión aprobados**

El alumno aceptado por la Comisión de evaluación curricular para aprobar las PPS bajo esta modalidad, presentará el informe final firmado por el Director del Proyecto para vista de la cátedra quedando habilitado para su defensa en los turnos de exámenes establecidos por el Régimen de Enseñanza.

### **MODALIDADES (i) Pasantías y Becas de Trabajo (ii) Experiencia Laboral Equiparable**

Al momento del inicio de estas modalidades, el tutor asignado contactará al alumno aceptado para aprobar las PPS bajo esta modalidad y acordarán las pautas del seguimiento en función de las características y particularidades de cada situación.

Durante el desarrollo de la pasantía el alumno deberá presentar un informe parcial que permita evaluar el avance y/o sugerir recomendaciones. Los aspectos formales y contenidos se listan a continuación.

#### *Aspectos formales:*

- Hoja A4, arial 10, interlineado simple
- Mínimo 1 página; máximo, 3.
- Firmado por el tutor de la institución en la que se realiza la actividad, el alumno y el tutor docente.

#### *Contenido:*

- Actividades desarrolladas
- Descripción de conocimientos y herramientas utilizados.
- Descripción de conocimientos y herramientas adquiridos.



Al momento de la finalización de la práctica, el estudiante deberá presentar un **informe final** para su evaluación. Los aspectos formales y contenidos se listan a continuación:

*Aspectos formales:*

- Hoja A4, arial 10, interlineado simple
- Mínimo 3 página; máximo, 5.
- Firmado por el tutor de la institución en la que se realiza la actividad, el alumno y el tutor docente.

*Contenido:*

- Actividades desarrolladas
- Descripción de conocimientos y herramientas utilizados en el desarrollo de la práctica.
- Descripción de conocimientos y herramientas adquiridos como resultado del desarrollo de la práctica.
- Grado de cumplimiento de expectativas.
- Aprendizaje de la experiencia.

La presentación se complementará con la presentación de la evaluación del tutor por la empresa (firmada por el tutor), y la apreciación del alumno sobre el desempeño del tutor docente (firmada por el alumno).

Esta información se presentará bajo el siguiente formato:

<b>Evaluación del tutor de la empresa sobre el desempeño del alumno</b>	
Nombre y apellido del tutor:	
Aspectos:	Evaluación (1 a 10 mayor valor)
Comunicación	
Nivel de respuesta	
Contenido y redacción del informe parcial	
Contenido y redacción del informe final	

<b>Opinión del alumno sobre el desempeño del tutor docente</b>	
Nombre y apellido del tutor:	
Aspectos:	Evaluación (1 a 10 mayor valor)
Predisposición	
Acompañamiento	
Capacidad de respuesta	

 <p>Valide este documento digital  accediendo a <a href="https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar">https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar</a></p> <p><small>*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.</small></p>
--

Promoción: Aprobado el informe final y presentada toda la documentación referida ut supra, el alumno queda habilitado para presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes establecidos por el Régimen de Enseñanza.

**MODALIDAD (iii) Trabajos integradores desarrollados en espacios conocidos como servicios de prácticas profesional tutelados**

**Régimen de cursado:** Anual

**Modalidad de cursado:** Presencial

**Propuesta de enseñanza:**

Pensando en contribuir de manera efectiva a la formación de profesionales con la independencia intelectual suficiente para aplicar criterios propios y con la apertura necesaria para adaptarse a los requerimientos que supone la realización de actividades profesionales en el ámbito de las organizaciones, con la realización de esta modalidad de PPS se pretende que los futuros graduados apliquen de manera integrada y creativa diferentes elementos conceptuales, intentando despertar una visión empresarial sobre un modelo con alto grado de realismo.

Los estudiantes, en grupos reducidos, ejercitarán su capacidad para identificar y tratar situaciones problemáticas actuando en nuevas condiciones y tomando decisiones a partir de desarrollos creativos. Para procesar y analizar información procedente de diversas fuentes se requiere capacidad de análisis, síntesis, planificación, gestión del tiempo y habilidades comunicacionales; competencias que se irán desarrollando en la medida en que el grupo avance hacia metas comunes.

El objeto que implica la formación en esta etapa del ciclo es la realidad simbolizada, reconstruida en la perspectiva y adaptable bajo formas reductoras; en consecuencia, bajo esta modalidad de PPS se desarrolla en una primera etapa un trabajo grupal sobre la base de una organización de la zona atendiendo a la posibilidad de dialogar con interlocutores internos calificados que puedan suministrar datos. La organización considerada como modelo puede ser de naturaleza industrial, de servicios o de actividades primarias.

El contenido del trabajo a realizar una vez identificado y descrito el proceso productivo, comprende el desarrollo de las políticas para el cumplimiento de los objetivos del ente y el diseño administrativo contable que posibilite su concreción. Se aplicarán técnicas y herramientas adecuadas para captar y procesar información de los subsistemas de abastecimiento, de comercialización, de costos y de administración de personal. Finalmente, la realización de una simulación de operaciones que podrían ocurrir durante un mes de actividad en el modelo diseñado, permitirá la elaboración de informes gerenciales como producto de esta primera etapa.

En un segundo momento, el alumno deberá trabajar sobre una situación problemática en un sector específico de la empresa tomada como modelo. Se trata de una instancia individual de elaboración bajo la supervisión de un tutor en la que el estudiante elaborará



un plan de trabajo y asistirá a la organización en horarios acordados y previstos para avanzar en la elaboración de propuestas de posibles soluciones. Como resultado de esta actividad, a la que denominamos trabajo de campo, presentará un informe final de la práctica realizada.

**Carga horaria total:** 120 horas.

**Objetivos:**

Generales

- Estimular la adquisición de habilidades de estudio autónomas, orientadas al pensamiento crítico y creador.
- Motivar la formulación de diversas alternativas para posibilitar el tratamiento de situaciones problemáticas básicas debidamente comprendidas.
- Concientizar al alumno acerca de la importancia del tratamiento de la información para el conocimiento de la gestión.
- Incentivar la capacidad para contextualizar el diseño administrativo-contable a la realidad económica y cultural.
- Adaptar los principios generales a las circunstancias particulares de cada modelo.
- Impulsar habilidades para analizar y aplicar las técnicas desarrolladas en asignaturas vinculadas.
- Promover la generación de posibles soluciones para en el abordaje de situaciones problemáticas.

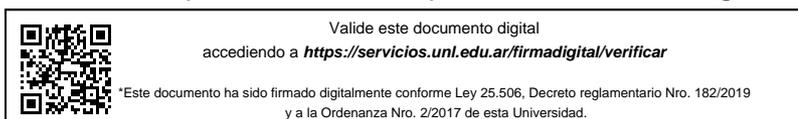
- *Específicos*

- Diseñar el circuito contable administrativo más adecuado a la organización bajo análisis.
- Identificar los elementos que consideran relevantes para generar información para la gestión, seleccionando el sistema de costeo que más ajuste a la realidad de la situación.
- Seleccionar diferentes sistemas de abastecimiento en función de las variantes del procedimiento según la naturaleza de los bienes.
- Adecuar el sistema de pagos a las particularidades de la organización.
- Establecer las modalidades de comercialización.
- Fijar la estructura funcional del sistema de recaudación.
- Analizar las actividades vinculadas a la administración de personal.
- Elaborar e interpretar la información gerencial.
- Redactar informes.

**Programa analítico:**

Unidad Temática I: ORGANIZACION INSTITUCIONAL

- Forma legal.
- Estructura: inversión en capital fijo, de trabajo y personal.
- Organigrama.
- Inscripciones de la empresa en distintos organismos.



## Unidad Temática II: EL PROCESO PRODUCTIVO Y LOS COSTOS

- Proceso productivo.
- Centros de costos.
- Sistema de costeo.
- Matriz del costo variable unitario.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

## Unidad Temática III: ABASTECIMIENTOS - EGRESOS

- Estructura funcional.
- Vinculación con proveedores.
- Control del ingreso de los materiales.
- Sistema de inventario, valor de activación, valuación de salidas.
- Cancelación de deudas.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

## Unidad Temática IV: COMERCIALIZACION - INGRESOS

- Estructura funcional.
- Modalidades de vinculación de las empresas con clientes.
- Logística.
- Formalización de la venta – Facturación.
- Sistemas de recaudación de la empresa: estructura funcional.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

## Unidad Temática V: ADMINISTRACION DE PERSONAL

- Estructura funcional.
- Sistemas de control de asistencia y ausencias pagas o no.
- Costo total de la mano de obra.
- Liquidación de remuneraciones.
- Contabilización.

## Unidad Temática VI: SISTEMA CONTABLE

- Plan de cuentas.
- Simulación de operaciones.
- Elaboración de informes gerenciales.

### Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación de hs básicas	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	15	15	15	15		
2	20	20	20	20		



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3	20	20	20	20		
4	25	25	25	25		
5	25	25	25	25		
6	15	15	15	15		
	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

### **Bibliografía:**

Debido a que la asignatura pretende lograr una armónica utilización de conocimientos técnicos específicos de la profesión contable adquiridos previamente por los estudiantes, analizando y aplicando técnicas y herramientas desarrolladas en asignaturas vinculadas, no constituye un objetivo la incorporación de nuevos elementos conceptuales. Coherentemente, la bibliografía apunta a repasar y apoyar conceptos asimilados retomando la de programas de asignaturas articuladas. Es necesario aclarar que ante pedidos específicos de los estudiantes sobre bibliografía vinculada al modelo que trabajan en forma grupal, la cátedra está en condiciones de suministrarlo.

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

El cursado es obligatorio, debiendo cumplimentar una asistencia del 80%.

La habilitación para realizar las actividades de campo se obtiene al presentar y aprobar el trabajo grupal. Finalizada la práctica sobre la situación problemática objeto del trabajo de campo y su propuesta de solución, el alumno presentará un informe final individual, antes de la finalización del ciclo lectivo. Una vez aprobado, obtiene la regularidad para presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.

Si el informe final no es superado, el alumno deberá presentarlo nuevamente. En caso de no aprobar esta segunda instancia, deberá recurrar.

Evaluación: continua durante los desarrollos del trabajo grupal y de campo, monitoreando los avances y solicitando modificaciones de ser necesarias, hasta la entrega del trabajo grupal e informe final individual.

Regularidad: asistencia, aprobación del trabajo grupal y aprobación del informe final individual.

Promoción: obtenida la regularidad, el estudiante deberá presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.



## ANEXO 15

Expte. FCE-1017579-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO que en el año 2018 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público (Res. C.S. N° 502/18) y se aprobaron los programas de las asignaturas que lo integran, y

**CONSIDERANDO:**

QUE dado que las tres carreras de grado de la F.C.E. comparten el trayecto curricular correspondiente al Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, en dicha oportunidad se modificaron además los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración a los efectos de adaptar los mismos a los cambios introducidos en el citado trayecto común (Resoluciones C.S. N° 625/18 y 628/18, respectivamente),

QUE las modificaciones en los Planes de Estudio de las Licenciaturas se realizaron, en ese entonces, con el compromiso de iniciar una revisión integral de los citados Planes durante el año 2019,

QUE conforme al compromiso asumido y luego de un amplio proceso de participación, mediante Resoluciones C.D. N° 956/19 y 959/19 se aprobaron los nuevos Planes de Estudios para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, y

QUE conforme a lo expuesto, resulta necesario hacer extensiva la aplicación de los programas de las asignaturas oportunamente aprobados para la carrera de Contador Público tanto a los nuevos Planes de Estudios de las Licenciaturas como así también, retroactivamente, a los aprobados durante el año 2018 para dichas carreras,

QUE dicha medida se aplicará para aquellas asignaturas compartidas por las tres carreras y que se dictan con iguales contenidos,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer, para las carreras de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios C.S. N° 628/18 y C.D. N° 956/19) y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios C.S. N° 625/18 y C.D. N° 959/19), la aplicación de los programas de las asignaturas correspondientes a la carrera de Contador Público que se detallan seguidamente:

<b>Asignatura</b>	<b>Resolución aprobación programa</b>
ADMINISTRACIÓN I	Res. C.D. N° 938/18



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>  
\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Res. C.D. N° 961/18
CONTABILIDAD I	Res. C.D. N° 946/18
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	Res. C.D. N° 964/18
INSTITUCIONES DE DERECHO I	Res. C.D. N° 959/18
MACROECONOMÍA	Res. C.D. N° 963/18
MICROECONOMÍA	Res. C.D. N° 966/18
CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	Res. C.D. N° 944/18
INSTITUCIONES DE DERECHO II	Res. C.D. N° 960/18
INFORMÁTICA	Res. C.D. N° 957/18
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	Res. C.D. N° 962/18
ESTADÍSTICA	Res. C.D. N° 959/18
INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	Res. C.D. N° 958/18

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1009/19

lma



## ANEXO 16

Expte. FCE-1017196-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva la propuesta de modificación del programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de modificación presentada responde, entre otras, a una necesidad de adecuación de los programas de las materias que comienzan a dictarse en el año 2020, en el marco de las reformas a los Planes de Estudios de las carreras de grado de esta casa de estudios recientemente aprobados,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2020.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1010/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo Resolución C.D. N° 1010/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Denominación de la asignatura: Introducción a las Ciencias Sociales.**

**Régimen de cursado:** cuatrimestral.

**Modalidad de cursado:** presencial.

#### **Fundamentación:**

El presente programa intenta configurar un espacio de encuentro entre distintas disciplinas, ofreciendo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, una asignatura de carácter introductorio que les permita acceder a conocimientos básicos sobre el amplio campo de las ciencias sociales, a las posibilidades que ofrece y a las controversias que presenta.

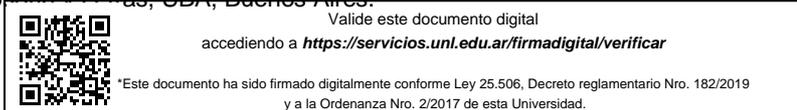
Esta asignatura constituye una introducción a un vasto campo de conocimientos, considerados necesarios en la formación de los profesionales en ciencias económicas en tanto aporta herramientas teóricas y metodológicas para la formación inicial de las carreras relativas a las disciplinas sociales.

La construcción de un espacio curricular que recoja desarrollos de distintas ciencias o disciplinas constituye un intento de trasvasar los moldes fijados tradicionalmente para encuadrar los estudios e investigaciones en ciencias sociales. En la actualidad el desarrollo académico de estas especialidades y las crecientes implicaciones sociales de las ciencias de la naturaleza, hacen borrosos los límites disciplinarios. Sin embargo, como lo expresa Wallerstein (2001), la ciencia social tiene algo que ofrecer al mundo, la posibilidad de aplicar la inteligencia a la resolución de los problemas humanos, y así favorecer el desarrollo del potencial humano, que puede no ser perfecto, pero ciertamente es más de lo que los individuos han realizado hasta ahora<sup>1</sup>.

En este contexto, no podemos desconocer la confluencia de estos aportes plurales en la formación de los profesionales universitarios ni dejar de lado la necesaria "mirada sobre lo social" que se requiere para una práctica profesional consciente y crítica. En ese sentido, las diversas disciplinas sociales y las reflexiones metateóricas brindan modos de análisis y marcos interpretativos cuya conjunción resulta imprescindible para facilitar la integración de conocimientos y de capacidades para el abordaje de lo social. Como lo expresa Emilio Tenti Fanfani, (1991:23) toda formación profesional es necesariamente interdisciplinaria. En tanto que conocimiento orientado a la solución de problemas, se abastece de una pluralidad de fuentes disciplinarias<sup>2</sup>. Reunir en este espacio transversal diversos aportes es entonces una manera de hacer explícita la interdisciplinarietà latente en toda práctica y en toda mirada sobre

<sup>1</sup> Wallerstein, I. Conocer el mundo, saber el mundo, Siglo XXI, México.

<sup>2</sup> Emilio Tenti Fanfani, (1991) Las ciencias sociales en la Universidad, en *Espacios* N° 10, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.



lo social, otorgando al futuro profesional herramientas para interactuar con el contexto con un compromiso experto. (CODECE, 2013)<sup>3</sup>.

Los contenidos seleccionados incluyen los aportes de la epistemología y la metodología, la historia, la sociología, la economía política y la ciencia política, articulados en torno a los procesos de transformación social, que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad hasta la actual fase de globalización. Este contexto histórico sirve de marco a la identificación de las rupturas que significaron el surgimiento de las ciencias sociales como nuevo modo de comprender lo social, diferenciándolo de las concepciones propias de la época clásica y medieval. De esta forma, la propuesta tematiza las particularidades de la conceptualización en ciencias sociales y la construcción de estrategias para la investigación de los fenómenos sociales.

Este planteo permite una mirada acerca de las ciencias sociales que, aunque provisional, posibilita percibir los contornos y detalles de esta compleja entidad intelectual, cultural y social llamada ciencia. Se espera que esta propuesta profundice la capacidad de pensar críticamente y el abandono de la aceptación dogmática de cualquier presunto conocimiento, transformando, en principio, la visión del hombre y del mundo contemporáneo.

### **Propuesta de enseñanza y descripción de las actividades teóricas y prácticas:**

Las clases se organizan en tres formatos articulados: clases teóricas, clases teórico prácticas y un taller de metodología.

I – Clases teóricas: estarán destinadas al planteo, problematización y tratamiento de los contenidos del programa mediante la exposición dialogada de los contenidos teóricos, presentando la mirada de diversos autores.

II - Clases prácticas: debate; análisis de casos citados de la realidad o de su tratamiento en algunas obras literarias o cinematográficas, diálogo; lectura y comentario de textos, exposiciones, búsqueda de recursos a cargo de los estudiantes.

III- Taller de metodología: se revisarán las perspectivas metodológicas correspondientes a diferentes áreas de conocimiento en ciencias sociales y en particular a los abordajes teóricos trabajados en las unidades I a IV, se trabajarán ejemplos de diferentes estrategias de investigación canónicas y enfoques metodológicos. Se evaluarán los fundamentos epistemológicos de las metodologías de análisis correspondientes a las perspectivas teóricas analizadas.

**Carga horaria total:** 75 horas.

### **Propósitos/Objetivos de la asignatura:**

Brindar herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas a los efectos de posibilitar la comprensión de la problemática de las ciencias sociales en la actualidad.

<sup>3</sup> CODECE (2013) Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales. Documento Base Final para la Acreditación, Septiembre 2013.



Introducir a los estudiantes en los procesos de transformación históricos, políticos y sociales que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad. Iniciar a los estudiantes en los debates epistemológicos actuales y proporcionarles herramientas metodológicas que les permitan desarrollar una actitud crítica frente a la construcción y validación del conocimiento científico.

### **Programa analítico:**

#### **UNIDAD I: Los Siglos XIV- XVI**

La dialéctica de la modernidad a partir de la crisis del feudalismo. Los procesos de larga duración y las grandes rupturas a través de las cuales se conforma el mundo moderno: transformaciones socio-políticas, socio-económicas, culturales e ideológicas. Hacia la formación de una sociedad de individuos. El desencantamiento del mundo y el humanismo: el conjunto Renacimiento /Reforma /Ilustración.

#### **Bibliografía obligatoria – Unidad I**

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap.1 pp.30-37, pp.56-64; Cap.2 pp. 71-99). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Pérez Blázquez, A. (2007). El cambio de mentalidad colectiva: renacimiento, humanismo, reforma y contrarreforma. Sección Temario de oposiciones de Geografía e Historia. *Proyecto Clío*, 36, 1-8. Recuperado de <http://clio.rediris.es/n36/oposiciones.html>
- Van Dülmen, R. (2009). *Los inicios de la Europa Moderna 1550-1648* (pp. 1-10). México: Siglo XXI.

#### **Bibliografía complementaria – Unidad I**

- Braudel, F. (1975). *Las civilizaciones actuales*. Madrid: Tecnos.
- De Blas Guerrero, A. y García Cotarelo, R. (1999). El estado absoluto y la burguesía. En *Teoría del Estado* (pp. 72-87). Madrid: Universidad Nacional de Educación Distancia.Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Garretón, M. (1998). ¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo. *Estudios Sociales Revista Universitaria Semestral*, 8.
- Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. México: Alianza.
- Lagroye, J. (1994). *Sociología política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. Madrid: Edimat Libros.
- Tenenti, A. (2000). *La Edad Moderna: Siglos XVI-XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Therborn, G. (1992). *Vías a través de la modernidad: Peripecias de la modernidad*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

#### **UNIDAD II: Los Siglos XVI-XVIII**

La ruptura del orden ecuménico y la construcción de los Estados Nacionales europeos. El capitalismo como sistema social y económico moderno. El Estado Absoluto: concentración del poder y territorio. Los aspectos políticos de la impugnación al Estado Absoluto: La Revolución Francesa. El Estado Liberal y su



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

vínculo con la ideología burguesa (liberalismo político y económico). El desarrollo de la teoría política clásica: Hobbes, Locke y Rousseau.

#### **Bibliografía obligatoria - Unidad II**

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap.2 pp.71 -103; Cap.3 pp. 105-137). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

#### **Bibliografía complementaria - Unidad II**

- Bobbio, N. y Bovero, M. (1986). *Sociedad y estado en la filosofía moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI.
- Cañeques, C., Botella, J. y Gonzalo, E. (2006). *El pensamiento político en sus textos: de Platón a Marx* (pp.169-277). Madrid: Tecnos.
- De Blas Guerrero A. y García Cotarelo, R. (1999). El estado absoluto y la burguesía. En *Teoría del Estado* (pp. 90-111). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. México: Alianza.
- Hobsbawm, E. (2003). *La era de la Revolución, 1789-1848*. Buenos Aires: Crítica.

### **UNIDAD III: Los Siglos XVIII y XIX**

El orden burgués: desarrollo del capitalismo y formación de una sociedad de clases. La revolución industrial. Relaciones entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada. La Ideología obrera: el proceso de constitución de la ciudadanía, las revoluciones democráticas del siglo XIX y el Estado democrático. La teoría sociológica clásica. Karl Marx y el materialismo histórico. Émile Durkheim y la perspectiva positivista: la búsqueda del orden social y de la integración. Max Weber y su propuesta comprensivista.

#### **Bibliografía obligatoria - Unidad III**

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap. 3 pp.105-144). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Giddens, A. (1992). *El capitalismo y la moderna teoría social* (Cap.5 pp. 135-149). Barcelona: Labor.
- Marshall, T. H (1950). *Ciudadanía y clase social* (pp.22-39, pp.51-52, pp.68-71). Buenos Aires: Losada.
- Ritzer, G. (2011). *Teoría sociológica clásica*. (pp. 155-194, pp. 206-209, pp. 223-234, pp. 236-246, pp. 257-262). Madrid: Mc Graw Hill.

#### **Bibliografía complementaria – Unidad III**

- Archenti, N. y Aznar, L. (1987). *Actualidad del pensamiento sociopolítico clásico*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bendix, R. (1963). *Estado Nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bianchi, S. (2007). *Historia Social del Mundo Occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Quilmes.

- De Blas Guerrero, A. y García Cotarelo, R. (1999). *Teoría del Estado*. Madrid: Uni-versidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Socio-logía.
- Durkheim, E. (2004). *El Suicidio*. Buenos Aires: Gorla.
- Marx, C. y Engels, F. (1985). *La ideología alemana*. Buenos Aires: Pueblos Unidos.
- Portantiero, J.C. (1986). *La democratización del Estado*. Montevideo: CLAEH.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Santillana.
- Aron, R. (2004). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Madrid: Tecnos.
- Weber, M. (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Itsmo.

#### **UNIDAD IV: El Siglo XX**

El capitalismo y la democracia: sus recurrentes espacios de tensión. La crisis del Estado Liberal: surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Estado Fascista, Socialista y Estado de Bienestar. Estado Neoliberal. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.

##### **Bibliografía obligatoria - Unidad IV**

- Hobswann, E. (2015). Vista panorámica del siglo XX. En *Historia del Siglo XX* (pp. 11-24). Buenos Aires: Crítica.
- Méndez Parnes, M. y Negri, J. (2006). Democracia. En De Luca, M. y Aznar, L. *Política, cuestiones y problemas* (Cap.4 pp. 113-124). Buenos Aires: Ariel.

##### **Bibliografía complementaria – Unidad IV**

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bovero, M. (febrero, 2012). Vivimos en democracias que pueden convertirse en auto-cracias electivas. Clarín. Recuperado de [https://www.clarin.com/home/vivimos-democracias-convertirse-autocracias-electivas\\_0\\_r1fVAovnPXx.html](https://www.clarin.com/home/vivimos-democracias-convertirse-autocracias-electivas_0_r1fVAovnPXx.html)
- [De Blas Guerrero A. y García Cotarelo, R. \(1999\). El estado absoluto y la burguesía. En \*Teoría del Estado\* \(pp. 90-111\). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Dis-tancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.](#)
- Giddens, A. (2001). El positivismo y sus críticos. En Bottomore, T y Nisbet, R. (Comps.). *Historia del análisis sociológico* (Cap.7 pp. 273-326) Buenos Aires: Amorrortu.
- Sidicaró, R. (1999). *Las raíces del presente: Ideas y anclajes políticos en el siglo XX*. Buenos Aires: Fundación OSDE. Recuperado de <https://www.fundacionosde.com.ar/pdf/biblioteca/raices.pdf>

#### **UNIDAD V: Epistemología y metodología**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

La revolución científica de los siglos XVI-XVII. Surgimiento de un nuevo método científico. La formación de una episteme moderna. La cuestión social y la emergencia de las ciencias sociales. Particularidades del conocimiento en Ciencias Sociales: la función de los conceptos en ciencias sociales, la naturaleza de las leyes, los modelos de explicación. La disputa epistemológica en sus inicios: positivismo vs. comprensivismo. Durkheim y las reglas del método sociológico; Weber, los tipos ideales y la comprensión; Marx y la concepción dialéctica de la historia. Estado actual del debate epistemológico en ciencias sociales. Metodología de la investigación social como conjunto de procedimientos para la producción de conocimientos. Herramientas metodológicas del campo de las ciencias sociales.

### **Bibliografía obligatoria - Unidad V**

- Murillo, S. (2012). *Prácticas científicas y procesos sociales* (pp. 11-57, pp. 93-111, pp. 113-115, pp. 126-138). Buenos Aires: Biblos.
- Palma, H. y Pardo, H. (Eds.) (2012). *Epistemología de las Ciencias Sociales* (Cap. 1 pp. 17-41; Cap.2 pp. 43-76; Cap.3 pp. 77-102; Cap.4 pp. 103-115). Buenos Aires: Biblos.
- Durkheim, E. (1976). *Las reglas del método sociológico* (pp. 8-16). Buenos Aires: La Pléyade.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-30). Barcelona, España.
- Klimovsky, G. y Hidalgo, C. (1998). *La inexplicable sociedad* (Cap.1-7 pp. 15-143). Buenos Aires: AZ.
- Valles, M. (2007). Elementos de análisis cualitativo. En *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional* (pp. 339-376) Madrid: Síntesis.
- Sousa, Santos B. de (2009). Hacia una epistemología más allá de lo posmoderno. En *Una epistemología del sur: la Reinención del conocimiento y la emancipación social* (pp. 17-59). México: Siglo XXI.
- Weber, M. (2005). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (pp. 5-12). México: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, E. (1997). *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 159-180). Buenos Aires: Biblos.
- Schuster, F. (1982). *Explicación y predicción: La validez del método en ciencias sociales*. Recuperado de <http://www.iutep.tec.ve/uftp/images/Descargas/materialwr/libros/FelixGustavoSchuster-ValidezdelconocimientoenCienciasSociales.pdf>

### **Bibliografía complementaria – Unidad V**

- Boido, G. (1996). *Noticias del Planeta Tierra, Galileo Galilei y la revolución científica*. Buenos Aires: A-Z.
- Echeverría, J. (1989). *Introducción a la metodología de la ciencia: La filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Barcelona: Teorema.
- Mardones, J. M. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. Madrid: Atrópos.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10		10			
2	10		10			
3	15		15			
4	15		13		2	
5	25		25			
	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

### Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La evaluación de los conocimientos adquiridos en la materia se realizará del siguiente modo:

- Un trabajo práctico sobre los contenidos de la Unidad 5, cuya aprobación implica la promoción parcial de la materia. Requisitos para rendir este TP: 80% de asistencia a la totalidad de las clases y entrega del trabajo práctico mencionado anteriormente.
- Un examen final sobre los contenidos de toda la asignatura. Los alumnos que hubieran aprobado el trabajo práctico estarán eximidos de rendir el recorrido temático metateórico y metodológico (Unidad 5).

### Criterios de evaluación

- Empleo adecuado y crítico de los conceptos y contenidos de los fenómenos propios de las ciencias sociales.
- Selección de la información bibliográfica relevante para la construcción de un argumento.
- Identificación de tesis y argumentos.
- Construcción de textos argumentativos.
- Identificación de procesos históricos, políticos y económicos.
- Incorporación de herramientas conceptuales y teóricas que respondan a las problemáticas planteadas.

Para los estudiantes que estén alcanzados por las disposiciones que establecen un seguimiento académico luego de los tres aplazos (recursado obligatorio) y para aquellos que opten por recurrar en forma voluntaria la materia (recursado voluntario), se prevé un recursado diferenciado a través de instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos, clases de consulta y/o de apoyo, que los exceptúe del cumplimiento obligatorio de asistencias y les permita superar las dificultades que presentan en el aprendizaje y abordar las evaluaciones en las mismas condiciones que los alumnos que cursan por primera vez.



El recursado diferenciado constituye un camino alternativo para que el estudiante, al igual que para quienes cursan por primera vez, obtenga la regularidad de la materia.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 17

Expte. FCE-1017555-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva la propuesta de modificación del programa de la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO de la carrera de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de modificación presentada responde, entre otras, a una necesidad de adecuación de los programas de las materias que comienzan a dictarse en el año 2020, en el marco de las reformas al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía aprobado mediante Res. C.D. N° 959/19 de fecha 28 de noviembre de 2019,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO de la carrera de Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2020.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1011/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo Resolución C.D. N° 1011/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### 1. ASIGNATURA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO

#### 2. RÉGIMEN DE CURSADO: Cuatrimestral

#### 3. MODALIDAD DE CURSADO: Presencial

#### 4. PROPUESTA DE ENSEÑANZA

El dictado de la materia está estructurado en base a clases teóricas que son impartidas por los docentes encargados de la misma. La razón de esta modalidad está dada por el hecho que para la mayor parte de los alumnos los conocimientos que se imparten son en gran medida novedosos, por una parte, y por otra que los contenidos de la materia son fundamentalmente teóricos, dado que se hace hincapié en las abstracciones de cada uno de los autores de las distintas escuelas, a los fines de poder concluir con las continuidades y discontinuidades entre las distintas escuelas de pensamiento económico.

#### 5. CARGA HORARIA

La carga horaria total para la materia está prevista en setenta y cinco horas y su dictado es de carácter cuatrimestral.

#### 6. OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos por el dictado de Historia del Pensamiento Económico en la forma propuesta se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- a) Ubicar a las principales corrientes de pensamiento económico en el marco histórico de su surgimiento.
- b) Definir claramente cuáles fueron los grandes temas que fueron abordados por las distintas escuelas a lo largo de la historia.
- c) Analizar las continuidades y discontinuidades que se dan entre las principales escuelas y autores respecto de los aspectos teóricos centrales de la economía y los nuevos paradigmas que se fueron formando a partir de su surgimiento.
- d) Estudiar el origen de las principales escuelas de pensamiento económico que se mantienen en la actualidad, como así también escuelas críticas de estas corrientes principales.
- e) Lograr que el estudiante pueda conectar claramente los conocimientos analíticos que va adquiriendo en las demás materias de la carrera con las novedades y controversias que implicó ese conocimiento en su origen.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **7. PROGRAMA ANALITICO**

### **UNIDAD I**

#### ***Enfoques Metodológicos y la Economía en la Antigüedad.***

El enfoque central del pensamiento económico moderno. Divisiones de la teoría Económica Moderna. La economía preclásica. Aspectos Económicos del pensamiento de Hesíodo, Jenofonte, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. El mercantilismo y las primeras aproximaciones a la economía como campo del conocimiento diferenciado. Hume, Petty, Mandeville y Cantillon. La Fisiocracia. Teoría y Política Económica. Contexto histórico. Francois Quesnay.

### **UNIDAD II**

#### ***Los clásicos y el nacimiento de la economía como ciencia.***

Los cambios de concepción de la riqueza. El funcionamiento de los mercados. La teoría del valor. El valor y los precios. Teorías de la distribución. Teorías y doctrinas de la población. El comercio exterior. Adam Smith, Thomas Malthus y David Ricardo. John Stuart Mill y el clasicismo tardío. El pensamiento crítico. Karl Marx. Materialismo histórico y materialismo dialéctico. Las teorías económicas de Marx. La teoría del valor. El análisis del funcionamiento del sistema capitalista. Las crisis económicas y sus consecuencias.

### **UNIDAD III**

#### ***El marginalismo y la escuela neoclásica.***

La escuela austríaca. El análisis marginal y los cambios en la teoría del valor. Jevons, Menger y Walras. La extensión del análisis marginal al mercado de factores. Von Wieser, Wicksteed y Böhm Bawerk. Walras y la teoría del equilibrio general. Los neoclásicos. Alcance y método de la economía en los neoclásicos. Alfred Marshall y los avances en la teoría microeconómica. Desequilibrios y ajustes en los mercados.

### **UNIDAD IV**

#### ***Las críticas a la economía neoclásica.***

La escuela histórica alemana y el método. La crítica al uso del método abstracto. La antigua escuela histórica alemana. Friedrich List, W. Roscher y B. Hildebrand. El vínculo con las teorías del desarrollo de Rostow. La escuela histórica Reciente. Schmoller, Leslie. Thorstein Veblen y el Institucionalismo. Nuevas controversias sobre el método y el alcance de la economía. Las críticas a la ortodoxia. Los aportes de W. C. Mitchel y J. Commons.

### **UNIDAD V**

#### ***Los avances de la microeconomía moderna.***

Los avances en la formalización de los modelos. Equilibrio y estabilidad. Fisher, Samuelson. La competencia monopolística. Los costos decrecientes y la interdependencia de decisiones. Los aportes de Chamberlin y Joan Robinson. Milton Friedman y la escuela de Chicago. Desarrollos recientes en la teoría de la demanda y el bienestar.



## **UNIDAD VI**

### ***El pensamiento macroeconómico moderno.***

Los precursores clásicos de la macroeconomía moderna. La teoría cuantitativa, la ley de Say y el equilibrio en el mercado de trabajo. Los aportes de Fisher, Wicksell y Marshall. La revolución keynesiana. Las críticas a los supuestos clásicos. Oferta agregada y demanda agregada. El pensamiento keynesiano y la política económica. Las críticas al pensamiento keynesiano. Los monetaristas y la nueva economía clásica.

## **UNIDAD VII**

### ***La moderna heterodoxia.***

Radicales, institucionalistas y postkeynesianos. Su visión acerca de la racionalidad individual, la política económica y la teoría de la producción. Institucionalistas y postkeynesianos: distintas visiones. Joan Robinson, P. Baran, P. Swezzi. Gunnar Myrdal y J.K. Galbraith. Kalecki. La escuela de la elección pública. Los neoaustriacos.

## **8. CRONOGRAMA**

La distribución del total de 75 horas se realiza de la siguiente manera:

Unidad I: 8 horas

Unidad II: 15 horas

Unidad III: 10 horas

Unidad IV: 8 horas

Unidad V: 9 horas

Unidad VI: 14 horas

Unidad VII: 6 horas

Evaluación: total 5 hs.

La distribución en las trece semanas de clase se hace de la siguiente manera:

Semana 1: Unidad I

Semana 2: Comienza Unidad II

Semana 3: Unidad II

Semana 4: Finaliza Unidad II y comienza Unidad III

Semana 5: Finaliza Unidad III

Semana 6: Primer control de lectura. Comienza Unidad IV

Semana 7: Finaliza Unidad IV

Semana 8: Comienza Unidad V

Semana 9: Finaliza Unidad V. Comienza Unidad VI

Semana 10: Unidad VI

Semana 11: Finaliza Unidad VI. Segundo control de lectura

Semana 12: Comienza Unidad VII

Semana 13: Finaliza Unidad VII. Consultas.

## **9. BIBLIOGRAFIA BASICA Y AMPLIATORIA**



## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- **Fernández López, M.** “Historia del Pensamiento Económico”. A-Z Editores. Argentina. 1998.
- **Landreth, H. y Colander, D.** “Historia del Pensamiento Económico”. Compañía Editorial Continental. México. 2000.
- **Ekelund, R. y Hébert, R.** “Historia de la Teoría Económica y su Método”. Mc Graw Hill. 1992.
- **Schumpeter, J. A.** “Historia del Análisis Económico”. Fondo de Cultura Económica. México. 1971.
- **Blaug, M.** “Teoría económica en retrospectiva”. Fondo de Cultura Económica. México. 1985.
- **Roll, E.** “Historia de las Doctrinas Económicas”. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.
- **Smith, A.** “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”. Fondo de Cultura Económica. México. 1997.
- **Ricardo, D.** “Principios de economía política y tributación”. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.
- **Marx, K.** “El capital. Crítica de la economía política”. Fondo de Cultura Económica. México. 1987.
- **Keynes, J. M.** “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2005.
- **Marshall, A.** “Principios de economía. Un tratado introductorio”. Ed. Aguilar. Madrid. 1948.

## **BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA**

- **Jevons, W. S.** “La teoría de la economía política”. Ed. Pirámide. Madrid. 1998.
- **Menger, C.** “Principios de Economía Política”. Ed. Hyspamerica. Madrid. 1985.
- **Walras, L.** “Elementos de economía política pura. Madrid, Alianza Universidad. 1987.
- **Mill, J. S.** “Principios de economía política”. México. Fondo de Cultura Económica. 1985.
- **Heilbroner, R.** “Vida y doctrina de los grandes economistas”. Ediciones Orbis - Hyspamérica. Argentina. 1984.
- **Heilbroner, R.** “La evolución de la sociedad económica”. Prentice - Hall. 1999.
- **Keynes, J. M.** “Breve tratado sobre la reforma monetaria”. México. Fondo de Cultura Económica. 1996.
- **Marx, K.** “Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (grundrisse)”. México. Siglo XXI editores. 1989.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- **Rubin, I.** “Ensayos sobre la teoría marxista del valor”. México. Cuadernos de Pasado y Presente. 1987.
- **Kiciloff, A.** “Fundamentos de la Teoría General. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes”. Buenos Aires. EUDEBA. 2007.
- **Patinkin, D.** “Dinero, Interés y Precio”. Madrid. Aguilar. 1959.
- **Keynes, J. M.** “Las consecuencias económicas de la paz”. Barcelona, Folio. 1997.
- **Leijonhufvud, A.** “Análisis de Keynes y de la economía keynesiana Un estudio de teoría monetaria”. Barcelona, Vicens - Vives. 1976.

## **10. REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION**

Los alumnos que cursen la materia podrán adquirir la condición de alumno regular aprobando dos controles de lectura que se tomarán a lo largo del dictado de la materia. Dado que se interactuará con los alumnos en estos controles de lectura en el caso que no lo aprueben en la primera presentación, no se prevé instancias de recuperación de los mismos, ya que esa recuperación se hace en dicha interacción.

En el caso de los alumnos que no alcancen la regularidad en esta instancia, quedarán en condición de alumnos libres y deberán presentar antes del examen final una monografía sobre los temas que señale la cátedra para cada fecha de examen. Esto se notificará vía web o mediante correo electrónico ante la consulta de quienes rindan en esas condiciones dos semanas antes del examen. Esta monografía será evaluada y aprobada en caso que amerite o se le pedirán ampliaciones o rectificaciones en el caso que no lo haga. Deberá ser presentada cinco días hábiles antes de la fecha de examen fijada para la materia.

La promoción de la materia se hará a través de un examen final oral en las fechas que fije la facultad y que abarcará el conjunto de los temas del programa de la asignatura. No se efectuarán distinciones entre alumnos regulares y libres en esta instancia, ya que los alumnos que no alcancen la regularidad en el dictado deben cumplir con la instancia de la entrega de la monografía señalada en el párrafo anterior.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 18

Expte. FCE-1017241-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva la propuesta de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de modificación presentada responde, entre otras, a una necesidad de reglamentar las condiciones mediante las cuales se regirán los alumnos que deseen o deban recurrir dicha asignatura,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2020.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1012/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo Resolución C.D. N° 1012/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**Denominación de la Asignatura: Matemática como lenguaje.**

**Régimen de cursado:** anual.

**Modalidad de cursado:** presencial.

**Propuesta de enseñanza:**

**Acuerdos semánticos: planificación y programa:**

Antes de los años '70, el principal constructo organizador para la enseñanza de la matemática era el *programa*, consistente en una lista de temas que se esperaba cubrir durante la enseñanza. Normalmente estas listas se ordenaban (y actualmente sigue siendo así) de manera cronológica o bien lógica en cuanto a una cierta estructura matemática, que a su vez se correspondían con determinadas ramas de la matemática -álgebra, geometría, cálculo, etcétera-. Pensar a la organización de la educación matemática teniendo en cuenta sólo un programa, termina significando enseñar pequeñas partes del listado de temas, una después de la otra hasta completar gradualmente el programa.

En cambio, considerar un *proyecto curricular o planificación de asignatura*, en este caso matemática, implica incluir al mismo tiempo objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de evaluación, todos ellos pensados con un aspecto unificador, una tendencia teórica determinada que refleja la postura epistemológica disciplinar a la que se adhiere y que muchas veces no se explicita o de la que no se es consciente.

**A su vez, la postura epistemológica que se asuma impregna a su enseñanza, de determinados valores de la matemática (Bishop, 2000), de diversas formas en la comunicación tanto de la disciplina como entre los sujetos involucrados y que finalmente termina repercutiendo en el “tipo de matemática”, en el uso que hagamos o no de ella, es decir en los tipos de producción de conocimiento que se generen en torno a dicha disciplina.**

Por ello, en el presente trabajo se asume al “planeamiento de cátedra” desde la concepción de *proyecto curricular*, convirtiéndose necesaria la explicitación de determinadas cuestiones (visión de la matemática, rol del área matemática, características y condiciones de los alumnos, etc.) que no cabrían en un “planeamiento” asociado con los principios de *programa*.

Sin embargo, se advierte que el alcance de este trabajo se corresponde con un esbozo -tipo primera aproximación- de un completo y acabado proyecto curricular matemático para las Ciencias Económicas.

**Fundamentos:**

Plantear a la matemática como lenguaje constituye una nueva perspectiva de investigación y también de su enseñanza. La tendencia a relacionar el



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

aprendizaje de la matemática con los procesos de adquisición y uso de dicho lenguaje- en oposición a la enseñanza concepto a concepto- conduce a reformulaciones importantes acerca de los objetos de estudio y los fenómenos que hay que observar en el campo de la investigación educativa. Estos replanteos varían de unos autores a otros que responden a su vez a diferentes enfoques pero todos parten de una visión constructivista, lo que quiere decir que la matemática como lenguaje es una concepción enraizadas en el constructivismo.

Es un abordaje que surge a consecuencia o como impacto de las investigaciones -iniciadas a finales de la década de los `70- las que comienzan a considerar al “lenguaje de la matemática” como objeto de investigación. Hans Freudenthal (1983) plantea en su libro “*fenomenología didáctica de la estructura matemática*” que las dificultades del aprendizaje del álgebra se pueden analizar en comparación y contraste con aquellas que enfrentan los sujetos al aprender la lengua materna. Una explicación, dada por este autor, es que la presencia y posibilidad de rectificación de los llamados errores de sintaxis algebraica, como el de la sobre generalización de reglas o propiedades se explica por el hecho de que el álgebra simbólica es un lenguaje cuyo uso está restringido al aula, en contraste con el uso consuetudinario del lenguaje natural, el mismo uso que permite que, por ejemplo el error de conjugar como regulares verbos que no lo son tenga una rectificación a fuerza de su uso y retroalimentación frecuente. Otra explicación es que el lenguaje matemático (a diferencia del vernáculo) cuenta con la fuente más importante de formalización progresiva: la construcción algorítmica del vocabulario. Significa que en el lenguaje natural, los criterios de contenido más que los formales son los que deciden la estructura, inclusive conjugar un verbo irregular como si fuera regular o colocar un acento escrito sobre una letra equivocada, por lo general, no da lugar a equívocos de contenido y la comunicación no se altera mayormente en su contenido. Sin embargo, en matemática, el criterio del contenido o significado no es confiable sin el uso adecuado de sintaxis matemática. Por ejemplo, decir 5 veces 3 más 7 puede interpretarse de dos maneras:  $5(3 + 7) = 50$  o bien  $(5 \cdot 3) + 7 = 15 + 7 = 22$ . En publicaciones más recientes Morín, E. (2002); Arcavi, A. (2000 y 2015); Sfard, A. (2000 y 2003) referidas a la enseñanza de las ciencias y específicamente de la matemática, cobra interés el lenguaje matemático como objeto central para comprender la disciplina. A su vez, se indica que el dominio del lenguaje matemático es una condición necesaria para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de la disciplina.

Al revisar los escritos que refieren a la enseñanza de la matemática desde la perspectiva de *matemática como lenguaje* es posible encontrar diversos fundamentos fenomenológicos y epistemológicos. De todos ellos, hemos seleccionado los que más vinculación tienen con la formación básica de un profesional para las ciencias económicas. Son los que señalan la necesidad de otorgar “sentido” a los conceptos matemáticos.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Por ejemplo, Freudenthal (1983) evita el término “adquisición de concepto”. En su lugar habla de la “constitución de los objetos mentales”, lo que desde su punto de vista, precede a la adquisición de conceptos, y puede ser altamente efectivo, incluso si no le sigue la adquisición de conceptos. Es decir, cuando el estudiante comprende la utilidad de las matemáticas, le resulta más sencillo comprender el fenómeno en sus características totales. Así lo expresa:

*“Para enseñar grupos, en vez de empezar por el concepto de grupo y andar buscando materiales que hagan concreto ese concepto, se debería buscar primero fenómenos que pudieran compeler al estudiante a constituir el objeto mental que está siendo matematizado por el concepto de grupo. Si en una edad dada dichos fenómenos no están a disposición de los alumnos, uno abandona el intento —inútil— de inculcar el concepto de grupo” (p. 32).*

A partir de los trabajos realizados sobre el sentido de los números (number sense) en los años 80 y comienzos de los 90, apareció la idea de extender la el sentido de los números construida desde el campo de la aritmética escolar al campo del álgebra. Algunos investigadores, como Fey (1990), orientaron sus esfuerzos en encontrar modos de enseñar el sentido de los objetos matemáticos. Asimismo, Bruner J. en su libro Acts of Meaning (1990, p.20) estipula que una cultura y la búsqueda de los significados dentro de ella son las causas mismas de toda acción humana. Sfard (2003) afirma que la necesidad, culturalmente matizada pero esencialmente universal, de obtener significados y la necesidad de entendernos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea, ha sido ampliamente reconocida como la fuerza motriz básica de todas nuestras actividades intelectuales.

**Así, la asignatura *Matemática como lenguaje* se sustenta en la idea de interpretar al lenguaje formal para adquirir autonomía en el aprendizaje, otorgando sentido a los objetos matemáticos.**

**Por ello, Matemática como lenguaje se diseña en dos ejes conceptuales: “el lenguaje de la matemática” y “matemática en contexto”.**

### **Estrategias de enseñanza:**

En líneas generales se establece la necesidad de prestar especial atención al desarrollo de grandes competencias como son pensar matemáticamente, saber argumentar, saber representar y comunicar, saber resolver, saber usar técnicas matemáticas e instrumentos y saber modelizar. Pero no debemos olvidar que el objetivo de enseñar todas estas habilidades debe ser el poder trabajar las grandes ideas como son cambio, crecimiento, espacio, forma, azar, dependencia, relaciones, razonamiento son este tipo de grandes ideas las que deberán delimitar el tipo de instrumentos matemáticos a poner en juego. Para lograr esto a nivel metodológico es necesario marcar las tendencias didácticas y pedagógicas. En el cuadro que se presenta a continuación, se realiza una síntesis de las principales recomendaciones realizadas por The National Council of Teachers of Mathematics –NCTM- publicadas en 1999 para orientar a la

educación matemática del siglo XXI. El documento señala que las acciones docentes deberían disminuir en intensidad algunos planteamientos para dar lugar a unos nuevos, resumidamente son los que se puntualizan en el siguiente cuadro.

Hacer menos	Hacer más
<ul style="list-style-type: none"> <li>• clases magistrales</li> <li>• trabajo individual</li> <li>• trabajo sin contexto</li> <li>• trabajo formal</li> <li>• temas tradicionales de ayer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• guía, motivación</li> <li>• trabajo en grupo</li> <li>• aplicaciones cotidianas</li> <li>• modelización y conexión</li> <li>• temas interesantes de hoy</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• memorización instantánea</li> <li>• información acabada</li> <li>• actividades cerradas</li> <li>• ejercicios rutinarios</li> <li>• simbolismo exagerado</li> <li>• tratamiento formal</li> <li>• ritmo uniforme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• comprensión duradera</li> <li>• descubrimiento y búsqueda</li> <li>• actividades abiertas</li> <li>• problemas comprensivos</li> <li>• uso de diversos lenguajes</li> <li>• visualizaciones</li> <li>• ritmo personalizado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluación de algoritmos</li> <li>• evaluación cuantitativa</li> <li>• evaluación de errores o ignorancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluación de razonamiento</li> <li>• evaluación cualitativa</li> <li>• evaluación formativa</li> </ul>

### Organización de la enseñanza:

En el desarrollo de la clase, el rol del docente es principalmente el de guía del aprendizaje, organizando actividades, fortaleciendo la comprensión de conceptos con ejemplos y ejercicios guiados.

Es indispensable intercalar la teoría y la práctica, mostrando definiciones, propiedades y teoremas acompañados con una amplia ejemplificación y traducciones entre los diferentes sistemas semióticos de representación.

Las aplicaciones de actualidad e interés están incorporadas al material de estudio, indicado en la bibliografía básica, ellas generan la necesidad de formalizar los conceptos matemáticos para su comprensión y resolución.

Entre estas aplicaciones se estudian: “Teoría de juegos, Imágenes digitales, Cadena de Markov y Criptografía”.

La teoría de los juegos trata del estudio de los problemas de decisión y propone modelos matemáticos para su resolución.

Una imagen digital para ser procesada debe transformarse en una matriz. La masividad del uso de teléfonos inteligentes y cámaras de fotos digitales, nos brinda la posibilidad de mostrar la aplicación del concepto de matriz y sus operaciones para el tratamiento de las imágenes.

[Las cadenas de Markov](#) proporcionan un sistema muy útil para crear e implementar un proceso de toma de decisiones que aprecie posibles escenarios permitiendo predecir comportamientos futuros.

La Criptografía se encarga de diseñar métodos para mantener confidencial la información que es enviada por un medio inseguro. Por medio de un algoritmo de cifrado, con una clave, sólo el emisor y el receptor autorizado de un mensaje puedan saber el contenido del mismo, aplicando un proceso de método de



descifrado; para realizar este proceso será necesario que el emisor y el receptor del mensaje conozcan una matriz inversible que permitirá codificar y decodificar el mismo.

Asimismo, como nexo entre las unidades temáticas se realiza una introducción al estudio de funciones de varias variables, tomando este tema como un disparador para el tema de sistemas de ecuaciones lineales en tres variables. Se trabaja con softwares que permiten la visualización de la gráfica de los planos en el espacio tridimensional. Además, estas funciones permiten destacar la importancia de las aplicaciones económicas que se ajustan más a la realidad que las aplicaciones de funciones de una variable.

Los recursos disponibles son: pizarrón, pizarra electrónica, cañón con conexión a pc, página web de la asignatura, comunicación con los estudiantes en Instagram y facebook.

**Carga horaria total:** 90 horas.

### **Objetivos de la asignatura:**

Cada uno de los ejes conceptuales conlleva objetivos que se enuncian:

#### **Eje a: El lenguaje de la matemática:**

Comprender el lenguaje matemático de manera que se realicen traducciones entre los diferentes sistemas semióticos tales como el algebraico, gráfico, numérico, lógico simbólico y coloquial para desarrollar autonomía en el aprendizaje pleno de conceptos matemáticos.

#### **Eje b: Matemática en contextos:**

Analizar contextos a fines de las ciencias económicas tanto para representar sus características principales a través del lenguaje matemático como para otorgar sentido a los conceptos matemáticos al ser aplicados en situaciones socio-económicas.

### **Programa analítico:**

#### ***Eje: El lenguaje de la matemática***

#### **Unidad 1: Expresiones algebraicas en Reales.**

Conjunto de números: naturales, enteros, racionales, irracionales, reales. Intervalos de números reales. Operaciones y condición de posibilidad en  $\mathbb{R}$ : exponentes, radicales y logaritmos. Expresiones algebraicas: clasificación. Polinomios y expresiones fraccionarias. Representaciones gráficas, simbólicas y numéricas en el conjunto de números reales. Sintaxis y semántica de expresiones algebraicas. Traducciones entre el lenguaje coloquial y algebraico.

#### **Unidad 2: Lenguaje algebraico de igualdades y desigualdades.**



Igualdad: ecuaciones e identidades. Sintaxis para expresar ecuaciones equivalentes. Sentido gráfico, algebraico y coloquial de ecuaciones de primer y segundo grado en una variable. Transformación sintáctica de ecuaciones fraccionarias a ecuaciones de primer y segundo grado. Sentido de las desigualdades. Expresión algebraica de desigualdades o inecuaciones. Sentido del conjunto solución en ecuaciones e inecuaciones de primer grado con una variable. Traducciones entre las expresiones coloquiales y algebraicas de ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas.

### **Unidad 3: Estructura lógica del lenguaje matemático.**

Proposiciones, variables proposicionales, valor de verdad. Interpretación de conectivos lógicos y operaciones entre conjuntos. Condicional, implicaciones asociadas. Condición necesaria y suficiente. Formas proposicionales, equivalencias, clasificación. Cálculo proposicional y propiedades de las operaciones entre conjuntos. Funciones proposicionales. Cuantificadores. Proposiciones categóricas y su aplicación a la teoría de conjuntos. Estructura del pensamiento matemático: elementos primitivos, axiomas y teoremas. Tipos de razonamiento: inductivo y deductivo. Representaciones semióticas del lenguaje matemático.

### ***Eje: Matemática en contextos***

### **Unidad 4: Lenguaje algebraico, simbólico y gráfico de Funciones.**

Sentido de la definición de función de variable real. Representación gráfica y simbólica de diferentes funciones: polinómicas, racionales, exponencial y logarítmica. Identificación de funciones en contextos socio-económicos y sus diferentes expresiones y representación algebraica y gráfica. Interpretación semántica, algebraica y gráfica. Desplazamientos gráficos horizontales, verticales y sus respectivas expresiones analíticas.

### **Unidad 5: Lenguaje y razonamiento para la resolución de problemas.**

Interpretación de enunciados coloquiales y traducción a otro sistema de representación. Estrategias, argumentos y planteos para la resolución de problemas de contexto socio-económico. Distinción de variables, constantes y parámetros para determinar métodos de solución y análisis de resultados. Organización de datos como vectores y matrices. Operaciones y propiedades de las matrices para la resolución de problemas. Organización algebraica de enunciados de problemas mediante sistemas de ecuaciones: resolución e interpretación de resultados. Aplicaciones del uso del lenguaje matemático para la resolución de problemas tales como: Teoría de juegos, cadenas de Markov, criptografía, etcétera.



## Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10		9		1	
2	14		13		1	
3	16		15		1	
4	25		24		1	
5	25		24		1	
	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

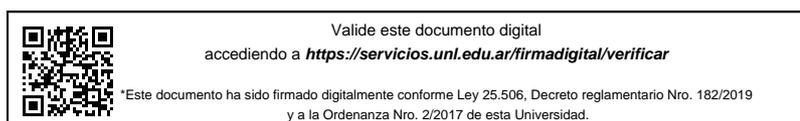
Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

## Bibliografía básica:

- Haeussler, E. F., Paul, R. S. y Wood, R. (2015). *Matemática para Administración y Economía*. 13ª ed. México: Pearson.
- Marcipar de Katz, S. (1998). *Matemática Elemental: Múltiples opciones de práctica*. Santa Fe: UNL.
- Marcipar de Katz, S., Minicoy, M. C., Nardoni, M. y Zanabria, C. (2018). *Lógica proposicional*. Recuperado <https://matematicabasica2fce.wordpress.com/logica-proposicional/>
- Minicoy, M. C., Rogiano, C., Roldán, G. y Zanabria, C. (2017). *Argumentación y problemas en contextos: Actividades resueltas*. Recuperado de <https://matematicabasica2fce.files.wordpress.com/2017/04/libro-de-actividades-resueltas-2017.pdf>
- Stewart, J., Redlin, L. y Watson, S. (2007). *Precálculo: Matemática para el cálculo*. 5ª ed. México: Thomson.
- Zanabria, C., Rogiano, C. y Roldán, G. (2018). *Álgebra lineal y aplicaciones: Teoría de los juegos, Cadenas de Markov, Criptografía*. Recuperado de <https://matematicabasica2fce.files.wordpress.com/2018/04/algebra-lineal-2018-1.pdf>

## Bibliografía complementaria:

- Engler, A., Muller, D., Vrancke, S. y Hecklein, M. (2008). *Funciones*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.



- Engler, A., Muller, D., Vrancke, S. y Hecklein, M. (2008). *Álgebra*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Grossman S. I. y Flores Godoy J. J. (2012). *Álgebra lineal*. 7ª ed. México: McGraw Hill.
- Haeussler, E. F., Paul, R. S., Wood, R. J. (2009). *Matemática para administración y economía*. 13ª ed. México: Pearson.
- Tan, S. T. (2012). *Matemática aplicada a los negocios, las ciencias sociales y de la vida*. 5ª ed. México: Cengage Learning.

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

**La asignatura es de Promoción por evaluación continua (según artículo 18, inciso c) Resolución CD 955/2009).**

Matemática como Lenguaje es una asignatura de evaluación continua sin examen final. Se garantiza un seguimiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes durante el cursado. Se realizarán dos exámenes parciales escritos individuales y al menos dos trabajos grupales escritos. Además los estudiantes serán evaluados en cada encuentro presencial según diferentes aspectos tales como: participación en clase, colaboración para explicar a otros compañeros, cumplimiento de las actividades, tareas y consignas que se den en las clases, las ideas de aplicación de objetos matemáticos en diferentes contextos, entre otros. Cada estudiante tendrá un portfolio donde se consignará la calificación obtenida tanto sea de los parciales y trabajos grupales como de las obtenidas en cada encuentro.

Se promociona la asignatura si, considerando todas las instancias de evaluación establecidas obtiene como mínimo un promedio de 6 (seis).

Los alumnos que, considerando todas las instancias de evaluación, obtengan un promedio igual o superior a 5 (cinco) y menor a 6 (seis) y tenga el 80% de asistencia será considerado alumno regular y se presentará en los turnos de exámenes a realizar un examen cuyo contenido corresponda a los ejes temáticos de la asignatura es decir: lenguaje de la matemática y/o matemática en contexto.

Los alumnos que obtengan una calificación promedio, de todas las instancias de evaluación, menor a 5 (cinco) o no cumplan con el 80% de asistencia serán considerados como *alumno libre*. El alumno libre puede rendir en los turnos de exámenes con un temario diferenciado que evalúe tanto el programa de contenidos completo como las competencias matemáticas generales y específicas.

### **Sobre casos especiales**



Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos en exámenes finales, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

Tanto para dichos estudiantes como para aquellos que opten por recurrar en forma voluntaria la materia (instancia prevista reglamentariamente debido al carácter anual de la misma), se prevé un recursado especial que haga hincapié en los aspectos más dificultosos de la materia y la resolución de ejercitación que les permitan abordar las evaluaciones en las mismas condiciones que los alumnos de cursado anual. Las condiciones de regularización y de acreditación de la materia se asimilan a las que rigen para los alumnos de cursado anual de la materia.

Aquellos estudiantes que se encuentren en condiciones de cursado voluntario y opten por no recurrar la materia, se encuentran habilitados a rendir los parciales.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 19

Expte. FCE-1015188-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva la propuesta de modificación del programa de la asignatura optativa/electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

**CONSIDERANDO:**

QUE la propuesta de modificación presentada responde, entre otras, a una necesidad de adecuación de los programas de las materias que comienzan a dictarse en el año 2020, en el marco de las reformas a los Planes de Estudios de las carreras de grado de esta casa de estudios recientemente aprobados,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa/electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2020.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1013/19

lma



**Anexo Resolución C.D. N° 1013/19**

**PROGRAMA ASIGNATURA OPTATIVA Y ELECTIVA  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.  
AÑO 2020**

**1. Equipo Docente:**

- Mg. AZERRAD, María Rut (FCE – UNL – PROCOAS-)
- Lic. TEALDO, Julio Claudio (FCJS – UNL).
- Lic. LOZECO, Julio César (FCE-UNL)

**Adscriptos de Cátedra**

- Lucrecia Saltzmann
- Germán Rossler
- Anabella Aiello
- Marisel Holm
- Maria Emilia Rodriguez
- Antonela Busso
- Rodrigo Olgado

**2. Denominación de la asignatura:** Economía Social y Solidaria

**3. Régimen de cursado:** Cuatrimestral.

**4. Modalidad de cursado:** Presencial

**5. Propuesta de enseñanza,** estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica:

El desarrollo del cursado se basa en un proceso que avanza de manera simultánea en fases complementarias. Por un lado, el estudio y debate teórico sobre la economía capitalista y las teorías que la interpretan. Luego la economía social, solidaria y participativa, fundamentando la práctica y la acción. Por otro lado, la interacción con las expresiones (colectivos, asociaciones, cooperativas y diferentes iniciativas que se identifican con la ESyS) dónde se materializan las prácticas concretas de las distintas experiencias del sector.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

De acuerdo con las áreas temáticas propuestas, la cátedra se constituye en un espacio que estimula a la confrontación del análisis teórico a luz de la bibliografía obligatoria, con las prácticas emergentes de los casos seleccionados. En este orden, las prácticas emergentes se constituyen por la mirada de los actores involucrados, las potencialidades y las dificultades que enfrentan en el contexto del sistema actual, las posibilidades de conformar un sistema orgánico, y los modos en que pueden potenciarse desde el Estado, las ONG, las Universidades Públicas, y otros ámbitos de la sociedad.

El resultado de la asignatura se materializará en la presentación de los estudiantes de un trabajo integrador con la respuesta a una demanda específica de la organización social involucrada y como instancia final de evaluación para la cátedra.

A su vez, y atendiendo al carácter interdisciplinario de la temática que aborda, se prevé invitar para su dictado a docentes de otras disciplinas alineados a los objetivos propuestos en la Asignatura. Contamos con el aval del Comité Académico de Procesos Cooperativos e Iniciativas Asociativas (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM). Esto facilita el compromiso de participar en el programa de movilidad escala docente por parte de los miembros de comité, garantizando la participación multidisciplinar de expertos en la disciplina y el financiamiento asociado.

En tal sentido, la propuesta metodológica, en clave a Economía Social y Solidaria responde a la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión desde la perspectiva de ecología de saberes. La estrategia consiste en propiciar un proceso reflexivo en los estudiantes, que le permitan construir su propio significado, colocando en tensión la experiencia que la propia intervención territorial le ofrece. Estas intervenciones se realizarán en el marco de distintos proyectos institucionales con sede en la FCE y con la dirección y participación de los integrantes del equipo docente de la asignatura, a saber –entre otros-:

- CAI+D 2016: “Red Colaborativa Solidaria de cooperativas de trabajo de la ciudad de Santa Fe. El rol articulador de Universidad Pública, sus alcances y limitaciones”.
- PROYECTO de DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (PDTS) CIN-CONICET: “Análisis de las iniciativas de Economía Social y Solidaria en la ciudad de Santa Fe (2010-2014). Desarrollo de un mercado solidario.”
- Proyecto de Interés Social (PEIS) “Autogestión de la Vecinal Villa del Parque. Factores críticos para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y saberes de los actores involucrados en el marco de la Economía Social y Solidaria”



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada: “Aspectos inherentes a la Organización, Administración y Situación Tributaria – Laboral de las Entidades Deportivas en la actualidad. Aplicación en Casos Prácticos en Territorio.”

A partir de la articulación con estos proyectos la metodología de trabajo contemplará las siguientes herramientas pedagógicas:

- a. clases teóricas, teórico-prácticas,
- b. aprendizaje basado en problemas
- c. interacción entre estudiantes, docentes y experiencias territoriales; como estrategia pedagógica de intervención social
- d. talleres, seminarios,
- e. actividades virtuales

#### 6. Carga horaria total según Plan de Estudios y carga horaria presencial según modalidad de cursado

La modalidad de cursado de la asignatura Economía Social y Solidaria articula tres espacios de formación académica:

En primer lugar, el cursado semanal de la materia. En el se desarrollan los contenidos centrales teóricos de cada temática y se establecen líneas de acción para las vinculación de los estudiantes con organizaciones sociales (cooperativas, colectivos socio-productivos, clubes barriales, asociaciones vecinales, emprendimientos sociales, entre otros).

En segundo lugar, los estudiantes se vinculan a las organizaciones en el medio social en el que se desarrollan. La modalidad de trabajo consiste en reconocer una determinada organización, estudiar el diagnóstico situacional de la misma (surgido de los proyectos de extensión y/o investigación asociados), identificar problemáticas/temáticas que puedan ser objeto de acompañamiento, analizar alternativas de solución o proceder a la resolución de los mismos y concluir con un trabajo final a fin de evaluar el proceso realizado. Simultáneamente la cátedra pone a disposición de los estudiantes espacios de consultoría y tutorías permanente, para realizar un seguimiento de los trabajos en territorio.

Por último, se ofrece a los estudiantes un espacio de vinculación en el entorno virtual, donde a los contenidos desarrollados en clases, se los complementa con documentos, enlaces, video y material audiovisual para enriquecer y profundizar los contenidos de la



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

materia. En este sentido, la carga horaria total de la asignatura será de 90 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Cursado semanal: 40 Horas cátedra
- Trabajo en territorio: 25 horas cátedra
- Tutorías de acompañamiento: 15 horas cátedra
- Trabajo en espacio virtual: 10 horas cátedra

## 7. Propósitos/Objetivos de la asignatura

### OBJETIVO GENERAL:

Comprender la naturaleza y la necesidad de una economía, social, solidaria y participativa, sustentada en la reproducción ampliada de la vida, en la satisfacción de las necesidades legítimas y la calidad de vida de toda la sociedad como prioridad central, en un marco de relaciones armónicas con la naturaleza.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1º. Analizar en forma crítica la estructura y funcionamiento del sistema capitalista actual y sus etapas históricas.
- 2º. Reflexionar sobre las diferentes modalidades que contribuyen a la construcción de un sector de la economía social y solidaria.
- 3º. Identificar desde las diferentes disciplinas, estrategias que potencien el desarrollo de la economía social y solidaria.
- 4º. Participar en forma directa con iniciativas económicas de la economía social y solidaria para visibilizar la integración de las funciones de docencia, extensión e investigación.
- 5º. Entrenar las potencialidades de los estudiantes universitarios en el diseño y estructura de proyectos sociales.

## 8. Programa analítico

### **Unidad 1: La Economía Social y Solidaria: Un nuevo paradigma.**

1. La crisis del sistema capitalista. Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la Economía en el tiempo.
2. La Economía Social y Solidaria. Otra Economía
3. Economía Popular, Economía Social, Economía Solidaria
4. Las perspectivas de Economía Social y solidaria.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

5. Teoría Económica Comprensiva.

## **Unidad 2: Las expresiones de la Economía Social y Solidaria**

1. El asociativismo y la autogestión. Fundamentos sobre la cooperación y la colaboración
2. “Nuevas” y “Antiguas Tradiciones”
  - a. Cooperativas – Mutuales
  - b. Asociaciones
  - c. Emprendimientos Autogestionados.
  - d. Iniciativas Populares
  - e. Las “nuevas” cooperativas de trabajo.

## **Unidad 3: Construyendo la nueva Economía Social y Solidaria**

1. El consumismo y el consumo responsable. Comercio Justo y comercio solidario.
2. Redes de la economía social y las diferentes expresiones: ferias de economía solidaria y comercios del precio justo.
3. Financiamiento de los emprendimientos sociales: experiencias internacionales y el caso argentino. Finanzas solidarias y microcréditos: problemas de acceso al crédito en los mercados “formales” de las emprendimientos de la Economía Social.
4. Género y Economía Social y Solidaria.

## **Unidad 4: Economía Social y Políticas Públicas**

1. La relación Estado-Economía Social y Solidaria.
2. Políticas públicas de promoción de la Economía Social y Solidaria
3. El rol de la Universidad en el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria.

## **9. Cronograma**

<b>SEMANA</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>DOCENTES ADSCRIPTOS PAI</b>
---------------	-------------------	--



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1	Presentación de la materia y dinámica de trabajo. Contenidos Unidad 1: La crisis del sistema capitalista	Azerrad Tealdo Lozeco Rossler Saltzamnn- Aiello- Rodriguez- Holm-Olgado
2	Contenidos Unidad 1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria?. Economía Popular, Economía Social, Economía Solidaria.	Azerrad Lozeco Rossler
3	Contenidos Unidad 1: Las diversas perspectivas en torno al concepto de Economía Social y Solidaria	Azerrad Lozeco
4	Contenidos Unidad 2: Autogestión y Asociativismo.	Azerrad Rossler
5	Contenidos Unidad 2: Experiencias e iniciativas en el campo de la Economía Social y Solidaria. Presentación de los casos locales para el trabajo final.	Azerrad Lozeco Aiello Holm Rodriguez
6	Contenidos Unidad 2. Nuevas y Viejas tradiciones dentro del campo de la Economía Social. Primer encuentro en territorio con las organizaciones seleccionadas	Azerrad Tealdo Lozeco Rossler Saltzamnn- Aiello- Rodriguez- Holm-Olgado
7	Contenidos Unidad 2 Aspectos contables y jurídicos de las Cooperativas de Trabajo.	Tealdo Azerrad Olgado
8	Contenidos Unidad 3: Consumismo y Consumo Responsable	Azerrad Rossler Lozeco
9	Contenidos Unidad 3 Comercio Justo – Comercio Solidario. Tutoría para el seguimiento del trabajo en territorio.	Azerrad Rossler Lozeco Aiello Holm Rodriguez
10	Unidad 3: Redes de Economía Social y Solidaria. Diferentes expresiones (ferias de la ESyS – Redes de comercio Justo) Encuentros con las organizaciones seleccionadas	Azerrad Rossler Lozeco Aiello Holm Rodriguez
11	Unidad 3: Sistema financiero y finanzas solidarias. . Experiencias internacionales de Finanzas Solidarias y el caso Argentino.	Tealdo Azerrad Olgado



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

12	Unidad 3: Genero y Economía Social y Solidaria Tutoría para el seguimiento del trabajo en territorio.	Azerrad Saltzmann
13	Unidad 4. La relación Estado- Economía Social y Solidaria	Tealdo Lozeco Rossler
14	Unidad 4. Políticas de promoción de la Economía Social y Solidaria. Encuentros con las organizaciones seleccionadas	Azerrad Rossler Lozeco Aiello Holm Rodriguez
15	Unidad 4. El rol de la Universidad en el fortalecimiento de la ESYS.	<b>Telado Azerrad Lozeco</b>
16	Presentación y defensa del Trabajo Final	Azerrad Tealdo Lozeco Rossler Saltzmann- Aiello- Rodriguez- Holm-Olgado

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

## 10. Bibliografía básica y ampliatoria

Bibliografía Básica y ampliatoria según unidades:

### Unidad 1:

Mejías, D. (2013) Mercado y Capitalismo. Documento de cátedra Economía Social y Solidaria, universidad Nacional del Litoral.

Hinkelammert; F. y Mora Jimenez, M. (2003) “Las inauditas pretensiones de la Globalización: de la Aldea global al mercado mundo”. *Revista Economía y Sociedad*, N° 2º, pp, 1-19. Disponible online

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1134/1057>



Boaventura de Souza Santos (2011) Introducción: Para ampliar el canon de la producción en (Org) Boaventura de Sousa Santos, reducir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista. Fondo de Cultura Económica, México.

Azerrad, Rut; Tealdo, Julio; Lozeco, Julio; Cardozo Lucas (2014): “*Marco conceptual de la Economía Social y Solidaria desde distintas perspectivas*”. Unidad 1 del Diplomado Virtual: Perspectivas de la Economía Social y Solidaria – Experiencias prácticas en el territorio. Proyecto Universidades Estratégicas. Documento de Trabajo

Razeto Migliaro, L (2017): “*Teoría Económica Comprensiva*”. Universitat Nueva Civilización, Chile y Colombia.

Razeto Migliaro, L (2017): “*Desarrollo, Transformación y Perfeccionamiento de la Economía en el Tiempo*”. Universitat Nueva Civilización, Santiago de Chile, Chile.

## **Unidad 2:**

Azerrad, R. y Rossler G. (2018) “Tensiones creativas entre emprender y asociarse: recorridos teóricos sobre la autogestión y el asociativismo en América Latina” Revista de Ciencias Económicas de la UNL, Santa Fe (Argentina), v.2, n. 15, pp. 117–134.

Pastore, Rodolfo (2008) “Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social

Abramovich, A. y Vazquez, G. (2007) “Experiencias de la Economía Social y Solidaria en la Argentina” en Basulado, V. y Forcinito, K. *Transformaciones recientes en la economía argentina: tendencias y perspectivas*” Prometeo Libros- UNGS

Da Cruz, A. (2012) “Dinámica de la economía solidaria. La diferencia de la igualdad”. Revista ORG & DEMO, Marília (Brasil), v.13, n.1, pp. 37-50.

Federico Sabaté, A., (2007) “¿Es posible otra Economía? El caso de las asambleas vecinales y la recuperación de empresas en la Argentina Reciente”, en Coraggio J. L., La Economía Social desde la Periferia, pp. 271-316.

## Unidad 3:

Albuquerque, P. (2004) “Moneda social 2” en Cattani, A. (comp.). La otra economía. UNGS-Altamira-Fundación OSDE, Bs. As, pp. 319 – 327.



- André Mance, E. (2009) “Comercio Solidario” en Cattani, A.; Coraggio, J. L. y Laville, J-L (Orgs) Diccionario de la Otra Economía, UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires, pp. 79-85.
- Carbonetti, C. (2007) “Financiamiento de empresas de la economía social en Argentina. El caso de las empresas recuperadas y las cooperativas de trabajo” en Muñoz R.; Carbonetti, C. y Ozemek, S. Las finanzas de la Economía Social: Experiencias Argentinas.. Ed. Altamira, Buenos Aires, pp. 109-191.
- Cotera Fretell, A. y Ortiz, H. (2009) “Comercio Justo”, en Cattani, A.; Coraggio, J. L. y Laville, J-L (Orgs) Diccionario de la Otra Economía, UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires, pp. 59-78.

#### **Unidad 4**

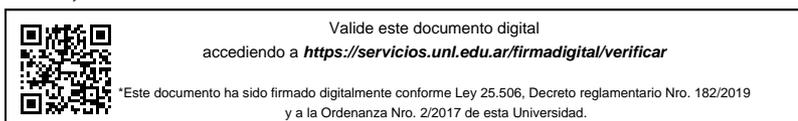
- Hintze, S. (2007) “Políticas Sociales Argentinas 1990-2006” en Vuotto, M. *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Prometeo, Bs. As., pp. 111-136.
- Boaventura de Sousa, S. (2010) “La Universidad en el Siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad”. Ediciones Trilce, pp. 13 a 33.
- Coraggio, J. L (2015) “Desafíos en la formación profesional vinculados a la Economía Social, las políticas públicas y el Desarrollo Local. El rol de la Universidad”. En Revista +E, 5, Santa Fe, Argentina.

#### **11. Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción**

Atendiendo a las disposiciones vigentes, la asignatura Optativa Economía Social y Solidaria, será considerada PROMOCIONADA si se cumplen los siguientes aspectos:

- a. Asistencia al 80%
- b. Participación activa en los espacios de encuentros, intercambios y debates propuestos por la asignatura
- c. Presentación de un trabajo final escrito realizado en forma grupal.
- d. Defensa Oral del Trabajo Final escrito.

En caso de no cumplirse alguno de estos aspectos, se ofrece al estudiante una instancia de evaluación final que deberá realizarse solo dentro de los dos turnos de exámenes siguientes a la fecha de finalización del dictado. La fecha de dichas instancias coincidirá con el día en el que se realice el examen de la cátedra responsable de la asignatura optativa, dentro de cada turno de examen.



El examen final consistirá en la preparación de uno o varios temas desarrollados a lo largo del cursado, el cual será defendido de forma oral.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 20

Expte. FCE-1012812-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones vinculadas con el proyecto de creación de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, y

CONSIDERANDO:

QUE la carrera está destinada a suministrar a los profesionales en Ciencias Económicas un perfeccionamiento de alto nivel, vinculado con los aspectos teóricos y prácticos en el campo de la información de las organizaciones, tanto para dar cumplimiento a la normativa profesional en materia de contabilidad y auditoría como para que resulte adecuada y oportuna a la toma de decisiones;

QUE existe una necesidad de contar con profesionales excelentemente capacitados en la interpretación y aplicación de normas contables nacionales, armonizadas con las internacionales, que cuenten a su vez con conocimiento de las modernas técnicas contables que se aplican a la gestión empresarial, aprovechando el soporte indispensable de la tecnología informática,

QUE asimismo, se considera primordial para el desarrollo de la región y del país mantener un proceso de investigación permanente sobre el campo de la contabilidad, la gestión económico-financiera y la auditoría,

QUE se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento General de Cuarto Nivel de esta Universidad, para las carreras de posgrado;

QUE se anexan a estos actuados el Plan de Estudios, el Reglamento de Funcionamiento y el Reglamento del Comité Académico de la citada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación de la carrera *Maestría en Contabilidad y Auditoría*, conjuntamente con el Plan de Estudios, Reglamento de Funcionamiento y Reglamento de Comité Académico de la misma, los que se anexan a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1023/19

fc



**Carrera de Posgrado**

**MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**1. Fundamentación**

• **1.1 Antecedentes**

El ejercicio de la profesión de Contador Público (CP) tiene un rol fundamental en el mundo de los negocios y puede ser ejercida desde una amplia diversidad de sectores de la economía y en distintas funciones dentro de las organizaciones. El entorno actual de desempeño de estos profesionales, caracterizado por el cambio constante -fruto del nivel de progreso alcanzado, -la ampliación de los límites del conocimiento por los avances en investigación y la creciente interconexión que brindan las actuales tecnologías de la información y la comunicación, provocan una evolución en el perfil profesional y por ende en las necesidades formativas.

Este contexto interpela a la Universidad y la coloca ante el desafío de ofrecer propuestas académicas que faciliten e impulsen los procesos de profesionalización de los CP, entendiendo que el conocimiento es un capital y que la sociedad demanda hoy profesionales cada vez más formados. Así, la formación continua y los estudios de posgrado se constituyen en una respuesta a estas demandas.

En el caso concreto de los CP resulta insoslayable que las nuevas tecnologías de la información han provocado cambios en los modos de trabajar de estos profesionales, circunstancia que debe observarse como una oportunidad, en tanto se ha generado un cambio en su rol, que de compilador de información pasa a ser un consultor de negocios. Así, la profundización en el conocimiento de las normas contables, en planificación y análisis de variables económicas y financieras para la toma de decisiones, en el control de la gestión para un buen gobierno y



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

sustentabilidad de las organizaciones, son áreas de incumbencia sobre las que debe trabajarse para brindar una oferta de capacitación.

Esta afirmación se ve reforzada con los resultados obtenidos en una consulta externa desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas durante el año 2017 con miras a analizar el perfil del Contador Público y buscó conocer la opinión prospectiva que los graduados tienen sobre las características y los requerimientos de la profesión para el 2030. Entre otras cuestiones, se indagaron las opiniones acerca de los conocimientos que se requerirán en los puestos de trabajo del contador, roles y funciones que desempeñarán y las exigencias actitudinales necesarias. Por su parte también se avanzó sobre opiniones acerca de perfiles profesionales.

El trabajo se realizó sobre un total de 106 graduados encuestados, con desempeño en diferentes sectores de actividad económica de Santa Fe. La muestra se conformó con 41 participantes pertenecientes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE), 33 pertenecientes al ámbito público (trabajadores en oficinas del Estado, municipal, provincial o nacional dentro del rango regional de la ciudad de Santa Fe), 27 graduados que pertenecen a la Unión Industrial de Santa Fe (UISF) y 5 que pertenecen al ámbito Centro Comercial santafesino.

Los graduados consultados, en líneas generales acordaron que en el próximo decenio el perfil de profesional más relevante será el del Contador directivo y administrador; con funciones en análisis económico y financiero de empresas, y la dirección de auditorías internas y externas (rol fiscalizador) o realizando las tareas de asesoramiento y planificación impositiva, aspecto destacable en la labor de la tarea profesional independiente. Lo visualizan, asimismo, con un rol relevante en el control de la transparencia para la prevención de los fraudes financieros.

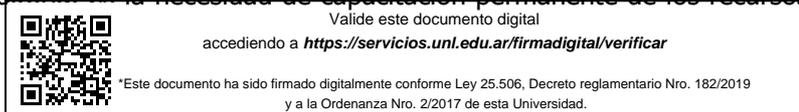
Por otra parte, perciben un ámbito de trabajo con mayor tecnificación de las tareas, fruto de la proliferación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En ese contexto advierten la necesidad de actualización constante de su formación teórica y práctica y consideran que la labor profesional requerirá de una actitud proactiva hacia la actualización y aprendizaje en el puesto de trabajo y la ejecución de labores en equipos interdisciplinarios.

La oferta de la Maestría en Contabilidad y Auditoría se encaminaría a ampliar, complementar y profundizar los conocimientos impartidos en la carrera de grado de Contador Público y a nivel de posgrado en la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. En esta nueva propuesta se incorporan contenidos que hacen a los procesos de planificación y control de gestión organizacionales, diseño de estrategias y políticas financieras.

Por otra parte, se pretende capacitar a los graduados para que, a través de los saberes específicos y la investigación sistemática y ordenada de la realidad puedan incorporar los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo profesional.

Cabe destacar que nuestra región se caracteriza por una presencia importante de Pymes, no obstante la internacionalización del ejercicio profesional es una necesidad del mundo globalizado. Asimismo, el desarrollo de las entidades de la sociedad civil ha crecido exponencialmente en la última década. Por lo tanto, resulta necesario contar con una oferta ampliada que brinde capacitación a los profesionales para desarrollarse en organizaciones con o sin fines de lucro y de distintos tamaños y envergadura.

Otro fundamento importante para avanzar en el desarrollo de la Maestría en Contabilidad y Auditoría es la necesidad de capacitación permanente de los recursos humanos de la Facultad



en la propia Unidad Académica. Se pretende que los docentes se constituyan en los motores de los cambios que se impulsan para lograr responder a los nuevos perfiles que se postulan para los graduados en Ciencias Económicas, por lo tanto, resulta necesaria su propia formación y actualización.

Si se tiene en cuenta que las actuales exigencias que se plantean en la carrera docente indican la necesidad de títulos de Maestrías y Doctorados, privilegiándose la capacitación disciplinar, surge la necesidad de ofrecer a los cuadros docentes actuales y futuros una Maestría que abarque contenidos específicos del área contable. Además, desde el seno del Departamento de Contabilidad e Impuestos se visualiza a la Maestría como un espacio que puede operar como una plataforma para consolidar las actividades de investigación aplicada del área.

## **1.2 Importancia y pertinencia**

La Maestría en Contabilidad y Auditoría está destinada a suministrar a los profesionales en Ciencias Económicas un perfeccionamiento de alto nivel, vinculado con los aspectos teóricos y prácticos en el campo de la información de las organizaciones, tanto para dar cumplimiento a la normativa profesional en materia de contabilidad y auditoría como para que resulte adecuada y oportuna a la toma de decisiones.

El severo proceso de globalización de la economía ha dado lugar a la formación de mercados altamente competitivos, en cuyo seno la información clara, veraz y oportuna se constituye en un factor de vital importancia para la supervivencia y el desarrollo de las organizaciones.

Ante ese proceso y planteadas las necesidades comentadas en antecedentes, la importancia y pertinencia se convalidan porque surge la necesidad de contar con profesionales excelentemente capacitados en la interpretación y aplicación de normas contables nacionales, armonizadas con las internacionales, que cuenten a su vez con conocimiento de las modernas técnicas contables que se aplican prácticamente a la gestión empresarial aprovechando el soporte indispensable de la tecnología informática.

El vertiginoso devenir de los acontecimientos vuelve imprescindible una actualización y un perfeccionamiento permanente que permita posicionar en el mejor nivel a los profesionales en Ciencias Económicas para el asesoramiento o gestión de las organizaciones. Por otra parte, resulta vital para el desarrollo de la región y del país mantener un proceso de investigación permanente sobre el campo de la contabilidad, la gestión económica-financiera y la auditoría.

De manera particular, en el desarrollo de la carrera se pretende enfatizar en las propuestas que posibiliten transferir conocimientos teóricos y prácticos para el análisis y resolución de situaciones problemáticas complejas en los ámbitos propios de la contabilidad y auditoría, tales como:

- la interpretación de fenómenos económicos subyacentes en las distintas transacciones externas;
- la necesidad de generación de información oportuna, ágil, continua que posibilite a las organizaciones el seguimiento de su gestión comercial, industrial o de servicios para anticiparse a las dificultades de distinto tipo (financieras, laborales, de competencia, nuevos mercados, etc.);
- el reconocimiento y optimización de los procesos internos de creación de valor;



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- la comprensión de los procesos de planificación y control de gestión para la sustentabilidad económica y financiera de las entidades y la realización de procesos de auditoría efectivos;
- la interpretación de la nueva dinámica de la contabilidad y la auditoría en el mundo a partir de la adopción de las normas internacionales de información financiera y las normas internacionales de auditoría;
- el reconocimiento de los cambios que se producen en las normas nacionales, aplicables a aquellas entidades que no están obligadas a utilizar las normas internacionales;
- la necesidad de los circuitos de control interno mediante pautas primarias de auditoría.

### **1.3 Relación con las Carreras de Grado y Posgrados**

La Carrera propuesta tiene una directa vinculación y derivación de la Carrera de Grado "Contador Público" de la Facultad de Ciencias Económicas, la que—desde hace décadas— mantiene importantes cohortes.

Resulta relevante considerar que hacia finales del año 2017 y durante el año 2018 se desarrolló un proceso que involucró el análisis del Plan de Estudio de la Carrera de CP a través de la consulta interna y externa a distintos actores (docentes, no docentes, alumnos y graduados). Entre otras cuestiones se focalizó en el perfil de los graduados para las próximas décadas y el alcance de los contenidos, para definir los que se incorporan en el grado y los que serán desarrollados o profundizados en el posgrado. Como resultado de este trabajo se propuso un nuevo Plan de Estudio, trabajando armónicamente con Posgrado y definiendo temas que se abordarán en cada nivel de manera articulada.

Por otra parte, la Facultad cuenta con una importante experiencia desarrollada en posgrados del área contable a través de la "Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes", la que lleva siete cohortes de profesionales que se han capacitado con una importante tasa de graduación.

La Maestría en Contabilidad y Auditoría tiene como propósito profundizar conocimientos de las carreras anteriormente mencionadas y desarrollar temáticas de mayor complejidad y especificidad que en el grado resultan complejas de abordar. Por su parte se amplía el alcance de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, carrera con la que esta Maestría articula, ampliando contenidos que focalizan en la gestión económica y financiera de las organizaciones con y sin fines de lucro de distinto tamaño y envergadura.

- 
- **1.4 Otros antecedentes (investigaciones previas, actividades de extensión, convenios, llevados a cabo con otras Universidades o entre Unidades Académicas)**

En este apartado se detallan actividades de investigación y extensión que evidencian un trabajo sistemático desarrollado en el área contable, liderados desde el Departamento de Contabilidad e Impuestos y/o la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Ambos espacios han trabajado en forma coordinada para ofrecer distintas propuestas que agreguen valor a la formación de los actuales y futuros profesionales en Ciencias Económicas.



### 1.4.1. Investigación

En relación a las actividades de investigación la UNL cuenta con el programa CAI+D el que posibilita el desarrollo de proyectos de investigación en el marco del sistema de incentivo nacional. En la última década se ha trabajado sobre temáticas de la disciplina desplegando proyectos dirigidos e integrados por docentes del área contable algunos de los cuales forman parte de la planta docente de posgrado, en particular de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES.

A continuación se mencionan los proyectos de investigación aplicada aprobados en las últimas dos convocatorias:

- CAID 2016 - La Auditoría Interna: un estudio preliminar sobre su inserción en el ámbito público y privado en los departamentos La Capital, Las Colonias y Castellanos de la provincia de Santa Fe. Director: Mg. Huber, Germán. Co-Director: Mg. Melini, Ricardo.
- CAID 2016 - Utilidad de estados contables de cooperativas y mutuales en el marco de la economía social. Directora: Mg. Casabianca, María Luz.
- CAID 2016 - La comunicación en la responsabilidad social: informes de rendición de cuenta desde la perspectiva del triple bottom line. Director: Dr. Del Barco, Juan Pablo.
- CAID 2016 - Contabilidad de gestión y competitividad en cooperativas multiactivas del gran Santa Fe (Argentina) y Barranquilla (Colombia). Director: Mg. Puccio, José María.
- CAID 2016 - Presupuestos, costos y financiamiento de las universidades públicas argentinas durante la última década. Estudio integral, homogeneización de variables y propuestas de indicadores para el análisis de similitudes y asimetrías. Director: Silva Gabriel
- CAID 2016-El pronóstico de la crisis en las entidades financieras. Director: Dr. Dutto, Martin.
- CAID 2016 - Red Colaborativa Solidaria de cooperativas de trabajo de la ciudad de Santa Fe. El rol articulador de la Universidad Pública, sus alcances y limitaciones. Directora: Mg. Azerrad, Rut.
- CAID 2011 - Reconocimiento contable del PN. Implicancias económicas y jurídicas. Directora: Mg. Casabianca, María Luz.
- CAID 2011 - Las externalidades en los sistemas micro y macro contables: posibilidades y límites en su reconocimiento y medición para la evaluación de la responsabilidad social en Argentina. Director: Hauque, Sergio
- CAID 2011 - Abordaje contable del proceso de transformación de las empresas recuperadas. Su trascendencia jurídica y consecuencias económicas. Director: Mg. Puccio, José María.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- CAID 2011-Evaluación de performance del sistema financiero argentina. Director: Dr. Dutto, Martin.
- Prestaciones médicas a asegurados de Obras Sociales provinciales. Determinación de perfiles regionales de demanda y costos de provisión de servicios ambulatorios. Director: Mg. De Ponti, Héctor. Co-Directora: Mg. Canale, Sandra.

Estos proyectos cuentan con evaluación externa. A partir del desarrollo de los mismos, los docentes participantes elaboraron artículos científicos, actuaron como expositores en congresos y jornadas de la disciplina, nacionales e internacionales, exponiendo o socializando resultados obtenidos en las investigaciones que llevan a cabo. Entre los numerosos eventos científicos se destaca la participación sistemática en las Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC), los Congresos Nacionales e Internacionales de Costos, las Jornadas de Investigación de la FCE UNL, los Encuentros de Investigadores del área contable de las Universidades de la región centro.

Finalmente docentes de la carrera participan activamente en distintos Organismo científicos de la disciplina como ser Comité Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Centro de Estudios Científicos y Técnicos de la FACPCE, Sociedad Argentina de Docentes de Administración Financiera e Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO).

### **Actividades de vinculación y extensión**

En el marco de las políticas institucionales de la FCE UNL, en los últimos años, se han realizado diversas actividades de vinculación como ser jornadas y charlas gratuitas con el objeto de potenciar la relación entre el grado y posgrado y, además propiciar la participación de profesionales y público en general.

Dentro de dichas jornadas y charlas podemos destacar las siguientes:

- Charla "Diferencias de expectativas en auditoria y el nuevo informe del auditor independiente" desarrollada en septiembre de 2019 por la Dra. Laura Edith Taboada Pinheiro de la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).
- Jornada de Auditoría- Ética y Auditoria Forense, desarrollada en septiembre de 2019 contando con la disertación del Mg Haquin Gabriel de la FCE UNL y el Mg Efrain Becerra de la Universidad Central de Ecuador.
- Jornada de Auditoría y gestión de riesgos, desarrollada en Setiembre de 2017 contando con la disertación del Lic. Gerardo Rovner miembro del Instituto de Auditores Internos de Argentina y la CPN Silvina Adrián de Ernst & Young.
- Jornada de Auditoría externa e Interna, desarrollada en agosto de 2016, contando con la disertación del CPN Eduardo Selle de la Universidad Católica de Rosario, el CPN Pablo Nessier miembro del Instituto de Auditores Interno de Argentina y la participación de una



alumna de la ECYA para Pymes quien expuso sobre su experiencia de cursado en una carrera de posgrado y destacando la importancia de la capacitación profesional.

- Charla "La inflación. Una visión contable en Argentina y el mundo", organizada en Julio de 2016, la que contó con la participación de Marcela Montoya Suplot, doctoranda en Contabilidad en la Universidad D'Angers (Francia) e investigadora Asistente en la Gakushuin University (Tokyo-Japón). Desarrollo una explicación y posterior debate sobre el fenómeno de la inflación y de cómo impacta la normativa vigente en los Estados Contables, y una visión de ella desde una perspectiva exterior.
- Charla "El proceso de adopción de las Normas Contables Internacionales: el caso de Argentina y Brasil", organizada en Setiembre de 2017. En ella se desarrolló un amplio recorrido de las Normas Contables de ambos países, destacando similitudes y su relación con Normas y Organismos Internacionales. La misma estuvo a cargo del CPN Carlos Torres (FCE-UNL) y Neyizaguirry de Freitas (UFSM-Brasil).
- Charla "Innovación en modelos de negocios". La disertación estuvo a cargo del Dr. Julio Cesar Marchione (secretario de IAPUCO) y de la esta participaron alumnos de grado y posgrado de la UNL, empresarios de la industrias, comercio y servicios y profesionales de las ciencias económicas y de las Ingenierías vinculados al ámbito empresarial.
- Charla "Industrias creativas e innovación: un desafío para los profesionales en ciencias económicas" se realizó en el marco de la RED GITCoMN integrada por la UNL y las Universidades de Cuyo y UDELAR (Uruguay) y la disertación estuvo a cargo de la MG. Carolina Asuaga, docente de UDELAR (Uruguay) y presidente de AURCO (Asociación Uruguaya de Costos). Participaron de la charla alumnos de grado y de posgrado, profesionales de las ciencias económicas, gestora y emprendedoras de industrias creativas.

Asimismo, como parte de la extensión al medio, se llevan adelante Proyectos a través de los cuales, se atienden problemáticas específicas de la disciplina de organizaciones gubernamentales y entidades intermedias. Los proyectos vinculados a la temática contable son:

- Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur. Docente: Mg. Canale, Sandra.
- Entes sin fines de lucro ¿cómo organizo la información para el diseño de los Estados Contables reexpresados? Docente: Mg. Casabianca, Ma. Luz.
- Fortalecimiento de procesos de crecimiento y autonomía de Dispositivos Productivos de Salud Mental. Acompañamiento en la práctica con conocimientos específicos para el desarrollo como empresas sociales y como dispositivos de salud. Docente: Mg. Puccio José María.
- Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. Docentes: Mg. Puccio José María, Mg. Demonte Gabriel.

Por otro lado, se han brindado cursos de actualización y perfeccionamiento de la temática:



- Curso Actualidad en Normas de Contabilidad y Auditoría para Pymes - Edición 2016 dictado por los docentes Mg.Melini Ricardo Pedro, CPN Español Guillermo Gabriel, Mg Froidevaux Gabriel y CPN Torres Carlos Federico.
- Curso Actualidad en Normas de Contabilidad y Auditoría para Pymes - Edición 2018 dictado por los docentes Mg. Melini Pedro, Mg. Casabianca María Luz, CPN Torres Carlos Federico, Mg. Huber Germán Luis, Mg. Regali María Soledad.
- Curso Nociones Introductorias de Contabilidad y Auditoría para Profesionales de las Ciencias Jurídicas – Edición 2017 dictado por los docentes Mg. Melini Pedro, Mg. Casabianca María Luz, Mg. Di Russo Leila y Mg. Regali María Soledad.
- Curso "Costos y Gestión para empresas de la Escuela del Litoral Amaro Yardín" con la Unión Industrial de Santa FE (UISF), dictado por los docentes Mg.Puccio José María, Mg. Demonte Norberto, Mg. Canale Sandra, Esp. Bergese Melisa, Mg. Zocola Gerardo y Mg. Soriano Diego en el 2018.
- Cursos de Iniciación Profesional en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE) dictados por los docentes Mg. Canale Sandra, Esp. Finos Waldo, Mg. Cristobal Julia, Esp. Perez Valeria, Esp. Rubino Valeria, Esp. Sánchez Flavia, Esp. Veglia Daniela y Esp. Baron Gustavo en el 2018.

#### 1.4.2. Convenios de la Facultad

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con una amplia experiencia de convenios de colaboración con otras instituciones en diferentes ámbitos de su cobertura disciplinar, en particular para la enseñanza de posgrado.

Algunos de dichos convenios son específicos para el área contable y otros de ellos, de carácter internacional, prevén el intercambio docente y de alumnos de determinadas carreras de posgrado pero brindando también la posibilidad de hacerlo extensivo a las asignaturas optativas de la carrera que aquí se presenta.

En tal sentido se han formalizado los siguientes Convenios:

- Convenio de Cooperación específico con el Instituto de Auditores Internos de Argentina en el año 2016, lo que permite la transferencia, la vinculación entre profesionales del área de la Auditoría y la realización de acciones conjuntas, como lo ha sido la del dictado de una Jornada de charlas con la presencia de miembros del Instituto, alumnos de posgrado, de grado y docentes.
- Convenio de Cooperación recíproca con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos para la realización de actividades de investigación conjunta y acceso a bases de datos específica de la disciplina de costo.
- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral (UNL) con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas en el año 2016 y en el 2018 un Acuerdo de Cooperación entre CPCE y Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Santa Fe, para realizar acciones conjuntas de colaboración en la formación y actualización de alumnos, docentes y graduados.



- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre La Universidad Central De Quito (Ecuador) y la UNL que permitió la participación de un docente en la asignatura Auditoría Interna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes edición 2017-2018.
- Convenio entre la Universidad Nacional del Litoral, Universidad de Zaragoza (España) y Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la definición, diseño e implementación de una carrera de Posgrado Interinstitucional, denominada Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, dirigida principalmente a profesionales en Ciencias Económicas, con modalidad de dictado a distancia.
- Acuerdo de doble titulación entre la Maestría en Administración de Empresas con la Facultad de Economía "Giorgio Fuá" de la Universidad Politécnica delle Marche, Ancona, Italia, desde el año 2013. Este acuerdo permite a los maestrandos realizar una estancia de intercambio y obtener el título de Laurea Magistrale in International Economics and Commerce (IEC) currículum Internacional Economics and Business (IEB) ó currículum Business Organization and Strategy (BOS) de la Universidad Politécnica delle Marche y el título de Maestría en Administración de Empresas, Mención Comercialización Internacional ó Mención Dirección de Negociaciones de la UNL.
- Convenio de la Maestría en Administración y Finanzas y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaiserslautern, Facultad de Ciencias Empresariales, en el marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino- alemanas que se dicta en la FCE UNL y la ciudad de Zweibrücken (Alemania). Otorga a los estudiantes del programa una doble titulación permitiéndoles obtener el título de Magister en Administración y Finanzas de la UNL y el título de Master of ARTS "International Master of Management and Finance" de la Universidad de Ciencias Aplicadas Kaiserslautern, Alemania
- Convenio de la Maestría en Administración Pública en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados. (CAFP-BA). Otorga a los estudiantes de ambas instituciones educativas que participen en el programa de intercambio la posibilidad de obtener el título de Maestría en Administración de la Universidad de Brasilia y el título de Magister en Administración Pública de la UNL.
- Proyecto Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad de Valencia para el intercambio de docentes y desarrollo de acciones conjuntas en investigación.

Asimismo, cabe destacar que la FCE UNL ha participado en los siguientes programas de cooperación a nivel internacional:

- Programa de Fortalecimiento de Posgrados Asociados Argentina-Brasil, financiando por la SPU y CAPES (Brasil) con 4 años de duración, 2011-2014, entre la Maestría en Administración de Empresas UNL y el Centro de Posgrados en Administración (CEPEAD) de la Universidad Federal de Mina Gerais. Resolución del Ministerio de Educación N° 2152/10 SPU.
- Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-alemanas (CUAA-DAHZ) 2012/13, entre la Maestría en Administración de Empresas UNL y Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaiserslautern (Alemania).
- Sexta Convocatoria del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados (CAFP-BA) entre Universidades de la República Argentina y Universidades de la República Federativa de Brasil.

En el mismo sentido, se encuentra vigente el Programa de Competitividad Global para Pymes, el cual se desarrolla desde hace varios años junto con la Facultad de Economía "Giorgio Fuá" de la Universidad Politécnica delle Marche, Ancona (Italia).



## 2. Organización de la Carrera

### 2.1 Denominación de la Carrera

Maestría en Contabilidad y Auditoría.

### 2.2 Título que otorga. Objetivos. Perfil del Egresado

**Título que otorga:** Magíster en Contabilidad y Auditoría.

#### Objetivos:

La "Maestría en Contabilidad y Auditoría" persigue como propósito profundizar conocimientos teóricos y metodológicos inherentes al campo de la contabilidad y la auditoría en sus diversas aplicaciones.

En particular se persiguen los siguientes objetivos:

- Transferir conocimientos teóricos y prácticos para el análisis y resolución de problemas complejos en los ámbitos propios de la contabilidad y auditoría en distintos tipos de organizaciones, en pos de asegurar la calidad de los informes contables, de la función de auditoría y la gobernabilidad.
- Capacitar a profesionales considerando la nueva configuración de la vida social, económica y política, en un contexto de mayor interdependencia entre países respecto de la disciplina contable y de las tareas del auditor.
- Aportar al proceso permanente destinado al perfeccionamiento científico-tecnológico, el desarrollo profesional, la investigación y la docencia en contabilidad y auditoría
- Profundizar el análisis de los aspectos de la normativa contable nacional e internacional, considerando los cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad.
- Fomentar la conducta ética en la formación profesional

#### Perfil del egresado:

El Máster en Contabilidad y Auditoría es un posgraduado con una sólida formación en el área de la Contabilidad y Auditoría.

Está capacitado para:

- Aplicar los conocimientos teóricos e instrumentales en la resolución de problemas vinculados con la información contable interna y externa de las organizaciones en un contexto globalizado.
- Diseñar, analizar, interpretar y aplicar las distintas normativas contables.



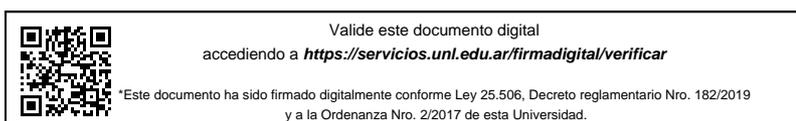
Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Planificar e implementar sistemas que proporcionen información contable con diferentes objetivos o propósitos.
- Interpretar y analizar en forma crítica y reflexiva la información contable generada por las organizaciones con vistas a apoyar la toma de decisiones de los distintos agentes sociales interesados en la misma.
- Comprender los procesos de planificación y control de gestión para la realización de procesos de auditoria efectivos.
- Participar en investigaciones contables con métodos científicos.
- Planificar y conducir procesos relacionados con la prospección de información contable con vistas a pronosticar escenarios futuros.
- Poseer una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de los conocimientos e intervenir en equipos interdisciplinarios.

### **2.3 Cuerpo Académico**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Universidad de procedencia</b>
Dra. Attala Alcira	Universidad Nacional de Rosario
Mg. Becerra Efrain	Universidad Central del Ecuador
Mg. Canale Sandra	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Casabianca María Luz	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Chiquiar Walter	Universidad Nacional de Buenos Aires
Dr. Del Barco Juan Pablo	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Demonte Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Dutto Martin	Universidad Nacional del Litoral
CPN Español Guillermo	Universidad Nacional de Rosario
Mg. Froidevaux Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Mg. GonnetMaría Cristina	Universidad Nacional del Litoral



Mg. González José María	Universidad Nacional de Entre Ríos
Mg. Haquin Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Hauque Sergio	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Huber Germán	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Martin Marcela Andrea	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Melini Ricardo	Universidad Nacional del Litoral
Mg. PerottiHernán	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Puccio José	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Regali María Soledad	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Rezzoagli Bruno	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Ripoll Vicente	Universidad de Valencia
Dra. Rodriguez Stella Maris	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Rudi Enrique	Universidad Tecnológica Nacional
Mg. Tahan Jorge Néstor	Universidad Nacional de Rosario
CPN Torres Carlos	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Trevignani Virginia	Universidad Nacional del Litoral
Dra. Verón Carmen	Universidad Nacional de Rosario

Ver Anexo I: Currículum Vitae Docentes

## **2.4 Sede administrativa**

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Moreno 2557. Santa Fe.



### 3. Características de la Carrera

#### 3.1 Tipo de Carrera

Carrera de Maestría, de tipo profesional, que profundiza en el dominio de un tema dentro de una disciplina y de tipo semiestructurada.

#### 3.2 Modalidad de dictado

Carrera presencial.

### 4. Plan de Estudios de la Carrera

#### 4.1 Plan de Estudios

Está estructurado sobre la base de 9 (nueve) asignaturas obligatorias, 2 (dos) optativas sobre una oferta flexible, 1 (una) asignatura de Metodología de la Investigación y 1 (un) Taller de Trabajo Final, con un total de 36 (treinta y seis) créditos, que corresponden a 540 (quinientas cuarenta) horas.

La duración total del dictado de la carrera es de cuatro cuatrimestres, debiendo completarse al término de la aprobación de todas las asignaturas el Trabajo Final.

Asignatura	DENOMINACION	HORAS RELOJ		UCAs
		TEORIA	PRACTICA	
1	La Contabilidad Patrimonial	30	30	4
2	Confección y Análisis de Estados Contables	20	40	4
3	Auditoria Externa de Estados Contables	30	30	4
4	Sistemas Contables y Auditoria en Entes Especiales	15	30	3
5	La Contabilidad de Gestión	10	20	2
6	Auditoria Interna	20	25	3
7	Sistemas de información para la planificación y el control de gestión	15	30	3
8	Finanzas de Empresas	15	30	3



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

9	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Organizacional	10	20	2
10	Optativa I	10	20	2
11	Optativa II	10	20	2
	Metodología de la Investigación	10	20	2
	Taller de Trabajo Final	10	20	2
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>205</b>	<b>335</b>	<b>36</b>
	<b>TUTORIAS Y TRABAJO FINAL</b>		<b>160</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>495</b>	

#### **4.2 y 4.3 Contenidos, objetivos, actividades previstas y bibliografía de las asignaturas**

##### **LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL**

##### **Objetivos**

- Comprender las bases teóricas subyacentes en las Normas Contables Profesionales Argentinas y las Normas Internacionales de Contabilidad y el efecto que los pronunciamientos mencionados producen en la medición de los elementos de los Estados Financieros de un ente.
- Desarrollar su juicio crítico sobre las consecuencias de la aplicación en Argentina y en los países latinoamericanos de las Normas Internacionales, y en particular, en los pequeños y medianos entes (PyMEs).
- Analizar la problemática de casos simples y complejos y su captación por el sistema contable, tales como impuesto a las ganancias, arrendamientos, instrumentos financieros derivados, distinción entre pasivo y patrimonio neto y su medición.
- Aplicar las normas y estándares existentes para realizar la exposición y revelación de la información contable.
- Practicar sus actividades de aprendizaje en entornos grupales, con diversos medios de expresión y con una interacción para identificar los valores profesionales recomendados por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) - responsabilidad social, ética, interacción en un medio multicultural.

##### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Los Sistemas Contables.
- Normas Contables Argentinas. Normas Contables Internacionales. Valuación y exposición.
- Impuestos diferidos.
- Derivados financieros.



- Leasing.
- Fideicomiso.
- Hechos contingentes.
- Aportes Irrevocables.
- Activos Intangibles.
- Inversiones en otros entes. VPP. Fusión. Escisión.

### **Actividades y prácticas previstas**

Se trabajará a partir del Método del Caso, con casos específicos que le servirán de guía de aplicación para analizar y resolver los problemas que se presentan en la vida profesional.

Además, se solicitará a los alumnos la realización de trabajos prácticos que combinen la profundización del enfoque teórico con la comprensión conceptual que habilite y entrene para una aplicación práctica concreta de los conocimientos.

### **Bibliografía**

- Casal A. M. Hechos Posteriores en la auditoría financiera. Enfoques. Buenos Aires 2007.
- Casal A. Mi. La auditoría de estimaciones contables. Contingencias y provisiones. Enfoques. Buenos Aires. 2005.
- Bongianino C. y Vazquez R. Los Intangibles y la Contabilidad. Errepar. Buenos Aires. 2005.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Normas Internacionales de Información Financiera. Buenos Aires. 2010.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires. 2018.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT). Informes del Área Contabilidad. Buenos Aires.
- Fraga A. y Guffanti G. Hechos contingentes. Un enfoque técnico. Enfoques. Buenos Aires. 2009.
- Fowler Newton E. Contabilidad Superior. 7º Edición. 2 tomos. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2014.
- Fowler Newton E. Cuestiones Contables Fundamentales. 5º Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2011.
- Fowler Newton E. Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2013.
- Fowler Newton E. Contabilidad con inflación. La Ley. Buenos Aires. 2019
- Fowler Newton E. Normas Internacionales de Información Financiera, Editorial La Ley, 2006.
- Rondi G. R., Casal M. y Gómez M. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa (Primera parte y Segunda parte). Enfoques. 2011.
- Torres C. Normas contables para entes pequeños y entes medianos. Buyatti. 2018.
- Torres C. Las Combinaciones de Negocios en las Normas Contables Argentinas. Editorial La



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ley. 2005.

- Torres C. Ajuste por inflación y remediación de activos análisis de las resoluciones técnicas N° 6 y 48, y de la NIC 29. Editorial Buyatti 2018.
- Torres C. Estados contables en moneda homogénea un enfoque integral. Universidad Católica. 2017
- Torres C. Agrupamientos de empresas aspectos contables. Ediciones UNL. 2010.

## **CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES**

### **Objetivos**

1. Examinar las características más relevantes de los Estados Contables básicos: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, identificando desde un punto de vista conceptual las diferencias entre los valores contables de un balance general y los valores de mercado, así como entre la utilidad contable del estado de resultados y el de flujo de efectivo.
2. Comprender la técnica de Estados contables estandarizados, con especial referencia a los de "dimensiones comunes" y a los "sujetos a un año base común", a efectos de fundamentalmente mitigar los problemas que surgen al comparar empresas de diferente tamaño.
3. Sistematizar el análisis tradicional con ratios contables en sus distintas categorías: a) Indicadores de solvencia a corto plazo o liquidez, b) de solvencia a largo plazo o apalancamiento financiero, c) de eficiencia o de rotación, d) de rentabilidad, e) de valor de mercado y f) Identidad Du Pont como mecanismo para el estudio del desempeño empresario
4. Examinar la performance o desempeño empresario, tales como el Valor agregado económico (EVA) o la Eficiencia Productiva y los indicadores sustantivos para el inversor o accionista.
5. Analizar los principales componentes que integran la planificación financiera de la empresa: pronóstico de ventas, estados contables proyectados, requerimientos de activos, requerimientos financieros y los supuestos económicos, introduciendo los conceptos de "tasa de crecimiento interno" y "tasa de crecimiento sostenible" de la empresa y su vinculación con el financiamiento externo requerido.
6. Contemplar los aspectos que se han desarrollado dentro del segmento social de la disciplina, con propuestas de nuevas mediciones e informes que abordan dimensiones e impactos económicos, sociales, de gobierno corporativo y ambiental y resultan fundamentales para que diversos grupos de interés evalúen el desempeño organizacional y tomen decisiones.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Estados Contables Básicos. Elaboración y presentación. Objetivos y utilidad. Fuentes de información.
- Análisis de la situación económica.
- Análisis de la situación financiera.
- Análisis de rentabilidad.
- El enfoque de los inversores.
- Estados Contables Proyectados.
- Información Segmentada.
- Situaciones de impracticabilidad.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

"Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Contabilidad Social. Situación Argentina. Legislación y otras iniciativas voluntarias. Normas Contables profesionales y "Balance Social".

### Actividades y prácticas previstas

Las clases se desarrollan con la modalidad de taller, donde se explican los conceptos de base del tema y luego se aplican en los casos preparados con varios supuestos.

Se propiciará la búsqueda de estados contables publicados en bases de datos disponibles para proceder al análisis de los mismos y de sus memorias. En el ámbito de Contabilidad Social se aportarán Reportes de Sostenibilidad de organizaciones de la región para identificar los grupos de interés (stakeholders), las políticas e indicadores.

Se solicitará a los alumnos la realización de un trabajo de aplicación profesional en la búsqueda de lograr la mayor aproximación práctica de los conocimientos impartidos a la realidad

### Bibliografía

- AA1000, Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000AS. 2008.
- AA1000, Norma de Principios de Accountability AA1000APS. 2008.
- AA1000, Compromiso con los Grupos de Interés. 2011.
- Biondi M. Estados Contables: presentación, interpretación y análisis. Editorial Errepar. Buenos Aires, 2006.
- Cilea. Estudio comparado del CILEA. Gobernanza Empresarial en los Países Latinos. 2013.
- Cilea. Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para Pymes. 2013.
- CPCE Santa Fe. Reglamento de certificación de firmas aprobado por Resol 4/95.
- Del Barco J. P. Balances Sociales - Herramientas para rendir cuentas en RSE. Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas. San Juan. 2011.
- FACPCE. Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires.2018.
- Fornero R., Análisis financiero con información contable (AFIC), <http://fce.uncu.edu.ar>, 2002.
- Fowler Newton E. Análisis de Estados Contables. 4º Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2011.
- Gallo Daniel. Análisis de Balances. Editorial Foja Cero Libros e Impresos. Rosario. 2013.
- García Fronti I. Problemas de la Contabilidad social y ambiental: Algunas reflexiones sobre la necesidad de un abordaje interdisciplinario. Contaduría Universidad de Antioquia. 2013.
- Global Reporting Initiative. ¿Preparados para informar? Introducción a las memorias de sostenibilidad para pymes.
- Global Reporting Initiative. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4.
- Global Reporting Initiative. Introducción a la G4 - La nueva generación de Memorias de Sostenibilidad.
- Hauque S., Di Russo L., Del Barco J. P. y Del Barco M. Responsabilidad Social Empresaria: una mirada axiológica. Ediciones UNL. 2016.
- International Integrated Reporting Council. Marco Internacional Integrated Reporting.2013.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- ISO 26000 Responsabilidad Social.
- Orieta R. M. Balances Guía Práctica para su presentación. Editorial Errepar. 1º Edición, Buenos Aires. 2017.
- Paulone H. y Veiras A. Medición y presentación de estados contables. Editorial Errepar, Buenos Aires. 2018.
- Pérez Jorge O. Análisis de estados financieros. Fundamentos, análisis prospectivo e interpretación bajo distintas perspectivas, 1ra.. Edición, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2014.
- PNUD. Objetivos de desarrollo sostenible. 2015.
- Sánchez Brot L. E. Estados Contables Proyectados, La Ley SAEeI, Buenos Aires, 2005.
- Torre P. R. La Responsabilidad Social Corporativa en las pymes. LanHarremanak. Revista de Relaciones Laborales.2011.
- Verón A.V. Los balances: tratado sobre los estados contables. Editorial Errepar. Buenos Aires. 2019.
- Viegas J.El Balance Social y los Estados Financieros prospectivos. Documentos de Trabajo de Contabilidad Social.2015.

## **AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES**

### **Objetivos**

- 8 Profundizar los conocimientos de auditoría desarrollados en la carrera de grado integrándolos con el desarrollo de normas internacionales de auditoría para el ejercicio profesional de la especialidad.
- 9 Comprender las alternativas de inserción profesional del graduado en esta especialidad.
- 10 Conocer la organización profesional con altos estándares de calidad.
- 11 Analizar la situación de la profesión argentina en relación con aspectos vinculados a su regulación, control del ejercicio profesional y la adopción de las NIA.
- 12 Comprender el proceso de auditoría desde la etapa previa a la contratación hasta la conclusión de los trabajos finales.
- 13 Generar conciencia de las responsabilidades asociadas al ejercicio profesional en la especialidad
- 14 Conocer las tareas inherentes a la prevención del lavado de activos y financiamiento del Terrorismo.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Normas de auditoría vigentes. Adopción de normas internacionales de auditoría.
- Informe del auditor en compromisos con propósitos especiales. Revisión de información financiera y Compromisos de seguridad que no son auditoría ni revisión de información financiera histórica. Examen de información financiera proyectada. Compromisos para llevar a cabo procedimientos convenidos. Compilación de información contable. Certificaciones e Informes especiales del auditado
- Alternativas de inserción profesional. Organización del estudio de auditoría. La actuación como síndico societario.
- Planificación y estrategia de auditoría basada en riesgos. Casos.



- Ejecución y definición de programas por ciclos. Portafolio de procedimientos. Casos.
- Trabajos Finales de Auditoría. Supervisión del trabajo de los colaboradores. Casos.
- Informes. Trabajos prácticos con casos de Bolsas locales y extranjeras.
- Control de calidad del trabajo del auditor.
- Deontología y Ética Profesional. Responsabilidad, mala praxis de auditores externos, independencia, integridad y objetividad, incompatibilidades, diligencia y cuidado profesional. Casos.
- Procedimientos de Auditoría para la Prevención del lavado de activos en sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas.
- Auditoría de fraude y errores no intencionales. Casos.

### Actividades y prácticas previstas

Desarrollo de un caso base que muestre las distintas aristas que la actividad profesional implique, lo cual permite la interrogación, el análisis y la discusión pertinente.

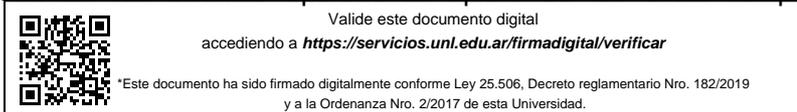
### Bibliografía

- Español G. y S. Carlos. RT 37 Normas de Auditoría. Editorial Omar Buyatti. Buenos Aires. 2017.
- FACPCE. Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE del Área Auditoría.
- FACPCE. Diferentes informes emitidos por el Área Auditoría del CECyT.
- Fowler Newton Enrique. Tratado de Auditoría – Tomos I y II. 4ta Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2009.
- <http://www.ci.inegi.org.mx/docs/informe%20coso%20resumen.pdf>. Los nuevos conceptos del control Interno. Informe COSO.
- <http://web.ifac.org/publications> de la IFAC. Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría
- IAASB-QA-Aplicación-de-la-NICC1-de-Forma-Proporcional-a-la-Naturaleza-y-Tamaño-de-la-Firma-de-Auditoría.pdf
- IFAC. Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en PYME.
- IFAC. Normas Internacionales de Auditoría. Pronunciamientos Técnicos, FACPCE.
- Lattuca A. J. Compendio de Auditoría. Editorial Temas Grupo Editorial SRL. Buenos Aires. 2011.
- Lattuca A. J. Conceptos y Métodos. Editorial Foja Cero. Buenos Aires. 2017.
- Morales, J. D. socio Ernst & Young. La ley Sarbanes-Oxley y la Auditoría. <http://www.partida doble.es> Número 169. Páginas 104 a 109. 2005.
- Slosse C. A. Gordicz, Juan Carlos, Gamondés Santiago y Tuñez Fernando Andrés. Auditoría. Editorial La Ley. 3 ° Edición. Buenos Aires. 2015.

### **SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIAS EN ENTES ESPECIALES**

#### Objetivos

- ~~Analizar las distintas operaciones típicas de los entes comprendidos en las normas~~



profesionales aplicables en forma particular a organizaciones tales como empresas agropecuarias, forestales, cooperativas, del sector salud, entes sin fines de lucro y empresas constructoras, seleccionando en cada caso la norma especial aplicable.

- Diseñar informes para la adopción de decisiones gerenciales.
- Elaborar estados contables con fines de información a terceros cumpliendo adecuadamente las normas profesionales.
- Analizar la problemática referida a distintos entes: Administración Pública, Entidades sin Fines de Lucro, entre otras, profundizando los conceptos básicos y funcionamiento del Control Interno y Auditoría Interna en estos entes, señalando pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y la emisión de informes.
- Analizar los diversos aspectos relacionados al desarrollo de la auditoría de la Normativa Nacional e Internacional referida a Entes Específicos – Ley de Administración Financiera y Control.
- Analizar los aspectos intrínsecos de determinados entes – institucionales y normativos - y el reconocimiento del impacto de la labor de la auditoría. Deontología y Ética Profesional.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

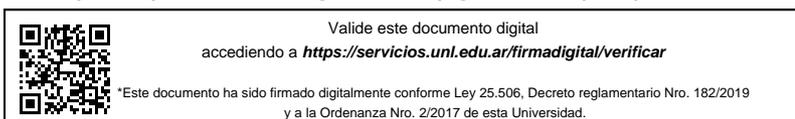
- Aspectos contables y de auditoría específicos para su aplicación a los siguientes tipos de entidades:
  - Empresas agrícolas ganaderas y forestales.
  - Entidades del área de salud.
  - Entidades sin fines de lucro.
  - Cooperativas.
  - Auditorías del Sector Público y de Entidades Financieras.
  - Empresas constructoras.

### **Actividades y prácticas previstas**

Desarrollo de casos prácticos y construcción de hipótesis de hechos reales que posibilitan visibilizar la complejidad de las prácticas profesionales. Se prevé la visita a una organización de las entidades abordadas (entidad sin fin de lucro, cooperativa, sector público, etc.), solicitando la realización de un trabajo específico sobre distintos puntos a relevar en terreno.

### **Bibliografía**

- Barruti S. Mal comidos. Como la industria alimentaria argentina nos está matando. 5ta Edición. Editorial Planeta. 2013.
- Bavera M. J. Contabilidad Agropecuaria. Editorial Errepar. Buenos Aires. 2006.
- BCRA. Marco regulatorio T.O. [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar). 2018.
- Botaro O, Yardin A y Rodriguez Jauregui H. El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2004.
- Burgener Á. y Luque A. Fundamentos de la Administración Rural. La gestión estratégica, competitiva y sustentable de la empresa agropecuaria. Librería de la Paz. 2007.
- Cahuepe M. y Gutheim F. Agricultura y ganadería pampeanas. Editorial de la Univ. Nacional de



Mar del Plata. 2013.

- Casal A. La Auditoría Integral en el Marco de la Globalización. Editorial La Ley. Revista Enfoques. Buenos Aires. 2000.
- Chiardola G. M. Mercado de opciones: El otro rinde en el agro, Anales X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Editorial Osmar Buyatti, Tandil, 2003.
- CPCE de la Capital Federal, Lineamientos para la Elaboración de Información sobre Costos en la Empresa Agropecuaria, Informe 5 de la Comisión Agropecuaria y 4 de la Comisión de Estudio de Costos, 2000.
- CPCECABA. Informes sobre Valuación, Exposición y Gestión en Empresas Agropecuarias. Comisión Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
- Depetris Guiguet E. Cooperativas de trabajo: Elementos básicos para su estudio. Ediciones UNL. Santa Fe. 2011.
- Duran R. y colaboradores. Tablero de Comando: Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias. Editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. 2005.
- Duran R., Scopolini Liliana y colaboradores. El Gerenciamiento Agropecuario en el Siglo XXI. Editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. 2005.
- FACPCE. Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires. 2018.
- FACPCE. Normas Internacionales de Información Financiera. Buenos Aires. 2010.
- FACPCE. Informe 25 Casos prácticos sobre la RT 22. 2006
- FACPCE. Informe 31 Actividad Agropecuaria. 2011
- Fowler Newton E. Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2013.
- Fowler Newton E. Contabilidad Superior. 7º Edición. 2 tomos. Editorial La Ley. Buenos Aires 2014.
- Fowler Newton E. Cuestiones Contables Fundamentales. 5º Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2011.
- Frank R. G. La optimización de la empresa agraria con programación lineal. Editorial Universidad de Buenos Aires. 2010.
- Ladaga S. Pena de y Berger A. Administración de la empresa agropecuaria. Conceptos y criterios para el planeamiento. Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires. 1º Edición.2013.
- Lesdesma M. A. Agronegocios, Empresa y Emprendimientos. Editorial El Ateneo. 2007.
- Ledesma M. A. ¿Por qué despreciamos al Agro? Editorial El Ateneo. 2008.
- Molinari Carlos. Marketing agropecuario. Thomson Learnig. 2006.
- Paillet E., Valenziano B., Chiaradia C., Souto L. La Empresa Agropecuaria y la tarea del Auditor, X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil, 2003.
- Resolución N° 26/15-AGN Normas de Control Externo Gubernamental
- Resolución N° 185-7/16-AGN Normas de Control Externo Financiero Gubernamental
- Rudi E. Resultados por Recategorización en Ganadería. Revista Costos y Gestión, Editorial La Ley. Año 12, N° 47. 2003.
- Rudi E. La Resolución Técnica 22. Actividad Agropecuaria y la Contabilidad de Gestión, Revista Costos y Gestión. Editorial La Ley. Año 15. N° 59. 2006.
- Rudi E. Resultados por comercialización en agricultura, Revista electrónica del Instituto Internacional de Costos. ISSN 1646-6896. N° 5. 2009.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Sabella A., Roa E. y Milocco M. de D. Información Contable Entes sin Fines de Lucro. Necesidades de Información Contable de Calidad. Editorial Buyatti. Buenos Aires 2017.
- Torres C. Normas Contables para la Actividad Agropecuaria. 3ra Edición. Editorial Buyatti. Buenos Aires. 2013.
- Torres C. Normas Contables para Entes Cooperativos - Análisis y aplicación de la RT 24 de la FACPCE y sus normas complementarias. Editorial Buyatti. Buenos Aires. 2013.
- Torres C. Contabilización de los contratos de construcción. Editorial Buyatti. Buenos Aires. 2017.
- Torres C. Aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal, Revista Consultor Agropecuario. Errepar. Año V, Nº 28.2018.
- Torres C. Caso integral de aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal. Revista Consultor Agropecuario. Errepar. Año V, Nº 29. 2018.
- Yardin A, RudiE, Marchione J, Sota A, Sota G, Durán R, Pesce G, Scoponi L, Rodriguez R, Kuster C, Cartier E, Cartier J. Gestión de empresas del sector primario. Editorial Buyatti. Buenos Aires. 2016.
- Verón A. Tratado de las Cooperativas. Tomo I. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2009.
- Vitolo D. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Buenos Aires. Errejus. 2016.

## **LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN**

### **Objetivos**

- Estudiar la composición del contexto en cuyo ámbito discurren los hechos económicos que conforman el proceso de producción y distribución de bienes y servicios.
- Lograr una acabada interpretación de la real naturaleza de los hechos económicos que influyen en la gestión empresarial.
- Diseñar modelos de registración e información útiles para la adopción de decisiones.
- Discutir sobre el significado de modelos y técnicas aplicables al análisis, detección, determinación y control de los costos.
- Generar habilidades para la eficaz comprensión de los conceptos y habilidades que resulten útiles al desempeño del profesional.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Planificación, análisis y diseño de sistemas de información administrativo – contables. Diseño de Plan de Cuentas.
- Los distintos modelos de costeo aptos para distintas decisiones.
- El análisis marginal.
- Preparación de información en base a modelos de costeo.
- Determinación de resultados por períodos.
- Gestión presupuestaria.

### **Actividades y prácticas previstas**

Desarrollo de casos prácticos en algunas situaciones problemáticas que requieran para su resolución el apoyo del gabinete informático.



## **Bibliografía**

- Ambrosini M., Canale S., Garcia L., Puccio J., Elección de la mezcla de productos. Cuando no alcanza el capital. Revista Costos y Gestión N° 39. Buenos Aires. 2001.
- Canale Sandra y Podmoguilnye Marcelo. De los modelos de observación en la Teoría General del Costo. Revista Costos y Gestión No 94. Buenos Aires. 2018
- Demonte N. Crítica del costo unitario. Revista Costos y Gestión VOL. 20 N°8. dic. 2010.
- Lavolpe A., Capasso C. y Smolje A. Presupuestos y gestión, 2da.edición. La ley. 2016.
- Podmoguilnye M. El presupuesto integrado a la estrategia empresarial. Editorial La Ley.2014.
- Puccio J. Gestión de industrias frigoríficas. Libro Gestión de empresas del sector industrial. Coordinado por Amaro Yardin. Editorial Buyatti. 2015.
- Telias A., Smurra R., Pahlen Acuña R. y Fano Diego. Contabilidad para Gerenciar. Temas. UADE. 2008.
- Yardin A. y Demonte N. Hacia una teoría heterodoxa del costo. Revista Costos y Gestión N° 54. Editorial La Ley. Buenos Aires. diciembre de 2004.
- Yardin Amaro. El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios. Ediciones IAPUCO. 4ª Edición. Editorial Buyatti. Buenos Aires. 2019.

## **AUDITORÍA INTERNA**

### **Objetivos**

- Comprender las normas, procedimientos e informes de auditoría interna con un enfoque de riesgos aplicada a los distintos procesos de las organizaciones.
- Comprender las alternativas de inserción profesional del graduado en esta especialidad.
- Conocer la implementación de un servicio de auditoría desde la contratación hasta la organización del estudio, para el caso de ser un profesional externo a la estructura organizacional.
- Conocer las técnicas y herramientas para la evaluación de los controles internos de las organizaciones.
- Conocer las técnicas y herramientas propias de la Auditoría Interna.
- Desarrollar la estructura interna de un proceso de auditoría cuando el servicio profesional se realiza con los propios recursos humanos del ente.

### **Contenidos Temáticos Mínimos:**

- Normas del Instituto Argentino de Auditoría Interna. (IAIA) Alcance con que se enfoca. Aplicación para empresas de distinta magnitud y complejidad.
- Alternativas de contratación: organización del servicio. Caso práctico.
- Etapas de la Auditoría Interna. Planificación. Ejecución. Comunicación. Seguimiento.
- Planificación e instrumentación de un sistema de control de gestión para distintos tipos de empresas. Utilidades del Enfoque COSO y ERM para pequeñas empresas. Casos.
- Administración de la Actividad de Auditoría interna para empresas PyMES.
- Evidencia y documentación de la auditoría. Papeles de Trabajo. Caso Práctico.
- ~~Informes de auditoría interna de utilidad para las organizaciones.~~ Su estructura y contenido.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Casos.

- Auditoria de Sistemas en las organizaciones. Casos prácticos.
- Fraude. Participación de la Auditoría Interna en la prevención y detección. Indicadores de Fraude o banderas rojas.

### Actividades y prácticas previstas

Resolución de casos prácticos críticos simulados, que impliquen reconocer las múltiples perspectivas que conlleva la realización de auditorías internas.

### Bibliografía

- Banco Central de la República Argentina – Comunicación A 4609 Ref.: Circular RUNOR 1 - 805 Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática y sistemas de información. Emitida el 27/12/2006 y publicada en Boletín Oficial Nro: 31.156 de fecha 16/05/2007
- Campo R. D. Manual Práctico de Auditoría Interna. EDICON Fondo Editorial Consejo. CPCECABA. 2012.
- Casal A. La auditoría de las pequeñas y medianas empresa. Características. control interno y normas aplicables. Revistas Enfoques. Editorial La Ley. 2004.
- Com "A" 6552 Ref.: Circular CONAU 1 – 1289. Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras. Modificaciones. Emitida el 24/08/2018 y publicada en Boletín Oficial Nro: 33.957 de fecha 19/09/2018
- ERM - Enterprise Risk Management. Integrated Framework. Artículo del Institute of Internal Auditors. <https://na.theiia.org/Pages/IIAHome.aspx>
- <https://www.coso.org/Pages/default.aspx> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
- <https://global.theiia.org/> Instituto de Auditores Internos Global
- IAIA - Instituto Argentino de Auditores Internos. Diferentes artículos emitidos por el Instituto en su publicación El Auditor Interno y boletines del Comité de Normas del IAAI. [www.iaia.org](http://www.iaia.org)
- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS – GUIAS Tecnología de Información
- ISSACA - Asociación de Auditoria y Control de Sistemas de Información. Diferentes artículos emitidos por la Asociación. <https://www.isaca.org/pages/default.aspx>
- IT GOVERNANCE INSTITUTE – COBIT 5
- PP The Three Lines of Defense in Effective Risk Management and Control Spanish.pdf IIA Enero 2013.

## **SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN**

### Objetivos

1. Proporcionar a los participantes un marco conceptual estratégico-tecnológico y una guía práctica referencial sobre la visión de la empresa como sistema y la exploración. incorporación y uso de tecnologías de información, a través de la metodología integradora de la planificación estratégica de sistemas de información.



2. Comprender el rol estratégico de los sistemas de información gerencial
3. Identificar los sistemas de información para la gestión como facilitadores de la colaboración, comunicación y trabajo en equipo, en pos de tomar mejores decisiones dentro de la organización.
4. Conocer las técnicas de gestión utilizadas en el proceso gerencial que, en particular, se basen en los sistemas de información de las organizaciones y que los asistan en la conducción empresarial.
5. Generar habilidad para programar métodos cuantitativos adecuados a problemas decisorios.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- El proceso de gestión estratégica. El presupuesto integrado a la estrategia empresarial. Planes, programas y presupuestos. El control de gestión presupuestario.
- Sistemas de información para la planificación y el control de gestión: cuadros de mando, tableros de control.
- Modelos cuantitativos para la planificación y el control de costos.
- Métodos cuantitativos para los negocios.

### **Actividades y prácticas previstas**

La finalidad es entrenar al maestrando en el abordaje y la solución de casos simulados con aplicación de diferentes procedimientos analíticos. Para favorecer el aprendizaje, se propone que el alumno primero realice el análisis e internalización de los contenidos teóricos mínimos necesarios para luego desarrollar los casos simulados propuestos. Los estudiantes deben realizar un trabajo de campo en alguna organización vinculada a su quehacer profesional, presentando un informe escrito y una jornada de intercambio oral, propiciando que los distintos participantes compartan distintas experiencias de organizaciones de distinto tamaño y sectores con representatividad en la zona de influencia de la Carrera.

### **Bibliografía**

- Ballvé A. Tablero de control: organizando información para crear valor. Ediciones Macchi. 2000.
- Kaplan y Norton. El Cuadro de Mando Integral. Gestión 2000.GrupoPlaneta. 2008
- Kenneth L. Sistemas de Información Gerencial. Pearson Wesley. 12da. Edición.2012.
- Perez Alfaro A. Control de gestión y tablero de comando: Del diagnóstico a la acción. Su aplicación en la Pyme, el negocio electrónico, el estado y la educación. Signo vital ediciones. 2da. edición. 2016.
- Podmoguilnye M. El presupuesto integrado a la estrategia empresarial. Editorial La Ley. 2da - Edición. 2017.
- Anderson D.,Ohlmann J., Williams Y., Fry M, Camm J., CochranD., SweeneyD. Métodos cuantitativos para los negocios. CENGAGE Learning 13ª Edición. ISBN-13: 9786075228457 - eBook: 9786075228518. 2016.
- Smolje, A. El presupuesto hoy: Investigación y propuestas. EDICON-Fondo Editorial Consejo. 2017

### **FINANZAS DE EMPRESAS**



## Objetivos

1. Desarrollar capacidades para analizar el riesgo de la empresa, como así también para utilizar instrumentos de planificación financiera de corto plazo y su vínculo con el planeamiento financiero de largo plazo.
2. Formular y documentar adecuadamente decisiones de inversión y analizar su nivel de riesgo a través de proyectos de inversión y planes de negocios.
3. Conocer y analizar las fuentes de financiamiento, los instrumentos para el aseguramiento del riesgo y el funcionamiento del mercado capital.

## Contenidos Temáticos Mínimos

- Función financiera en la empresa. Los tres ámbitos de las finanzas. Títulos y mercados financieros. Maximización del valor de la empresa como objetivo financiero. Análisis financiero.
- Planificación financiera de corto plazo. Presupuesto financiero. Nociones de liquidez y solvencia. Flujo de fondos de la empresa. Modelo básico de proyección financiera.
- Proyectos de Inversión. Inversión fija y capital de trabajo. El flujo de fondos del proyecto. Indicadores de rentabilidad: valor actual neto y tasa interna de rentabilidad. Período de recuperación. Efecto de la inflación. Análisis de proyectos. Valuación de Empresas. Rendimiento y riesgo Tasa de rendimiento requerido de una empresa como tasa de costo del capital. WACC. El modelo de valoración de títulos (CAPM). Otras formas de estimar la tasa de rendimiento requerido.
- Política financiera de la empresa. Financiamiento con capital propio y deuda. Estructura de capital y el efecto del endeudamiento en el riesgo y en el valor de la empresa. Valuación de empresas. Teorías de Estructura de Financiamiento. El enfoque de Modigliani y Miller. La posición Tradicional. El efecto de los impuestos.

## Actividades y prácticas previstas

Desde el punto de vista metodológico, en el desarrollo de clases se promueve el estudio de casos. El método del caso permite que el alumno se enfrente a un problema real en condiciones de experiencia simulada bajo la guía de un profesor.

## Bibliografía

- Brealey R., Myers S. y Allen A. Principios de finanzas corporativas. EEUU. McGraw-Hill. 11ma. edición 2015.
- Dutto Giolongo M. Evaluación de riesgo crediticio en el sector de la construcción. Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, N° 202. 2006.
- Dutto Giolongo M. Medidas económicas y financieras de performance empresaria. Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, N° 205. 2006.
- Dutto Giolongo M. Performance transaccional en la industria de la construcción. Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral. 2010.
- Lopez Dumrauf G. Finanzas Corporativas, un enfoque Latinoamericano. 3° ed. Alfaomega. 2013.
- Pascale R. Decisiones Financieras. 6° edición. Prentice Hall – Pearson Education. 2009.
- Ross S., Westerfield, R. and Jaffe J. Finanzas Corporativas. 11ra. Edición. EEUU. McGraw-Hill. 2018.



- Van Horne J., Wachowicz, J.M. Fundamentos de Administración Financiera. Prentice Hall. 13ra. edición. 2010.
- Weston F. & Copeland T. Finanzas en Administración. Mc.Graw Hill. 9-a. edición. 1994.

## **GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ORGANIZACIONAL**

### **Objetivos**

1. Analizar y combinar los conceptos, teorías y métodos empleados sobre Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Organizacional.
2. Analizar y comprender la Responsabilidad Social como forma de gestión estratégica de las organizaciones.
3. Identificar los temas relevantes de Gobierno Corporativo y su articulación con la gestión estratégica, los mecanismos de control, el cumplimiento normativo y las relaciones entre los principales órganos de gobierno de la organización, así como los deberes y derechos de cada uno de ellos.
4. Comprender como las mejores prácticas en gobierno corporativo deben atender a los distintos grupos de interés de las organizaciones.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Responsabilidad Social Organizacional. La organización como sujeto de responsabilidad social. Las dimensiones de la responsabilidad social. Nuevos retos globales. Cadena global de valor. Grupos de interés. Gestión de problemas éticos. Modelos de valor para accionistas e inversores. Estructura de gobierno.
- Gobierno: roles claves de cada función e interacción. Órgano de gobierno. Dirección. Funciones de riesgo, calidad, control y compliance. Auditoría Interna. Otros organismos internos y externos. Dinámica de las funciones de gobierno para contribuir al éxito organizacional y creación de valor.
- Cuestiones legales de interés. Legislación sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Ley de responsabilidad penal de personas jurídicas. Lineamientos Oficina Anticorrupción. Ley de defensa de la competencia. Marco legal de interacción con funcionarios públicos.
- Políticas corporativas internacionales y nacionales. Estructuras y responsabilidades. Herramientas de gestión disponibles. Planificación y gestión de reportes.

### **Actividades y prácticas previstas**

Desarrollo de casos prácticos interactivos sobre cuestiones puntuales de los conceptos desarrollados y la realización de test de comprensión.

Asimismo, se plantea la realización de un caso en terreno para posibilitar a los estudiantes participantes tomar contacto con la realidad y efectuar un trabajo práctico de acuerdo a dicha experiencia.

### **Bibliografía**

- AECA. Marco Conceptual de la RSC. Documento AECA N° 1. Comisión de responsabilidad social corporativa de AECA. 2011.



- Casal A.M. Gobierno corporativo dirección, administración y control de organizaciones en forma ética y responsable. Errepar. 2010.
- Chalupowicz D. Gobierno corporativo un enfoque moderno de dirección para el cumplimiento con SarbanesOxley y prevención del fraude corporativo. Osmar Buyatti. 2007.
- David M. Messick& Max H. Bazerman. El liderazgo ético y la psicología en la toma de decisiones. 1996.
- OCDE. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.Éditions OCDE. Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264259171-es>. 2016.
- Leyes nacionales e internacionales vigentes.
- Mancilla Rendon, M.E. y Saavedra Garcia, M. L. El gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial. Contaduría y Administración. Méjico. 2015.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– y Cámara de Comercio de Bogotá –CCB–. Guía anticorrupción para las empresas. 2017.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. Creating shared value. Harvard business review. 89(1/2). 2011.
- Secretaria de Ética Pública. transparencia y lucha contra la corrupción. Oficina de anticorrupción. Ministerio de Justicia y derechos humanos. Lineamientos de Integridad para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas. 2018.

## **OPTATIVA TEORIA CONTABLE**

### **Objetivos**

1. Conocer la evolución de la contabilidad como disciplina con sustento científico
2. Analizar la naturaleza y usos de la contabilidad
3. Analizar los abordajes tradicionales y otros paradigmas alternativos para explicar la contabilidad y su relación con otros mecanismos de gestión en la elaboración de un marco conceptual.
4. Evaluar la investigación en las principales áreas de contabilidad desde una perspectiva teórica y Empírica

### **Contenidos mínimos**

- Historia de la contabilidad. Status epistemológico. Relación con otras disciplinas. Segmentos de la contabilidad.
- Paradigmas o enfoques de investigación: funcionalista, interpretativo y crítico.
- Perspectivas de investigación en contabilidad.

### **Actividades y prácticas previstas**

Se trabajará con artículos y papers fomentando el análisis crítico de cuestiones de la disciplina contable, discusiones interactivas y debates sobre marcos conceptuales, propendiendo a la generación de ideas para investigación contable.



## Bibliografía

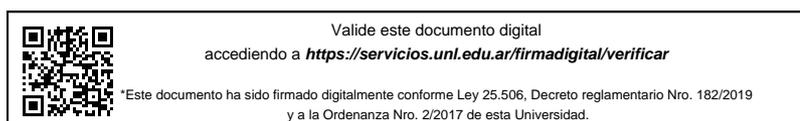
- Araújo Pinzón, P. Nuevo institucionalismo, teoría de la estructuración y cambio en los sistemas y prácticas de contabilidad de gestión: teoría y métodos de investigación. Revista Española de Financiación y Contabilidad. XXXII.2003.
- Barbei, A. y Bauchet, A. Teoría contable positiva: una revisión de subbases teóricas y la contribución a la teoría general contable. Documento de trabajo Nro. 016-CECIN (Centro de estudios en Contabilidad Internacional). La Plata. 2014.
- Burrell, G., y Morgan, G. Sociological paradigms and organization analysis. London: Heinemann Educational Books. 1979.
- García Casella, C.L. Enfoque Mutiparadigmático de la Contabilidad (EMC): Modelos, Sistemas y Prácticas deducibles para diversos contextos, Ed. FCE UBA. Buenos Aires.2003.
- Gómez Villegas, M. Una aproximación social, institucional y organizacional a la contabilidad. Documentos FCE-CID Escuela de Administración y Contaduría Pública N° 35. 2019.
- Larrinaga. Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: Una revisión. Documento de Trabajo 99-09 Departamento de Economía de la Empresa Serie de Economía de la Empresa 04 Universidad Carlos III de Madrid. 1999.
- Laughlin et. Altri. Sobre Tony Lowe y la contabilidad crítica). Ed. Palgrav. Macmillan<https://books.google.com.ar>. 2016
- Neu. Critical Accounting interventions. Critical Perspectives on Accounting. 2000.
- Nepomuceno, V. Teoría contable. Quo vadis? Revista Criterio Libre. Vol.15, No 27. España. 2017.  
December[https://www.researchgate.net/profile/David\\_Cooper19/publication/222546853\\_Critical\\_Accounting\\_Interventions/links/0deec52261af679bc6000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/David_Cooper19/publication/222546853_Critical_Accounting_Interventions/links/0deec52261af679bc6000000.pdf) 30pp
- Monterrey Mayoral. Un recorrido por la contabilidad positiva. Revista Española de Financiación y Contabilidad; Nro. XXVIII. 1998.
- Saavedra G., María L.; Saavedra G., Miriam E. La investigación contable en Latinoamérica. Actualidad Contable FACES Año 18 N° 31. 2015
- Watts & Zimmerman. Positive accounting theory: A ten years perspective. The Accounting Review; Jan; 65. 1; ABI/INFORM Global pg. 1990.

## **OPTATIVA NORMAS CONTABLES COMPARADAS**

### Objetivos

1. Conocer los principios contables internacionales más destacables en el ámbito de la Contabilidad Financiera, las políticas contables y su exposición
2. Analizar comparativamente las principales NIC y NIIF con las Resoluciones Técnicas argentinas
3. Desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para aplicar los principios contables internacionales y confeccionar estados contables bajo normativa internacional.

### Contenidos Temáticos Mínimos



- Perspectiva Internacional de la Contabilidad. Sistemas Contables Internacionales.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera. Su adopción.
- Comparación entre Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad. Marco Conceptual. Aspectos relacionados con criterios de reconocimiento, valuación y exposición Contable.

### **Actividades y prácticas previstas**

Desarrollo de casos simulados sobre distintas cuestiones contables de relevancia para analizar en forma comparativa la aplicación de las normas siguiendo los estándares internacionales y las resoluciones técnicas argentinas. Análisis de estados contables de empresas contables que cotizan en bolsa y aplican NIIF.

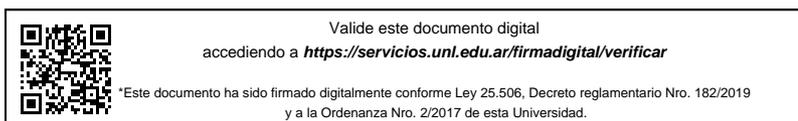
### **Bibliografía**

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Normas Internacionales de Información Financiera. Buenos Aires. 2010.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Normas Profesionales Argentinas Contables. de Auditoría y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires. 2018.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) - Informe N° 6 – Modelo de estados financieros elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Fowler Newton E. Contabilidad Superior. 7º Edición. 2 tomos. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2014.
- Fowler Newton E. Normas Internacionales de Información Financiera. Editorial La Ley. 2006.

## **OPTATIVA AUDITORIA FORENSE**

### **Objetivos**

1. Formar profesionales con bases teóricas modernas en el campo de la contabilidad, auditoría forense e investigación para la comprensión, análisis y solución de problemas asociados al enriquecimiento ilícito, soborno, peculado, cohecho, lavado de dinero y activos, legitimación y blanqueo de capitales, evasión tributaria, fraude, abuso de confianza y administración fraudulenta; convirtiéndolos en elementos activos dentro de los procesos de control ejecutados por entidades públicas, privadas y organismos de justicia.
2. Desarrollar metodologías propias de las ciencias básicas, de la práctica profesional y de la investigación científica para la solución de la problemática vinculada al cometimiento de actos de fraude y corrupción por parte de administradores de recursos públicos y privados.
3. Desarrollar y fortalecer las capacidades investigativas para la ejecución de programas que permitan detectar el encubrimiento de delitos económicos y malversación de activos desarrollados en las organizaciones.
4. Fomentar la investigación enfocada a la solución de la problemática actual por la que atraviesan las instituciones del sector público y privado concernientes al cometiendo de actos ilícitos donde imperan las evidencias como parte probatoria ante los procesos



penales de sanción y juzgamiento.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Aspectos generales de la auditoría forense
- Control Interno en la prevención de fraude
- Políticas de investigación
- Técnicas de investigación general; verificación ocular, verbal, escrita, documental y física.
- Investigación, control interno y fraude
- Investigación de delitos económicos y financieros
- Investigación de lavado de activos
- Técnicas de auditoría asistida por software

### **Actividades y prácticas previstas:**

Se trabajará a partir del planteo de situaciones problemáticas y el estudio de casos reales y/o simulados que permitirán articular la teoría y la práctica. Los casos reales se seleccionarán considerando la región y otras situaciones relevantes a nivel internacional.

### **Bibliografía**

- Badillo, J. Auditoría Forense Obtenido de VHG Consulting:  
<http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-la-auditoriafinanciera-externa-y-el-fraude-parte-1/>. 2012.
- Cano D., & Lugo, D. Auditoría Financiera Forense. 3era Edición. En D. CANO, & D. LUGO, Auditoría Financiera Forense. Bogotá: ECOE Ediciones. 2010.
- Cano D. & Lugo, D. Auditoría Forense en la investigación de delitos económicos y financieros. 3era Edición. Bogotá: ECOE Ediciones. 2010.
- Documentos UIAF. Las unidades de inteligencia financiera y el sistema antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo. Un nuevo modelo de gestión: Sistémico, Amplio y Bidireccional (SAB). publicación fue realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Colombia, 2014.
- Estupiñán R. Control Interno y Fraudes. En R. Estupiñán. Control Interno y Fraudes. Bogotá: Ecoe. 2008
- Estupiñán R. Control interno y fraudes. análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá: Ecoe ediciones Ltda. 2015.
- Funes C Y., & Nájera M., A. (s/f). Propuesta de una metodología para llevar a cabo la auditoría forense. Congreso Internacional de Contaduría Administración. México, 2016.
- Hernández V. La Auditoría Forense aplicada para la prevención de desvío de fondos en una comercializadora de carne fresca de cerdo. 2013.
- Maldonado M. Auditoría Forense Prevención e investigación de la corrupción financiera (3era Edición ed.). Quito, Ecuador: Graficas Rengifo. 2013.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Roldán M. & Chavarría, J. Auditoría Forense. San José, Costa Rica: Editorial EUNED. 2010.
- Saccani Raúl. Tratado de Auditoria Forense. La Ley. 2012.
- Wainstein Mario. Corrupción y la actividad del contador público. Errepar. 2004.

## **OPTATIVA CONTABILIDAD PÚBLICA**

### **Objetivos**

1. Conocer y analizar críticamente los instrumentos de gestión financiera como herramienta de la "toma de decisiones" en la previsión de la corriente de gastos, recursos y rentabilidad del patrimonio estatal.
2. En el ámbito de la administración financiera en general: Conocer y aplicar los distintos instrumentos de gestión financiera en sus relaciones con las decisiones de política económica como medio para prever un resultado futuro o medir un resultado ocurrido, interrelacionándolas entre sí y adecuando su uso e interpretación a cada demanda y circunstancia.
3. En el ámbito de los sistemas de administración financiera: Analizar en materia de recursos y gastos sus distintas instancias temporales de previsión y ejecución con sus efectos patrimoniales, de endeudamiento y liquidez, y sus interrelaciones e influencias con el medio ambiente, a partir de una programación sistémica de sus distintas fases potenciando una visión crítica de los distintos instrumentos de gestión financiera y en especial el presupuesto y la contabilidad.
4. En el ámbito de los sistemas de administración financiera y control de provincias y municipios: Comprensión sustantiva del impacto de las distintas visiones de la administración financiera gubernamental y la importancia de mantener criterios uniformes en los distintos órdenes del gobierno en un sistema federal.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Sistemas contables y de registración, elaboración de Estados Contables y su presentación.
- Sistemas de cuentas y registro en empresas públicas y organismos descentralizados; base contable; momentos de los ingresos y de las erogaciones que se registran.
- Contabilidad presupuestaria; Contabilidad de caja.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP).

### **Actividades y prácticas previstas**

Las actividades de práctica se realizan mediante el análisis de cuentas a nivel nacional y profesional a fin de comprender la situación económica financiera del Estado.

### **Bibliografía**

- Ale M. A. Manual de contabilidad gubernamental. Macchi. Buenos Aires. 2001.
- Atchabahian Adolfo. Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública. Ed. La Ley. Buenos Aires. 2008



- Araya, C., Pérez C., Lopez Hernández A. La innovación en los sistemas de información financiera gubernamental en la región centroamericana: evidencias desde Costa Rica. INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales [en línea] 2011. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81822806009>> ISSN 0121-5051
- Cortes de Trejo L. C. Cuestiones de contabilidad gubernamental: aspectos teóricos para la recomendación Técnica Sector Público Nro. 1 FACPCE y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP Nro. 1. Ed. Osmar Buyatti. Buenos Aires. 2008.
- FOCAL-BID. Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP). Informe Brasilia, 2019.
- Giachino de Palladino, Carmen (2011) - Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP. Debilidades y Fortalezas.
- Gonnet M. C. Ley 12.510 de administración financiera y control de la provincia de Santa Fe. Ed. Osmar D. Buyatti. Buenos Aires. 2010.
- Las Heras J. M. Estado Eficiente: Administración Financiera gubernamental. Un enfoque sistémico. 4ª ed. Buenos Aires. Osmar Buyatti. 2018.
- Montanini, G y Coletto, M. El nuevo paradigma de la Contabilidad Gubernamental. Ponencia presentada en las XL Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC), mención premio Jerarquía Prof. Héctor Bértora-Área Técnica. Buenos Aires, 2019.

## **OPTATIVA AUDITORIA DEL SECTOR PUBLICO**

### **Objetivos**

1. Comprender y reconocer los diferentes tipos de evaluación de las políticas, de los instrumentos y de los resultados de la gestión pública y su interrelación con los sistemas de información vigentes y con el sistema presupuestario y contable.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

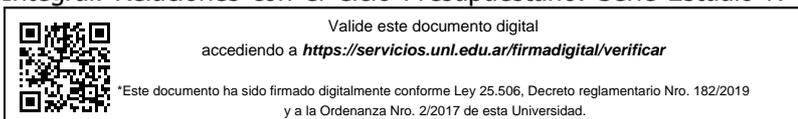
- La gestión pública y su medición.
- Metodologías de auditorías financieras, de gestión y de resultados. Informes y su tratamiento. Auditoría interna y externa.
- Ley de administración financiera y control del sector público; el control externo en el tribunal de cuentas y su integración con los controles internos.

### **Actividades y prácticas previstas**

Las actividades consisten en la presentación de casos que permiten analizar informes de auditoría y fallos del Tribunal de Cuentas.

### **Bibliografía**

- Atchabahian A. Régimen jurídico de la gestión y del controlen la Hacienda Pública, tercera edición. ISBN 978-987-03-1286-4. Ed. La ley, Buenos Aires. 2008.
- Braceli Orlando y Braceli Silvana. La Participación, la Transparencia, la Eficiencia y la Gestión Integral. Relaciones con el Ciclo Presupuestario. Serie Estudio N° 42. Facultad de Ciencias



Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. 2000.

- Moreno, M.E. Auditoría Gubernamental. Desafíos del nuevo paradigma. Osmar D. Buyatti - Librería Editorial. 2016
- Rezzoagli Bruno Ariel. Corrupción y contratos públicos. Una visión desde la Fiscalización del Tribunal de Cuentas. ISBN 84-931021-9-9. Editorial: Ratio Legis. 2005. Salamanca. España.
- Rezzoagli Bruno Ariel. Del control a la evaluación de las políticas gubernamentales. Publicado en la Revista Politeia. núm. 22. Culiacán. Sinaloa. 2008.
- Rezzoagli Bruno Ariel. Gerencia pública: una aproximación al estudio de la gestión estratégica en el sector gubernamental. Publicado en la Revista Politeia. núm. 24. Culiacán. Sinaloa. 2008.
- Rezzoagli Bruno Ariel. La falta de una auténtica división de poderes en el ámbito municipal. Repercusiones sobre el control del gasto público en el Estado de Zacatecas. Publicado en la Revista Politeia. núm. 29. Culiacán. Sinaloa (México). 2009.
- Rezzoagli Bruno Ariel. Los Tribunales de Cuentas en la República Argentina. Fiscalización y Jurisdicción. ISBN 978-987-25117-0-8. Editorial Librería Cívica. Santa Fe. 2010.
- Rezzoagli Bruno Ariel. Presupuesto, Gasto Público y Acceso a la Información. ISBN 978-950-844-055-6. Santa Fe. 2011.
- Rezzoagli Bruno Ariel. La rendición de cuentas como mecanismo democrático de combate a la corrupción. Politikós. núm.4. Universidad Católica de Santa Fe. 2005.

## **OPTATIVA METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**

### **Objetivos**

1. Brindar conocimientos básicos sobre métodos cuantitativos para su utilización en el planeamiento, gestión, control y toma de decisiones.
2. Desarrollar especialmente la aptitud de análisis conceptual de los métodos cuantitativos en el proceso decisorio.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Métodos cuantitativos aplicados a la gestión organizacional.
- Análisis de restricciones de la organización y la aplicación de programación lineal, programación con enteros y programación no lineal, con situaciones de objetivos múltiples y programación de metas.
- Proceso decisorio en condiciones de incertidumbre. Diagramas de árbol y funciones de utilidad, en el marco de la teoría de la decisión.
- Métodos de apoyo multicriterio a las decisiones, la simulación probabilística, la aplicación de procesos de Markov y la temática de pronóstico de datos, con los análisis de regresión, análisis discriminante y técnicas de series de tiempo incluyendo factores estacionales.

### **Actividades y prácticas previstas**

Esta asignatura tiene un gran desarrollo práctico, en todos los temas abordados previamente se realiza una explicación teórica del docente. Se aplican modelos para la generación, sistematización y análisis de información para la toma de decisiones, apoyándose en herramientas informáticas, utilizando para ello planillas de cálculo y software específicos, por ejemplo, Cristal Ball. Para el desarrollo de los modelos se utilizan casos prácticos elaborados por el docente,



debiendo no solo resolver los mismos, sino también generar informes interpretando la información obtenida.

También se utiliza la metodología del estudio de casos, conformando grupos de trabajo entre los alumnos.

## **Bibliografía**

- Alberto, C., Carignano, C. Apoyo cuantitativo a las decisiones. Asociación Cooperadora de la FCE – UNC. Cuarta Edición. Córdoba. 2015
- Anderson D., Ohlmann J., Williams Y., Fry M, Camm J., Cochran D., Sweeney D. Métodos cuantitativos para los negocios. Ed. CENGAGE Learning 13ª Edición. ISBN-13: 9786075228457 - eBook: 9786075228518. 2016
- Ercole R., Alberto C. y Carignano C. Métodos Cuantitativos para la gestión. Asociación Cooperadora de la FCE – UNC. Segunda Edición. 2007.

## **OPTATIVA MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITALES**

### **Objetivos**

1. Analizar el sistema bancario, los Fondos de Pensiones como institución, así como Fondos Mutuos.
2. Posibilitar que los participantes conozcan la gestión financiera de carteras de renta fija y de renta variable, así como de fideicomisos financieros, obligaciones rescatables, el leasing y los productos estructurados.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Instituciones e instrumentos del mercado financiero y de capitales: Bancos comerciales y de inversión: sus funciones como oferentes de financiación no estructurada, como demandantes de títulos valores emitidos por la empresa, como prestadores de servicios de estructuración de emisiones, como colocadores de títulos valores emitidos por la empresa.
- Fondos de pensiones. Fondos Mutuos.
- Gestión Financiera de Carteras de Renta Fija y de Renta Variable. Evaluación de la gestión del administrador de carteras. Los fideicomisos financieros. Las obligaciones rescatables y convertibles.
- Financiación de proyectos. El Leasing. Los productos estructurados: Securitización, Fideicomisos. Garantías recíprocas.

### **Actividades y prácticas previstas**

Se utiliza el método del caso, dado que permite que el alumno se enfrente a un problema real en condiciones de experiencia simulada bajo la guía de un profesor. Para ello se requiere lectura del material bibliográfico indicado, así como de los casos de estudio, en forma previa al dictado presencial del curso.

## **Bibliografía**



- Berk y DeMarzo. Finanzas Corporativas. 1º Edición. Pearson Addison-Wesley. 2008.
- Fabozzi, F. J., Franco Modigliani, M. G. Ferri. Mercados e Instituciones Financieras. Prentice Hall. México, 1996.
- Bodie Z., Kane A. y Marcus A. Investments. McGraw-Hill. 2018. 3ºed. Alfaomega. 2013.

## **OPTATIVA EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS DE PROYECTOS E INVERSION**

### **Objetivos**

1. Análisis multidisciplinario sobre proyectos de inversión, su formulación y su evaluación a los efectos de la toma de decisiones y selección de las fuentes de financiamiento.
2. Evaluación de la inversión mediante el análisis de riesgo utilizando instrumentos adecuados.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- La formulación y la evaluación de la decisión de inversión y selección de las fuentes de financiamiento. Enfoque multidisciplinario.
- Construcción de los flujos de fondos, análisis de su consistencia y presentación de los principales indicadores.
- La evaluación de los proyectos mediante el análisis de riesgo: técnicas aplicables.

### **Actividades y prácticas previstas**

Se promueve el estudio de casos, lo que permite que el alumno se enfrente a un problema real en condiciones de experiencia simulada bajo la guía de un profesor.

### **Bibliografía**

- Brealey R., Myers S. & Allen, F. Principios de finanzas corporativas. Mc Graw Hill/ Interamericana. 9a. edición. México. 2010.
- Elbaum M. Administración de carteras de inversión. Ediciones Macchi. 1a. edición. 2004.
- López Dumrauf. G. Finanzas Corporativas. Grupo Guía Editores. 2003.
- Mascareñas Juan. Fusiones y adquisiciones de empresas. 4ª edición. Mc Graw Hill. 2005.
- Nassir Sapag y Reinaldo Sapag. Preparación y evaluación de proyectos. McGraw Hill. 2da. edición. 2011.
- Pascale R. Decisiones Financieras. Prentice Hall- Pearson Educación. 6ª edición. Buenos Aires. 2009.
- Ross S., Westerfield R., & Jaffe J. Finanzas Corporativas. McGraw Hill/Interamericana. 8ª edición. México. 2009.
- ShimJae K. y Siegel, Joel G., Dirección Financiera. Serie Schaum. 2ª edición. Mc Graw Hill. 2004.
- Suárez Suárez A. Decisiones óptimas de inversión y financiamiento de empresas. Pirámide. 20a. edición. 2003.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Van Horne J., Wachowicz J.M. Fundamentos de Administración Financiera. Prentice Hall, 11a. edición. 2002.

## **OPTATIVA ALTERNATIVAS DE INVERSION FINANCIERA**

### **Objetivos**

1. Brindar conocimientos a fin de acercarse al mercado de capitales cubriendo tópicos que incluyen renta fija y renta variable, en mercados de capitales locales e internacionales.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Introducción. Aspectos institucionales del mercado de capitales.
- Retorno y riesgo. Conceptualización.
- Renta variable. Concepto y valuación.
- Renta fija. Concepto y valuación.
- Opciones.
- Alternativas de inversión a nivel internacional.
- Incidencia de los ciclos económicos en los mercados.

### **Actividades y prácticas previstas**

Cada clase estará estructurada con una introducción teórica al tema y una parte práctica.

La parte práctica consistirá en: discusiones de casos reales, análisis de estadísticas reales de la industria, presentación de modelos en Excel, análisis de ejemplos, análisis de documentos de trabajo de la industria, u otros.

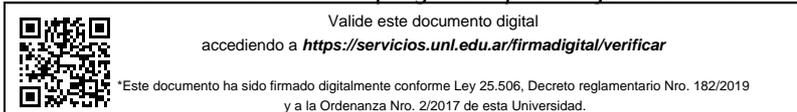
### **Bibliografía**

- Fabozzi, Frank J., Franco Modigliani, Michael G. Ferri. "Mercados e Instituciones Financieras". Prentice Hall. México. 1996.
- Bodie Z., Kane A. y Marcus A. "Investments". 11 ed. McGraw-Hill. 2018.

## **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

### **Objetivos**

1. Comprender la investigación como un proceso. compuesto por fases, en el cual el investigador debe tomar decisiones.
2. Valorar el papel de la teoría tanto en la primera etapa de una investigación (la construcción del objeto, sus preguntas, objetivos e hipótesis) como en la final (interpretación de resultados).
3. Relacionar la naturaleza de las preguntas y los objetivos de la investigación con un conjunto



de decisiones metodológicas concernientes al diseño.

4. Conocer el repertorio de métodos y técnicas para obtener evidencias empíricas y reflexionar sobre sus posibilidades, sus limitaciones y su eventual combinación.
5. Aprender a diseñar herramientas para la recolección de información cuantitativa y cualitativa y su posterior procesamiento (codificación, clasificación).

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

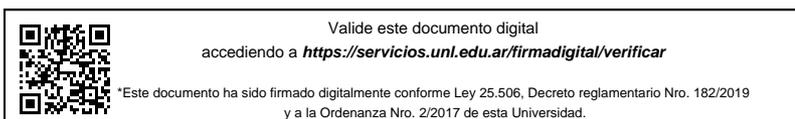
- La naturaleza y las complejidades de la investigación social. Las inferencias en la investigación social. Los distintos fines de la investigación social. La diferencia entre metodología, métodos y técnicas.
- La importancia de la teoría en el inicio y en el final de la investigación: la construcción de una clave interpretativa.
- La construcción del objeto de estudio, sus preguntas, objetivos e hipótesis.
- Las decisiones relativas al diseño metodológico: investigaciones exploratorias, descriptivas, comparativas y explicativas. La investigación teórica, la investigación aplicada y el estudio de caso como diseños especiales.
- Selección de casos (distintos tipos de muestreo), unidad de análisis y unidad de registro. Operacionalización de conceptos, identificación de dimensiones, variables y construcción de indicadores.
- Fuentes de información secundarias y recolección de datos primarios. Técnicas cuantitativas y cualitativas. El uso de registros administrativos para la investigación social.
- Procesamiento de datos e identificación de variables emergentes. Codificación y clasificación de la información.

### **Actividades y prácticas previstas**

La asignatura tiene un carácter práctico; se estructura siguiendo los pasos metodológicos del proceso de investigación, procurando aplicar lo aprendido a ejemplos reales de investigación provistos por el docente o por el alumno (en el caso de los alumnos que se encuentren avanzados en la delimitación del objeto de estudio para sus trabajos finales). Cada bloque de contenidos será evaluado mediante un trabajo práctico que el alumno debe resolver y entregar.

### **Bibliografía**

- Babbie E. Manual para la práctica de la investigación social. International Thompson Editores. Bilbao. 2000.
- Blalock, Hubert. Introducción a la investigación social. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 1971.
- Cortés Fernando y Rubalcava Rosa María. "Escalas básicas de medida". Programa Nacional de Formación de Profesores Universitarios en Ciencias Sociales. Metodología Volumen VI. SEP. Universidad de Guadalajara y COMECOSO. México. 1987.
- Cortes F. y Rubalcava M. R. Métodos Estadísticos Aplicados a la Investigación en Ciencias Sociales. El Colegio de México. México. 1997.
- DENZIN N., LINCOLN F. (Eds.). Handbook of Qualitative Research. SagePublicacions. California. 1991.
- García Ferrando, M. Socioestadística. Introducción a la Estadística en Sociología. Alianza



Editorial. Madrid. 1985.

- Glasser, B. y Strauss, A. El muestreo teórico y El método de comparación constante de análisis cualitativo en "La teoría fundamentada. Estrategias para el análisis cualitativo". New York. Aldine Publishing Company. 1967. (Apuntes de Cátedra, Universidad de Buenos Aires, traducción al castellano de Floreal Forni).
- Hernández Sampieri R.; Fernández Collado C. y Baptista Lucio. Metodología de la investigación. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. 2003.
- King G., Keohane R. y Verba S. El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Alianza Editorial. Madrid. 1994.
- Maxwell Joseph. A Qualitative Research Design. An interactive approach. Thousand Oaks, Sage Publications. California. 1996.
- Ragin C. La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad. Siglo del Hombre Editores. Universidad de Los Andes. Sage Publications. Bogotá. 2007.
- Sautu R. Todo es teoría. Lumiere. Buenos Aires. 2003.
- Sautu R. Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO. Buenos Aires. 2005.
- Sautu R. Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas. Editorial Lumiere. Buenos Aires. 2007.
- Sierra Bravo R. Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. Paraninfo. Madrid. 1988.
- Stake R. The art of Case Study. Sage. California. 1995.
- Reichardt C. y Cook T. D. Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos. Morata, Madrid. 1986.
- Ritchey F. Estadística para ciencias sociales. El potencial de la imaginación estadística. McGraw-Hill. Buenos Aires. 2001.
- Rojas Tejada A., Fernández Prado J. y Pérez Meléndez C. (Eds). Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos. Síntesis. Madrid. 1998.
- Taylor S. y Bogdan R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. Buenos Aires. 1996.
- Valles M. S. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis. Madrid. 1997.
- Zeizel H. Dígalo con números. Fondo de Cultura Económica. México. 1990.
- Hernández Sampieri, R. (et. al). Metodología de la Investigación. MacGraw-Hill. México. 1991.

## **TALLER DE TRABAJO FINAL**

### **Objetivos**

1. Guiar a los maestrandos en la construcción del objeto de estudio, sus preguntas, objetivos e hipótesis, contextualizando la situación problemática e identificando antecedentes relevantes.
2. Recuperar el repertorio de estrategias metodológicas para abordar investigaciones propias del campo académico y profesional del Magíster en Contabilidad y Auditoría, identificando sus fortalezas y limitaciones para responder a preguntas específicas.
3. Orientar a los maestrandos en la elección de métodos y técnicas acordes a las preguntas de investigación.
4. Acompañar el proceso de redacción del proyecto de trabajo final con consignas de trabajo que



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

guíen la presentación de avances parciales.

### **Contenidos Temáticos Mínimos**

- Marco lógico de la investigación: la construcción del problema de investigación, objetivos, hipótesis, fundamentación.
- Contextualización, marco teórico y estado del arte.
- Diseño metodológico: estrategia metodológica y elección fundamentada de métodos.
- De la teoría a los indicadores: operacionalización de conceptos.
- Precisar que va a observarse: construcción de la muestra o corpus, criterios de selección.
- Estrategias para la recolección de información, procesamiento y análisis.
- Interpretación de hallazgos: tipos de inferencias.

### **Actividades y prácticas previstas**

El taller de trabajo final tendrá como modalidad de trabajo el acompañamiento de los avances guiado por consignas de trabajo en cada encuentro.

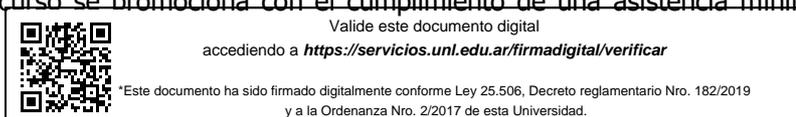
Este espacio trabajará simultáneamente con el tratamiento de problemas comunes del diseño de investigación, así como también un seguimiento personalizado de las dificultades específicas, combinando encuentros colectivos con reuniones individuales.

### **Bibliografía**

- Becker Howard. Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2011.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2003). Metodología de la investigación. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. 2003.
- King G., Keohane R. y Verba S. El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Alianza Editorial. Madrid. 1994.
- Maxwell Joseph. A Qualitative Research Design. An interactive approach. Thousand Oaks. SagePublications. California. 1996.
- Ragin C. La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad. Siglo del Hombre Editores. Universidad de Los Andes. Sage Publications. Bogotá. 2007.
- Sautu R. Todo es teoría. Lumiere. Buenos Aires. 2003.
- Sautu R. Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas. Editorial Lumiere. Buenos Aires. 2007.
- Valles M. S. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis. Madrid. 1997.
- WainermanC.; Sautu R. (Comp.). La trastienda de la investigación. Editorial de Belgrano. Buenos Aires. 1997.

### **4.4 Requisitos de aprobación y promoción**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75 % a las clases



presenciales y mediante la aprobación de la evaluación final.

La metodología de evaluación de asignatura será dispuesta por el profesor responsable, pudiendo consistir en la ejecución de trabajos individuales, la resolución de casos, la realización de trabajos de campo o las propuestas de solución a planteos teóricos o prácticos. Todas las asignaturas deben contar, al menos, con una instancia de evaluación individual al finalizar su dictado.

Las calificaciones de las evaluaciones serán conforme a la escala vigente en la UNL.

#### **4.5 Metodología de cursado y permanencia de los alumnos**

La modalidad de dictado es presencial desarrollando las clases en forma semanal con una carga de 10 hs.

##### Sistema de Regularidad

Asistencia: para mantener la regularidad los cursantes deberán cumplir con una asistencia del 75% de las clases pautadas para la asignatura. Se realiza control de asistencia bajo la firma de planillas por parte de cada alumno.

Además, en los casos que corresponda, los alumnos deben cumplir con la presentación de trabajos previstos dentro del examen final de cada asignatura. En caso de no aprobar o no presentar dichos trabajos se preverá una nueva instancia de presentación.

##### Estrategias para favorecer la permanencia

A través del control de asistencia y del control y monitoreo de los trabajos, exámenes rendidos, se instalará un sistema de Apoyo y Seguimiento de la situación académica de cada alumno en particular, a fin de situaciones problemáticas y dificultades de diversa índole a los efectos de intentar subsanarlas durante el trayecto de cursado.

#### **4.6 Mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos**

Las acciones de orientación y supervisión de los alumnos están a cargo de:

- Director y Coordinador Académico – si lo hubiere -, estarán a disposición de los alumnos, personalmente o a través de medios virtuales, para canalizar consultas académicas y organizativas.
- Docentes, atenderán consultas vinculadas a los temas dictados, quienes abrirán un espacio de consulta a través del aula virtual y de otros medios (correo electrónico y redes sociales) como mecanismo de apoyo y complemento de las actividades realizadas en clases.
- Docentes Tutores, brindarán orientación y apoyo durante el cursado de las asignaturas y durante la instancia de preparación del Trabajo Final.

Asimismo, en la etapa de desarrollo del Trabajo Final, se brindarán instancias de apoyo y acompañamiento a los alumnos en forma continua través de la realización de talleres específicos



de la Carrera y talleres que se realizan para alumnos de posgrado desde la Secretaria de Posgrado de la Unidad Académica.

#### **4.7 Trabajo Final**

- Para obtener el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, el estudiante deberá elaborar y defender un Trabajo Final, de carácter individual, sobre una temática en particular de las desarrolladas en el Plan de Estudio, bajo la supervisión de un Director y si correspondiese de un Codirector.
- 
- El trabajo final de la Maestría puede consistir en un proyecto, un estudio de caso o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo.

A partir de la aprobación del setenta por ciento (70%) de las asignaturas de la Maestría, el maestrando podrá presentar un proyecto de trabajo final indicando el tema a desarrollar, la situación problemática objeto de investigación, los antecedentes sobre la temática a abordar, un breve marco referencial, los objetivos, la metodología, el plan de actividades y la bibliografía inicial. La solicitud será acompañada de una constancia del Director y Codirector, en los casos que hubiere, comprometiéndose a desempeñar las funciones específicas que prevé este Reglamento y junto con un informe y/o recomendación del Director de la carrera se presentará al Comité Académico para su consideración. La aprobación del mismo será realizada por el Decano por recomendación del Comité Académico.

## **5. Reglamentos**

### **5.1 Reglamento de la Carrera**

Ver Anexo II.

### **5.1 Reglamento del Comité Académico de la Carrera**

Ver Anexo III.



## 6. Financiamiento. Infraestructura y equipamiento disponible para la Carrera

La carrera no posee presupuesto individual, por lo que se sustenta con recursos propios a través de la matrícula que abonan los alumnos inscriptos. Cabe destacar que la institución cuenta con Programas de Becas para la formación en posgrado destinados a docentes de la Universidad Nacional del Litoral.

La Facultad de Ciencias Económicas dispone de aulas equipadas con tecnología y salas de informática.

En 2016 se inauguró la nueva Biblioteca de la FCE con estanterías de acceso abierto, 66 puestos de lectura en la sala principal y 36 puestos de lectura en la sala silenciosa. La biblioteca cuenta además con una hemeroteca y terminales de búsqueda online. Asimismo, se incorporaron nuevos sistemas de servicios y atención al público además de aumentar la actual superficie destinada para la lectura y el estudio, tanto individual como grupal. Desde donde se puede acceder a los catálogos propios (OPACs), a bases en línea a través de internet y al Portal de la Secyt. En estas PC se pueden consultar bases en CDROM y se cuenta además con impresora y scanner. Esta Biblioteca cuenta con aproximadamente 25.000 libros y suscripciones a publicaciones periódicas especializadas.

Por su parte, la Universidad Nacional del Litoral posee un fondo bibliográfico amplio y diverso que comprende a todas las áreas del conocimiento, con más de 320.000 libros. La Red de Bibliotecas de la UNL está conformada por las bibliotecas de todas las Facultades, Institutos, Escuelas Superiores y de Enseñanza Media y por la Biblioteca Pública y Popular "Dr. José Gálvez". En algunos casos existen bibliotecas centralizadas, que son compartidas por más de una institución, lo que posibilita el acceso a un fondo bibliográfico más vasto.

Los alumnos también cuentan con acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (acceso virtual del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación) brindando a los investigadores argentinos acceso, desde las instituciones habilitadas, a través de internet al texto completo de más de 17.000 títulos de revistas científico-técnicas, 9.000 libros, 5.000 estándares y a bases de datos referenciales de gran valor para la comunidad científica.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**ANEXO I**  
**CURRICULUM VITAE DOCENTES**

Apellido y Nombre	Universidad de procedencia
Dra. Attala Alcira	Universidad Nacional de Rosario
Mg. Becerra Efrain	Universidad Central del Ecuador
Mg. Canale Sandra	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Casabianca María Luz	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Chiquiar Walter	Universidad Nacional de Buenos Aires
Dr. Del Barco Juan Pablo	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Demonte Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Dutto Martin	Universidad Nacional del Litoral
CPN Español Guillermo	Universidad Nacional de Rosario
Mg. Froidevaux Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Gonnet María Cristina	Universidad Nacional del Litoral
Mg. González José María	Universidad Nacional de Entre Ríos
Mg. Haquin Gabriel	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Hauque Sergio	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Huber Germán	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Martin Marcela Andrea	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Melini Ricardo	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Perotti Hernán	Universidad Nacional del Litoral



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Mg. Puccio José	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Regali María Soledad	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Rezzoagli Bruno	Universidad Nacional del Litoral
Dr. Ripoll Vicente	Universidad de Valencia
Dra. Rodriguez Stella Maris	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Rudi Enrique	Universidad Tecnológica Nacional
Mg. Tahan Jorge Néstor	Universidad Nacional de Rosario
CPN Torres Carlos	Universidad Nacional del Litoral
Mg. Trevignani Virginia	Universidad Nacional del Litoral
Dra. Verón Carmen	Universidad Nacional de Rosario

### **Attala, Alcira Rosa (UNR)**

Doctora en Administración (UNR). Contadora Pública (UNR).

Investigadora Proyecto Universidad Austral.

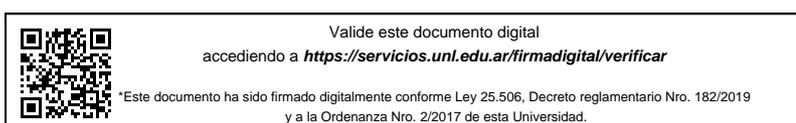
Profesora Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Gestión Económica y Financiera de la Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (UNR). Profesora Titular Cátedra de Finanzas en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral (Sede Rosario). Docente de la Maestría en Agronegocios de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral.

Docente estable de la Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Administración y Finanzas y Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMes de la Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Becerra, Efraín (UCE - Universidad Central del Ecuador)**

Magister en Auditoría Integral, Universidad Técnica particular de Loja (Ecuador). Magister en Educación, Mención Educación Superior, Universidad Tecnológica América. (Ecuador). Diplomado en Gerencia Educativa, en Diseño Curricular y en Investigación Educativa. Universidad Tecnológica América (Ecuador). Doctor en Contabilidad y Auditoría y Licenciado en Contabilidad y Auditoría (Universidad Central del Ecuador).

Profesor Titular de Laboratorio de Auditoría y Práctica Profesional Facultad de Ciencias Administrativas (UCE). Profesor Titular de Auditoría en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



Profesor Invitado en la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMes de la Facultad de Ciencias Económicas (UNL)

Director del Instituto de Posgrado e Investigación – Facultad de Ciencias Administrativas (UCE).

### **Canale, Sandra del Carmen (UNL)**

Magister en Administración de Empresas con mención en Costos y Gestión (UNL). Contadora Pública (UNL).

Docente investigador Categoría III.

Profesora Titular de la cátedra Contabilidad de Costos Facultad de Ciencias Económicas (UNL). Profesora Asociada Adm.de Servicios III-Gestión de Costos de la Carrera Lic.en Adm. en Salud. Esc. Ramón Carrillo, dependiente de la Fac. de Bioquímica y Cs. Biológicas (UNL). Profesora Asociada de la Cátedra Electiva Formación de Emprendedores (UNL).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Maestría en Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Directora del Departamento de Contabilidad Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Casabianca, María Luz (UNL)**

Magister en Contabilidad Internacional UNL Universidad de Zaragoza. Contadora Pública Nacional (UNL).

Docente investigador Categoría III.

Profesora Titular Estados Contables I y Estados Contables II Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Chiquiar, Walter (UBA)**

Doctor en Contabilidad (UBA). Magister en Contabilidad Internacional (UBA). Especialista en Comercialización (UBA). Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (UBA).

Docente Investigador Categoría IV.

Profesor Titular de las asignaturas Contabilidad I, Contabilidad Patrimonial y Superior, Contabilidad Gerencial. Titular del Seminario de Contabilidad y Auditoría, de la Carrera de Especialización en Asesoramiento Empresario Facultad de Ciencias Económicas Universidad del Museo Social Argentino.

Profesor Titular Contabilidad I – Básica. Coordinador – Posgrado de Normas Internacionales de Información Financiera, Modalidad Virtual. Facultad de Ciencias Económicas (UNQ).



Profesor a cargo Posgrado de Normas Internacionales de Información Financiera, Modalidad Virtual, CAVILA - Campus Virtual Latinoamericano (UNLP).

Profesor Titular en Maestría en Contabilidad y Auditoría. Reporting y Auditoría de Actividades Específicas. Facultad de Ciencias Económicas (USAL)

Profesor en la Maestría en Contabilidad Internacional Posgrado de Normas Contables Internacionales. Escuela de Posgrado. – Facultad de Ciencias Económicas. (UBA)

Profesor de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Del Barco, Juan Pablo (UNL)**

Dottore in Economía Aziendale – Università Politecnica Delle Marche Italia. Especialista en Tributación (UNL). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Jefe de Trabajos Prácticos Cátedra Valuación Contable Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor responsable del seminario optativo Informes de Rendición de Cuentas en Responsabilidad Social Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor del seminario optativo Responsabilidad Social Empresaria, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Demonte, Norberto Gabriel (UNL)**

Magister en Docencia Universitaria (UNL) Magister en Antropología (UNC). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Profesor adjunto ordinario de la cátedra Costos y Gestión, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor asociado de la cátedra Costos Empresarios, Contabilidad de Costos e Introducción a los costos Empresarios, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe.

Profesor en la Especialización en Costos y Gestión Empresarial UNR, UNSA, UNCUIYO, UNLP, UNMPD, UNER, UNT, UNLZ Universidad de la República (Uruguay).

Profesor de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### **Dutto Giolongo, Martín Leandro (UNL)**

Doctor en Dirección de Empresas Universidad del CEMA (UCEMA). Magister en Dirección de Empresas. Universidad del CEMA (UCEMA). Contador Público Nacional (UNL).

Cat. docente-investigador II. Universidad Católica de Santa Fe Profesor Investigador Categoría A.

Profesor asociado asignaturas Finanzas Corporativas y Mercados de Capitales; Riesgo, incertidumbre y mercados financieros, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor Titular asignatura Finanzas, Universidad Católica de Santa Fe.

Docente de la Maestría en Evaluación de Impacto y Gestión Ambiental, Universidad Católica de Santa Fe.

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Administración y Finanzas Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente invitado en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania.

Director Maestría en Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Español, Guillermo Gabriel (UNR)**

Contador Público y Licencia en Administración (UNR).

Docente investigador Categoría III.

Profesor Titular Ordinario de Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. (UNR).

Profesor de posgrado invitado en diversas Facultades de Ciencias Económicas del país.

Profesor de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Presidente del Comité de Revisión de Traducciones al español de las Normas Internacionales de Auditoría y otros pronunciamientos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Director del Área Auditoría del CECYT de la F.A.C.P.C.E.

Miembro de Comité Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) de la FACPCE.

### **Froidevaux, Gabriel (UNL)**

Magister en Dirección de Empresas (UCC). Especialista en Auditoría. (UB). Contador Público Nacional (UNL).

Profesor titular cátedra Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).



Gerente General Corporativo de Fresenius Kabi Argentina, una empresa del grupo Fresenius SE.

**Gonnet, María Cristina (UNL)**

Magister en Dirección y Gestión Pública Local, Universidad Carlos III de Madrid. Especialista en Gobierno y Desarrollo Local, Especialista en Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Especialista en Gerencia Pública (Unión Iberoamericana de Municipalistas - España). Contadora Pública (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Docente de la asignatura Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Coordinadora Técnica del Doctorado en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

**González, José María (UNER)**

Magister en Contabilidad y Auditoría (USAL). Magister en Contabilidad Internacional, Universidad de Zaragoza (España) y UNL. Especialista en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas (UBA). Especialista en Sindicatura Concursal (UNL). Contador Público (UNER).

Docente Investigador Categoría IV.

Profesor Titular Ordinario de Contabilidad I, Contabilidad II y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas (UNER)

Profesor Titular de Contabilidad I, Contabilidad II, Auditoría I y Auditoría II, Facultad Ciencias Económicas y de la Administración, (UAP)-

Profesor Titular Ordinario de Contabilidad II, Facultad de Ciencias de la Gestión (UADER).

Profesor Auditoría Entes Sin Fines de Lucro, Cooperativas y Mutuales (UNNE)

Profesor en la carrera Especialización en Contabilidad y Auditoría, Especialización en Sindicatura Concursal y Especialización en Desarrollo Estratégico de Empresas Agroindustriales (UNER).

Profesor de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

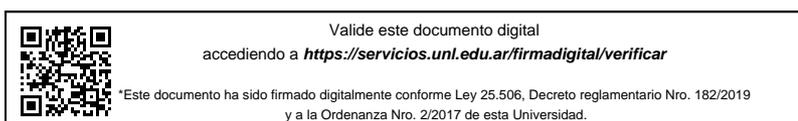
Secretario Técnico CPCE Entre Ríos.

**Haquin, Néstor Gabriel (UNL)**

Magister en Dirección de Organizaciones (UCCOR). Contador Público Nacional (UNL).

Programa de Categorización Docente Clase B, Universidad Católica de Santa Fe.

Profesor Adjunto cátedra Auditoría y Contabilidad Básica, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).



Profesor Adjunto cátedra Contabilidad Superior II y Contabilidad Aplicada (UCSFE).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Hauque, Sergio Miguel (UNL)**

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL). Abogado (UNL). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría I.

Profesor Titular Ordinario de la cátedra Derecho Empresario, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesor Titular Ordinario de la cátedra Introducción a la Economía, Facultad de Ciencias Económicas (UNER).

Profesor de posgrado en las Universidades Nacionales de Rosario, de Río Cuarto, de Villa María, de la Patagonia San Juan Bosco, de Catamarca, de Formosa y del Nordeste.

Profesor de la Especialización en Tributación, Maestría en Administración Pública, Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Huber, Germán (UNL)**

Magister en Contabilidad Internacional, Universidad de Zaragoza (España) y UNL. Especialista en Sindicatura Concursal (UNL). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Profesor Adjunto cátedra de Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Maestría en Administración Pública y Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Martin, Marcela Andrea (UNL)**

Magister en Dirección de Marketing de la Empresa (Universidad Politécnica de Madrid). Especialista en Dirección de Marketing de la Empresa (Universidad Politécnica de Madrid). Contadora Pública Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría III.

Profesora Titular Ordinaria Dedicación Simple Cátedra Marketing de Servicios, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Salud de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (UNL).



Profesor Adjunta Ordinaria Cátedra Comercialización de la Carrera de Contador Público Nacional Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Profesora Asociada Interina Cátedra Planeamiento y Control de la carrera de Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Maestría en Administración de Empresas y la Maestría en Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, FCE – FCA (UNL).

Secretaria de Posgrado, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Melini, Ricardo Pedro (UNL)**

Magister en Dirección de Empresas (UCCOR). Magister Contabilidad y Auditoría (USAL). Especialista en Sindicatura Concursal (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Profesor adjunto ordinario de la Cátedra de Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docents de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes y Especialización en Sindicatura Concursal, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Perotti, Hernán José (UNL)**

Magister en Gestión Empresarial Internacional (UCM-España). Especialista en Contabilidad y Auditoría para Pymes (UNL). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría V.

Docente en las cátedras de Contabilidad I y Estados Contables II, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Puccio, José María (UNL)**

Magister en Administración de Empresas con Mención en Gestión de Costos (UNL). Contador Público Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría II.

Profesor Titular de la cátedra Costos y Gestión, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).



Docente de las carreras Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Especialización en costos y Gestión Empresarial, Maestría en Administración de Empresas y Maestría en Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente en carreras de posgrado de la UNR, UNSA, UNCUIYO, UCCOR, UNER, UNLP, Universidad de la República (Uruguay).

Director de la carrera Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Regali, María Soledad (UNL)**

Magister en Contabilidad Internacional, Universidad de Zaragoza (España) y UNL. Contadora Pública Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Docente de la cátedra Contabilidad I, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Coordinadora Académica de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Rezzoagli, Bruno Ariel (UNL)**

Doctor por la Universidad de Salamanca (España). Maestría en Economía Universidad de Salamanca (España). Especialista en Ciencia Política Universidad de Salamanca (España). Contador Público (UCSFE).

Docente Investigador Categoría II.

Docente de la cátedra de Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente de las carreras Doctorado en Administración Pública, Maestría en Administración Pública, Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Director de la Maestría en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Ripoll Feliu, Vicente (Universidad de Valencia)**

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Fac.CC.EE.y Empresariales de la U.V.). Master en Contabilidad Auditoria Financiera y Técnicas Contables (Escuela Politécnica de Madrid). Diplomado en Ciencias Empresariales y Planificación de Empresas (Universidad Politécnica de Madrid).

Profesor del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Valencia, en las cátedras Contabilidad de Costes, Gestión y Directiva (control de gestión).



Auditor de Cuentas (Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda).

Presidente de AICOGestión (Asociación Iberoamericana de Control de Gestión). Director y profesor del Master de Finanzas y Control de Gestión de la Universidad de Valencia (premio Universidad-Sociedad en la edición XVI del Consejo Social de la Universidad de Valencia a la actividad formativa de postgrado y especialización).

Director del Máster SAP S/4HANA Finance and Controlling. Director del grupo de investigación IMACCeV (equipo valenciano de investigación en gestión estratégica de costes).

Director del Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión (Con 13 ediciones celebradas).

### **Rodríguez, Stella Maris (UNL)**

Doctora en Administración Pública (UNL). Magister en Administración Pública (UNL). Contadora Pública Nacional (UNL).

Docente Investigador Categoría IV.

Docente de la cátedra Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente del Doctorado en Administración Pública y de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Directora del Doctorado en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Integrante del Comité de Investigación y Capacitación del Foro Permanente de Directores de Presupuesto y Finanzas.

Directora General de Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

### **Rudi, Enrique Roberto (UTN)**

Magister en Dirección de Empresas (UCCOR). Contador Público Nacional (UNL).

Investigador independiente Sociedad Rural de Reconquista. INTA E.E.A. Reconquista y del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Investigador adjunto Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Norte Santafesino.

Profesor Adjunto ordinario de la carrera Licenciatura en Administración Rural de la UTN Regional Reconquista.

Docente en materias de costos y gestión y contabilidad agropecuaria en diversas especializaciones de universidades del país y en la Universidad de la República (Uruguay) entre otras.

Docente de las carreras Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Especialización en costos y Gestión Empresarial y Maestría en Negocios Agroalimentarios, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).



### **Tahan, Jorge Néstor (UNR)**

Magister en Ciencias Empresariales (Universidad Austral). Contador Público Nacional y Licenciado en Administración. (UNR).

Profesor Titular en la carrera de Licenciado en Administración (UNR). Profesor adjunto en la carrera Contador Público Nacional (UNR).

Director del Departamento de Contabilidad, de la Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas (UNR).

Profesor Titular Facultad de Ciencias Económicas UCA Rosario.

Docente de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas (UNR).

Docente de la Maestría en Dirección de Empresas, Facultad Católica de Ciencias Económicas (UCA Rosario)

Docente de las carreras Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

### **Torres, Carlos Federico (UNL)**

Contador Público Nacional (UNL).

Docente Titular Estados Contables I y Estados Contables II (Hasta año 2018), Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente Titular Contabilidad Superior II., Contabilidad Aplicada. (Hasta 2018) Universidad Católica de Santa Fe.

Docente Titular Contabilidad II y Contabilidad III (Hasta 2018), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico Rafaela.

Docente de las carreras Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docencia en Posgrados:

-Facultad de Ciencias Económicas de Paraná de la UNER

-Facultad de Ciencias de la Administración de Concordia de la UNER

-Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires en Tandil.

Autor de numerosos libros entre ellos:

Ajuste por inflación y remediación de activos - Análisis de las Resoluciones Técnicas Nº 6 y 48, la Resolución 539/18 y la NIC 29 (2da Edición) editorial Osmar D. Buyatti Librería y Editorial, Buenos Aires, 2019.



Estados contables en moneda homogénea – Un enfoque integral. Editorial Universidad Católica de Santa Fe 2017.

RT 41 y 42 – Normas contables para entes pequeños y medianos. Análisis y Aplicación, Normas generales y específicas de reconocimiento y medición contable editorial Osmar D. Buyatti Librería y Editorial, Buenos Aires 2016.

Normas contables para entes cooperativos-Análisis y aplicación de la Resolución Técnica Nº 24 de la FACPCE y sus Normas Complementarias, editorial Osmar D. Buyatti Librería y Editorial, Buenos Aires Mayo 2013.

### **Trevignani, Virginia (UNL)**

Magister en Ciencias Sociales (Flacso, México). Licenciada en Sociología (UBA).

Docente Investigador Categoría III.

Profesora Adjunta Sociología de las Sociedades Contemporáneas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL).

Profesora Adjunta Introducción a la Sociología, Principales Escuelas Sociológicas Contemporáneas, Taller de tesina, Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL).

Docente en la asignatura Psicología Social, Facultad de Ciencias Económicas (UNL).

Docente Taller de Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL).

### **Verón, Carmen Stella (UNR)**

Doctora en Contabilidad (Universidad de Valencia, España). Diploma de estudios avanzados en Contabilidad (Universidad de Valencia, España). Especialista en Sindicatura Concursal (UNR). Contadora Pública Nacional y Licenciada en Administración (UNR).

Docente Investigador Categoría I.

Profesora adjunta de la Universidad Nacional de Rosario

Profesora titular en la Universidad Austral.

Docente de Posgrados en Contabilidad (especializaciones, maestrías y doctorados) en universidades nacionales y extranjeras.

Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría (UNR)

Directora del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (UNR)

Directora del Departamento de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, (Universidad Austral)



Miembro Titular de Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA).

Directora del Área de Contabilidad del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) y de la FACPE.

Miembro de la Comisión de Investigación Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO II

### REGLAMENTO DE LA CARRERA

#### REGLAMENTO DE LA CARRERA

#### MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

•

#### TITULO I: DEL AMBITO Y OBJETIVOS

##### **Artículo 1º: Ámbito de Aplicación**

El presente Reglamento tiene la finalidad de encuadrar la actividad de la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral como normativa complementaria del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral.

##### **Artículo 2º: Objetivos**

La Maestría en Contabilidad y Auditoría, es una maestría profesional, presencial y semiestructurada, que persigue como objetivo profundizar conocimientos teóricos y metodológicos inherentes al campo de la Contabilidad y Auditoría en sus diversas aplicaciones.

##### **Artículo 3º: Título Académico**

Quienes cumplieren las exigencias para aprobar el Plan de la Maestría obtendrán el título de Magister en Contabilidad y Auditoría, el que tiene carácter exclusivamente académico y no habilita para el ejercicio de ninguna profesión.

#### **TÍTULO II: DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL**

##### **Artículo 4º: Organización**

La Maestría tendrá para las actividades de gestión un Director y podrá contar con un Coordinador Académico con los deberes y las atribuciones establecido en el presente Reglamento.

##### **Artículo 5º: Cuerpo Académico**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Conforman el Cuerpo Académico de la Maestría los integrantes del Comité Académico, el cuerpo docente, los Directores de Trabajo Final, el Director de la Carrera, y en caso de existir, el Coordinador Académico, y los co-Directores y Tutores.

Los integrantes del Cuerpo Académico deben poseer al menos un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera y formación disciplinar acorde. Con carácter excepcional, la ausencia de estudios de posgrado del nivel correspondiente podrá reemplazarse por una formación disciplinar equivalente demostrada a través de una destacada trayectoria como docente – investigador o como profesional, según corresponda.

### **Artículo 6º: Comité Académico**

El Comité Académico cumple las funciones previstas en el presente Reglamento y actúa, en general, como órgano asesor del Consejo Directivo y del Decano.

Está integrado por el Director, dos (2) representantes de la Carrera, tres (3) representantes del Decanato y el Director del Departamento de Contabilidad e Impuestos. Sus integrantes serán designados por el Consejo Directivo.

El Reglamento de funcionamiento del Comité Académico se detalla en Anexo III.

### **Artículo 7º: Director de la Carrera**

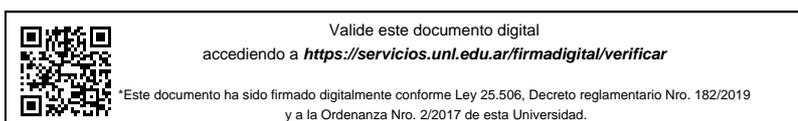
La carrera será conducida por un Director como responsable académico y administrativo de la misma.

El Director será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, y dependerá funcionalmente de este último. La designación se realizará por un período de tres (3) años, pudiendo ser renovada.

### **Artículo 8º: Funciones del Director de la Carrera**

El Director de la Carrera tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a. Conducir el desarrollo académico y administrativo de la carrera en todas sus instancias en base a las normas del presente Reglamento.
- b. Atender la vinculación con los docentes responsables de los cursos de la carrera.



- c. Atender y resolver cuestiones académicas y administrativas planteadas por los alumnos dentro del ámbito de sus atribuciones.
- d. Conducir al personal administrativo asignado a la carrera.
- e. Elevar a consideración del Consejo Directivo, los informes y dictámenes elaborados por el Comité Académico.
- f. Elaborar y elevar al Consejo Directivo la Memoria Anual de la carrera, previa vista del Comité Académico.
- g. Presentar al Comité Académico el Programa de actividades de Investigación, Extensión y Transferencia para su período de gestión. Al finalizar cada año académico presentará un informe de cumplimiento de su programa y, en su caso, las justificaciones necesarias.
- h. Representar a la carrera frente a terceros en lo referente a la coordinación de la ejecución académica y administrativa de las actividades de la carrera (ART 32 RGIVN Resolución C.S. 414/12), no estando facultado para contraer obligación alguna en nombre de la FCE ni de la UNL.

#### **Artículo 9º: Coordinador Académico**

La Maestría en Contabilidad y Auditoría podrá contar con un Coordinador Académico quien será designado por el Consejo Directivo por períodos de tres (3) años aplicándose, al respecto, las normas aplicadas al Director de la Carrera.

La función del Coordinador será asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones, fijadas en el presente Reglamento y, eventualmente, reemplazarlo transitoriamente en caso de ausencia, por un lapso no mayor a tres meses. De ser necesario un reemplazo por un período mayor, el Consejo Directivo designará al reemplazante que se hará cargo de la Dirección de la carrera en forma transitoria.

#### **Artículo 10º: Tutores**

El Director de la Carrera podrá proponer la designación de tutores, cuya función estará orientada al seguimiento personalizado de los alumnos durante el cursado de la misma y al asesoramiento respecto de la elaboración de su proyecto de trabajo final e identificación de un posible Director para la misma. La cantidad de tutores se determinará en función de los requerimientos de la carrera.

Serán designados por el Decano, a propuesta del Comité Académico de la carrera, y deberán ser prioritariamente docentes o graduados de la misma. Su designación será por períodos de tres (3)



años, renovables, a propuesta del Director, en base a la evaluación del mismo sobre su desempeño.

### **TÍTULO III: DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN**

#### **Artículo 11º: Admisión y permanencia de Alumnos**

Podrán ser admitidos en la Maestría en Contabilidad y Auditoría graduados con título universitario de Contador Público (CP). En el caso que se postulen graduados provenientes de disciplinas afines a las Ciencias Económicas, no CP, el Comité Académico evaluará la posibilidad de su admisión. Se prevé, para estos casos, una instancia de nivelación, previa al inicio de la carrera, a los efectos de asegurar y homogeneizar una plataforma mínima de conocimientos en Contabilidad y Auditoría que estos aspirantes no poseen. Esta nivelación deberá estar aprobada al comenzar el cursado de las asignaturas de la Carrera.

En el caso de los aspirantes que posean títulos universitarios expedidos en el extranjero, la documentación académica a presentar deberá estar legalizada en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente (Ministerio de Educación o similar), Consulado Argentino en ese país o reemplazando a este último, si correspondiere, se le colocará la Apostilla de La Haya. En el caso de aspirantes que posean títulos universitarios expedidos en países con los que el Ministerio de Educación ha establecido convenios, su reconocimiento se regirá por la normativa vigente al respecto. El Comité Académico podrá establecer requisitos adicionales para estos casos, a efectos de establecer la efectiva admisión de los alumnos inscriptos

En el momento de solicitar su admisión a la Carrera, el aspirante deberá cumplimentar el formulario de inscripción y acompañar su currículum vitae, con toda la documentación que permita evaluar el nivel de la carrera realizada para habilitar su inscripción. El Comité Académico evaluará esos antecedentes y las condiciones del postulante.

Una vez admitido en la carrera por el Decano de la Facultad, deberá cumplimentar los requisitos de inscripción como alumno de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. El alumno que no se encuentre debidamente inscripto no podrá realizar actividades en el marco de la carrera en condiciones de alumno regular. Dicha condición se mantendrá con el cumplimiento de los requisitos académicos y el pago regular de los aranceles establecidos.

Excepcionalmente, y en concordancia con lo expresado en el Reglamento de IV Nivel de la UNL, se podrá habilitar la inscripción a aquellas personas que no poseyendo título de grado cuenten



con antecedentes de investigación, académicos o laborales relevantes en función del perfil de estudio del posgrado y superen satisfactoriamente una instancia de evaluación implementada por el Comité Académico. Asimismo, el Comité podrá incluir la exigencia de aprobar asignaturas o tramos de carreras de grado universitario afines al área del posgrado. El Comité Académico verificará el cumplimiento de los requisitos para la admisión y dejará explicitado y debidamente fundado en un acta, la totalidad de los elementos de juicio de los que se valió para recomendar o no, al Decano, la admisión a la carrera del aspirante.

## **TÍTULO IV: DEL REGIMEN ACADÉMICO GENERAL**

### **Artículo 12º: Plan de carrera y evaluación**

El Plan de la Carrera es estructurado y comprende 9 (nueve) asignaturas obligatorias, 2 (dos) optativas sobre una oferta flexible, 1 (una) asignatura de Metodología de la Investigación y 1 (un) Taller de Trabajo Final, con un total de 36 (treinta y seis) créditos, que corresponden a 540 (quinientas cuarenta) horas.

La duración total del dictado de la carrera es de cuatro cuatrimestres, debiendo completarse al término de la aprobación de todas las asignaturas el Trabajo Final.

### **Artículo 13º: Cursado, Evaluación y Promoción de las asignaturas**

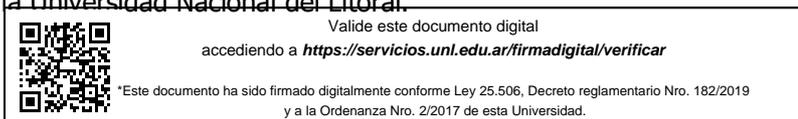
La modalidad de dictado de la carrera es presencial.

Las asignaturas se promocionan con el cumplimiento de una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%) a las clases presenciales, y a través de los procedimientos de evaluación aprobados por el Consejo Directivo. Todas las asignaturas deben contar, al menos, con una instancia de evaluación individual.

Al finalizar el cursado de cada asignatura los alumnos podrán optar por rendir el examen final mediante un examen promocional o presentarse en algunos de los tres turnos subsiguientes.

Con carácter de excepción y a pedido del alumno, el Comité Académico puede otorgar -con dictamen fundado en razones suficientemente válidas- la justificación para eximirlo del requisito de asistencia mínima u otorgar una instancia adicional de evaluación.

Todas las asignaturas desarrolladas por los alumnos serán calificadas en base a la escala vigente en la Universidad Nacional del Litoral.





## **Artículo 14º: Profesores**

Los profesores que actúen en la carrera podrán ser considerados:

a) Profesores estables: Son aquellos docentes que forman parte de la planta docente de la Universidad y los que, provenientes de otras Instituciones, cumplan regularmente funciones tales como el dictado y evaluación de cursos, seminarios y/o talleres, dirección o codirección de trabajo final y participación en proyectos de investigación. Los docentes estables de la Carrera deberán constituir al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de docentes de la misma.

b) Profesores invitados: Son docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la Carrera.

- **Artículo 15º: Directores de Trabajos Finales**

- El Trabajo Final se desarrollará bajo la dirección de un Director y, si correspondiese, con un Codirector.

Los Directores -y Co-directores, cuando los hubiera- deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habiliten para la orientación y dirección de los trabajos, así como capacidad acreditada en la formación de recursos humanos. La figura del Codirector será exigible en los casos en que el Director no pertenezca a la Universidad Nacional del Litoral, o bien cuando las características del trabajo final a realizar así lo requieran. Los Directores -y Co-directores, cuando los hubiera- deberán, por lo menos, poseer título de Maestría.

Cada Director o Co-director podrá dirigir en forma simultánea como máximo cuatro (4) trabajos finales que se desarrollen en el ámbito de diferentes Carreras de Posgrado pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral, salvo excepción debidamente justificada. La designación será propuesta por el alumno al Comité Académico de la Carrera.

Serán funciones y obligaciones de los Directores y Co-directores: asistir al alumno en la elaboración del plan de trabajo, guiarlo y asesorarlo durante su ejecución, así como en la redacción del Trabajo Final y avalar todas las presentaciones que el alumno realice en su condición de tal.

Los Directores, y Codirectores cuando existieran, manifestarán por escrito su aceptación así como su conformidad con el tema, plan de trabajo y cronograma, declarando conocer sus funciones y obligaciones y estar habilitados para la tarea según lo dispuesto en el presente artículo.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### **Artículo 16º: Reconocimiento de Créditos**

Los alumnos podrán solicitar, ante el Comité Académico, el reconocimiento de cursos y actividades realizadas fuera del ámbito de la propia Universidad o dentro de la Institución, en el marco de otras Carreras de Posgrado o como Cursos de Posgrado.

El máximo de UCAs reconocidas sobre cursos y actividades previas realizadas por los alumnos no podrá superar el treinta por ciento (30%) del total de UCAs establecidas por el correspondiente Plan de Estudios, salvo excepción debidamente fundamentada, a criterio del Comité Académico.

■

### **● TÍTULO V: DEL TRABAJO FINAL**

### **Artículo 17º: Características**

- Para obtener el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, el estudiante deberá elaborar y defender un Trabajo Final, de carácter individual, sobre una temática en particular de las desarrolladas en el Plan de Estudio, bajo la supervisión de un Director y si correspondiese de un Codirector.
- El trabajo final de la Maestría puede consistir en un proyecto, un estudio de caso o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo.

### **Artículo 18º: Proyecto**

A partir de la aprobación del setenta por ciento (70%) de las asignaturas de la Maestría, el maestrando podrá presentar un proyecto de trabajo final indicando el tema a desarrollar, la situación problemática objeto de investigación, los antecedentes obre la temática a abordar, un breve marco referencial, los objetivos, la metodología, el plan de actividades y la bibliografía inicial. La solicitud será acompañada de una constancia del Director y Codirector, en los casos que hubiere, comprometiéndose a desempeñar las funciones específicas que prevé este Reglamento y junto con un informe y/o recomendación del Director de la carrera se presentará al Comité Académico para su consideración. La aprobación del mismo será realizada por el Decano por recomendación del Comité Académico.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### **Artículo 19º: Aprobación**

El plazo máximo para la aprobación del Trabajo Final será de cuatro (4) años a partir de la inscripción a la carrera sin perjuicio de la readmisión prevista en el artículo 27 del presente Reglamento.

### **Artículo 20º: Cambio de plan de trabajo final y/o director**

El maestrando podrá proponer un cambio en el plan de su trabajo final. Esta propuesta deberá ser fundada y avalada por el Director de dicho trabajo. El Decano de la Facultad decidirá la aprobación del cambio, previo informe del Comité Académico.

Asimismo, el maestrando podrá proponer un cambio de Director del trabajo final. Esta propuesta deber ser fundada y el Decano decidirá sobre la misma, previo informe del Comité Académico.

### **Artículo 21º: Jurado**

El Consejo Directivo de la Facultad, designará, a propuesta del Comité Académico, el Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final. Dicho Jurado estará integrado como mínimo por tres (3) miembros titulares, profesores o investigadores de reconocido prestigio en el área de especialidad del trabajo final, que cumplan las mismas exigencias establecidas para los Directores de Trabajos Finales, y hasta dos (2) miembros suplentes, que satisfagan similares requisitos. Al menos uno (1) de los miembros titulares deberá ser externo a la Universidad Nacional del Litoral. El Director del Trabajo Final no podrá integrar el tribunal.

Los miembros designados para integrar el Jurado dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la notificación de su designación para comunicar a la Dirección de la carrera su aceptación de la función o excusarse de la misma.

La Dirección de cada carrera remitirá a los jurados la versión final del trabajo, copia del plan de trabajo aprobado oportunamente, reglamentos y resoluciones pertinentes.

La composición del Jurado será comunicada al maestrando, quien dentro de los cinco (5) días hábiles podrá recusar fundadamente alguno o a todos sus miembros. Las causales de recusación y excusación serán las mismas que las previstas en el Reglamento de concursos docentes de la UNL y serán resueltas por el Decano en un lapso de diez (10) días hábiles.



## **Artículo 22º: Dictamen**

Para habilitar la instancia de defensa pública de la Trabajo Final, los miembros del Jurado emitirán dictamen individual, escrito y fundamentado en el que se analice: el planteo formulado, el desarrollo metodológico de la investigación realizada, la claridad de la redacción, la precisión técnica y riqueza del lenguaje; el uso correcto de citas y antecedentes, la bibliografía y otras fuentes de información consultadas, así como el significado del trabajo como aporte al conocimiento en el área y la calidad de las conclusiones, manifestando si el mismo está o no en condiciones de ser defendido en forma oral y pública. El dictamen de cada miembro del Jurado será comunicado fehacientemente al alumno.

Los miembros del Jurado tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para emitir su dictamen, que podrá ser prorrogado por un segundo término de treinta (30) días corridos, vencidos los cuales se requerirá la devolución del ejemplar del trabajo a quien no haya emitido su dictamen, se dejará sin efecto su designación procediéndose a designar un nuevo miembro en su reemplazo.

Todo dictamen no fundamentado será desestimado por el Comité Académico y devuelto al miembro del Jurado respectivo para su correcta tramitación. Si en esta segunda oportunidad se reitera un dictamen no fundamentado, se desestimará el mismo y se dejará sin efecto la designación de ese miembro del Jurado designándose otro en su reemplazo.

Los dictámenes fundamentados de los miembros del Jurado son irrecurribles.

○

## **Artículo 23º: Fallo**

Los miembros del Jurado deberán expedirse, en su dictamen individual, de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- a) Trabajo Final aceptado para su defensa oral y pública sin modificaciones.
- b) Trabajo Final aceptado para su defensa oral y pública con sugerencia de modificaciones. Esto equivale a correcciones que mejoren la presentación del manuscrito y/o a cambios menores en su contenido. En este caso el aspirante contará con un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para efectuar la nueva presentación, si así lo resuelve.
- c) Trabajo Final devuelto. Esto equivale a no aceptar el trabajo para su defensa oral y pública. No obstante, el Jurado podrá permitir al candidato presentarla nuevamente, en una versión corregida, dentro de los seis (6) meses subsiguientes. El Trabajo Final reelaborado, una vez presentada, será nuevamente evaluada por los miembros del Jurado, quienes emitirán un nuevo dictamen, con los mismos recaudos que al evaluar la primera versión.
- d) Trabajo Final rechazado. esto equivale a no aprobar la instancia de evaluación por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado de Magíster.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

La aceptación (a o b), devolución (c) o rechazo (d) del Trabajo Final requiere simple mayoría de votos. En caso que no se obtenga un fallo mayoritario se optará por aplicar el inciso (c).

La Dirección de la carrera comunicará al maestrando, conjuntamente con el envío de los dictámenes, el inciso del presente artículo que corresponde aplicar.

#### **Artículo 24º: Defensa oral y pública**

Una vez aceptado el Trabajo Final por el Jurado, el aspirante deberá hacer su defensa oral y pública dentro de los sesenta (60) días corridos desde su notificación. El Director de la Carrera deberá informar la fecha de la misma al Decano y difundirla a través de los mecanismos institucionales habituales.

La defensa revestirá el carácter de acto académico y, al finalizar el mismo, el Jurado levantará un acta de evaluación del Trabajo Final y de su defensa pública con dictamen fundado e irrecorrrible. En el acta constará la aprobación o no de la defensa y deberá ser firmada por todos los integrantes del Jurado.

El dictamen final del Jurado deberá contener en forma abreviada los aspectos analizados según el artículo anterior e incorporar la opinión sobre la calidad de la defensa oral y calificada según la escala vigente de la UNL.

Si la mayoría del Jurado desaprobara la defensa, se pasará a un cuarto intermedio dentro de los treinta (30) días corridos posteriores para reiterar la defensa. Si en esta oportunidad la defensa fuera nuevamente desaprobada, el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Magister.

#### **Artículo 25º: Autoría y Biblioteca digital**

Al autor del Trabajo Final le corresponderán los derechos de propiedad intelectual sobre la misma. Los ejemplares impresos presentados pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas. Los Trabajos Finales aprobados podrán ser empleados como elemento didáctico o de investigación e inclusive reproducidas, para tales fines, citando la fuente.

Cada Trabajo Final aprobado, previa autorización de su autor, será divulgado en versión electrónica a través de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional del Litoral en formato de sólo lectura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º del Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.



Para todas los Trabajos Finales, la Universidad Nacional del Litoral publicará una ficha en la que constará el autor, título y resumen en español e inglés, Director y eventual Co-Directores, miembros del Jurado y fecha de defensa. Los formatos admisibles de trabajos finales en versión impresa y electrónica serán establecidos reglamentariamente a propuesta de la Dirección de la Biblioteca Electrónica.

## **TÍTULO VII: MANTENIMIENTO, PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA CONDICION DE ALUMNO**

### **Artículo 26º: Baja de Alumnos**

Los alumnos que se hubieran inscripto en la carrera y no la hubieran concluido en el lapso previsto en el artículo 19 del presente Reglamento, serán dados de baja.

### **Artículo 27º: Readmisión de Alumnos**

Los alumnos que hayan sido dados de baja, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, podrán realizar un pedido de readmisión a la carrera, el que deberá ser formulado por escrito y debidamente fundado a los efectos de readquirir la condición de regularidad.

La readmisión será concedida por un período de dos (2) años y será otorgada por el Decano, previa evaluación por parte del Comité Académico, por única vez y sin derecho a prórroga posterior.

La readmisión no otorga equivalencias en forma automática e implica el pago del arancel que se establezca.

●

### **Artículo 28º: Exclusión de Alumnos**

En caso de deshonestidad intelectual manifiesta o falta grave, a criterio del Comité Académico, se procederá a la baja.

No podrá presentarse como Trabajo Final, otro trabajo por el que se haya conferido anteriormente un grado en esta u otra unidad académica.

El alumno excluido no podrá ser readmitido ni admitido en otras carreras de la Facultad y se comunicará la medida a las autoridades de la UNL.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## TÍTULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

### **Artículo 29º: De forma**

En caso de duda sobre las cláusulas del presente será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO III

### REGLAMENTO COMITÉ ACADÉMICO

#### REGLAMENTO DEL COMITÉ ACADÉMICO

##### **Artículo 1: Funcionamiento del Comité Académico:**

Las competencias del Comité Académico son:

- a) Efectuar recomendaciones sobre cada propuesta de curso de Posgrado a ofrecer en la carrera, tanto en lo relativo a objetivos, contenidos, alcances, bibliografía, como en cuanto a los docentes involucrados en el dictado, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en cada Unidad Académica.
- b) Emitir opinión sobre las propuestas de Tema, Plan de Trabajo Final, y equipo de dirección presentados por los alumnos de la Carrera.
- c) Recomendar la designación de:
  - los docentes, los Directores y/o Co-Directores del Trabajo Final y
  - los Jurados de Trabajo Final de cada alumno.
- d) Emitir opinión acerca de la admisión y baja de alumnos, así como de la eventual readmisión de los mismos.
- e) Emitir opinión acerca de las solicitudes de reconocimiento previstas en el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera.
- f) Proponer los mecanismos que juzgue pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la carrera y que contribuyan al mejoramiento de la misma.
- g) Emitir informes y dictámenes a requerimiento del Decano u otra autoridad competente para adoptar decisiones en todo otro asunto que aquellos consideren pertinente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera.

##### **Artículo 2º: Funcionamiento del Comité Académico:**

El Comité Académico estará presidido por el Director de la carrera quién citará a reunión en oportunidad de presentarse las situaciones previstas en el artículo anterior. El Comité Académico sesionará con no menos de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se aprobarán por mayoría simple.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Los informes del Comité Académico quedarán formalizados en actas correlativas las que serán firmadas por todos los miembros presentes.

Los miembros del Comité Académico designados por el Consejo Directivo podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 21

Expte. FCE-1016889-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2020 para los alumnos de las carreras de Posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2020, para los alumnos de las carreras Posgrado.

### **Turnos de exámenes:**

***Turno Promoción:*** 06 de abril de 2020 al 30 de marzo de 2021.

***Primer Turno:*** 08 al 16 de mayo de 2020.

***Segundo Turno:*** 27 de julio al 01 de agosto de 2020.

***Tercer Turno:*** 02 al 10 de octubre de 2020.

***Cuarto Turno:*** 11 al 19 de diciembre de 2020.

***Quinto Turno:*** 26 de febrero al 06 de marzo de 2021.

**Reinscripción anual:** del 01 de febrero al 31 de marzo de 2020

**Inscripciones a las carreras:** del 02 de diciembre 2019 al 30 de abril de 2020.

### **Periodos de Cursado:**

***1º cuatrimestre:*** 13 de marzo al 04 de julio de 2020.

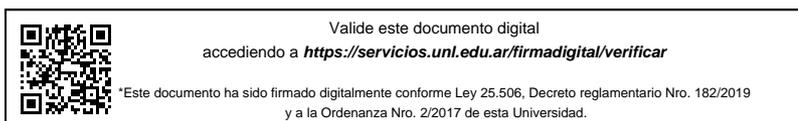
***2º cuatrimestre:*** 03 de agosto al 05 de diciembre de 2020.

**Receso Invernal:** 13 al 25 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 1026/19

fc



## ANEXO 22

Expte. FCE-1017488-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Victor Pascual MOLES, correspondiente al tema: “*Generación del Modelo de Negocio para un Servicio de Tele Cardiología*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Victor Pascual MOLES (D.N.I. N° 13.377.442)**, para el tema: “*Generación del Modelo de Negocio para un Servicio de Tele Cardiología*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. Héctor DE PONTI          | D.N.I. N° 13.476.187 |
| - Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.516.072 |
| - Mg. Gustavo Horacio BIZAI    | D.N.I. N° 20.189.562 |

Miembros Suplentes:

- |                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| - Mg. María Fernanda ANDRÉS   | D.N.I. N° 18.144.836 |
| - Mg. Maria del Carmen GARCÍA | D.N.I. N° 10.639.173 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1025/19

fc



## ANEXO 23

Expte. FCE-1017497-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO las actuaciones presentadas por la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, proponiendo el curso de posgrado denominado ***“Fundamentos Matemáticos para la Economía Aplicada”***, y

CONSIDERANDO:

QUE el citado curso forma parte del programa de cursos de posgrado a ser dictado en el primer cuatrimestre de año lectivo 2020 y está destinado a todos los profesionales universitarios que deseen cursar la carrera de Maestría en Economía Aplicada,

QUE la propuesta busca, entre otros objetivos, brindar herramientas de álgebra matricial y análisis matemático para el estudio de problemas económicos aplicados, así como también, conocer los métodos de demostración usados en modelos matemáticos de teoría económica,

QUE el curso ofrecido se encuadra dentro de las disposiciones del Reglamento General de IV Nivel de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado denominado ***“Fundamentos Matemáticos para la Economía Aplicada”***, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1024/19

fc



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Res. C.D. N° 1024/19**

<b>FCE</b>	<b>UNL</b>
<b>Cursos de posgrado.</b>	
<b>Nombre del curso:</b>	
<b>Fundamentos Matemáticos para la Economía Aplicada</b>	
<b>Coordinador (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional)</b>	
<b>Rodrigo García Arancibia, DNI 28475361, FCE, UNL</b>	
<b>Cuerpo docente (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional)</b> <i>Si el Coordinador también es docente del curso indicarlo aquí.</i>	
<b>Mariano Nicolás Coronel, DNI 31115057, FCE, UNL</b>	
<b>Destinatarios:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aspirantes a cursar la carrera <b>Maestría en Economía Aplicada</b>, a quienes se les requiera cumplir con el requisito de superar satisfactoriamente el curso de nivelación.</li><li>- Graduados universitarios con titulación en las áreas de Ciencias Económicas.</li><li>- Graduados universitarios en las distintas áreas de la Ingeniería.</li><li>- Graduados universitarios con titulación en las áreas de Ciencias Sociales y otras, que posean base en temas introductorios en Cálculo y Álgebra, en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.</li></ul>	
<b>Requisitos de admisión:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas, Sociales, Ingeniería y otras áreas, en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.</li></ul>	
<b>Objetivos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Brindar herramientas de álgebra matricial y análisis matemático para el estudio de problemas económicos aplicados.</li><li>- Conocer los métodos de demostración usados en modelos matemáticos de teoría económica.</li><li>- Obtener conocimientos de optimización para su uso en modelados de decisiones de agentes económicos.</li><li>- Adquirir conocimientos de matemática para su uso en estadística y econometría.</li></ul>	



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Obtener una nivelación para la realización de la Maestría en Economía Aplicada.

### **Modalidad de dictado (presencial o a distancia)**

#### **Presencial**

#### **Contenido:**

1-Números Reales: Relaciones de orden. Principios de inducción matemática. Repaso de límites, funciones continuas y derivadas en una variable.

2-Cálculo y teoría de la optimización: Diferencial en cálculo univariado. Derivadas parciales, cruzadas y derivadas totales. El diferencial en cálculo multivariado. Condiciones necesarias y suficientes. Optimizaciones no restringidas. Conjuntos convexos. Funciones cóncavas y convexas. Hiperplanos separador. Óptimo local único. Aplicaciones microeconómicas. Optimización restringida. Conjuntos de nivel y vectores gradientes. Curvas de indiferencias e isocuantas. Cuasiconcavidad y cuasiconvexidad. Teorema de la envolvente y de la función implícita. Aplicaciones a la estática comparativa en Economía.

3-Álgebra Lineal: Espacio vectorial. Operaciones con vectores. Proyecciones. Combinaciones lineales. Independencia lineal. Espacios generados, bases y dimensión. Matrices y rango. Determinantes. Resolución de sistemas lineales. Autovalores y autovectores. Formas cuadráticas. Aplicaciones económicas.

#### **Bibliografía:**

- Simon, C. P., & Blume, L. (1994). Mathematics for economists (Vol. 7). New York: Norton.
- Silberberg, E., & Suen, W. C. (2000). The Structure of Economics: A Mathematical Analysis 3rd Edition. McGraw-Hill.
- Varian, H. R. (2010). Microeconomía intermedia: un enfoque actual. Barcelona: Antoni Bosch

#### **Carga horaria (en horas UCA, 15 hs de reloj son iguales a 1 UCA).**

**45 hs reloj (1 semana: 25 hs, 5 hs/día. 2da. Semana: 20 hs, 4 hs/día)**

**3 UCA**

#### **Sistema de evaluación:**

- Aprobación de Trabajos prácticos.
- Aprobación de evaluación final integradora.

#### **Cronograma de dictado:**



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1er Cuatrimestre 2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 24

Expte. FCE-1014660-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nota presentada por la Vice Directora de la F.C.E., solicitando se considere la posibilidad de dar de baja del acervo de la Biblioteca la nómina de veintiún publicaciones que se detallan en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO la nómina incluye obras que han dejado de publicarse, de las que se han recibido escasos ejemplares o que han continuado en formato digital,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de bibliografía/publicaciones que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1039/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Resolución C.D. N° 1039/19**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - U.N.L. - BIBLIOTECA F.C.E. - HEMEROTECA

**ÍNDICE DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>ARBITRAJE</b>	<b>EXISTENCIA</b>	<b>FORMATO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
ALTA GERENCIA	Ediciones Interoceánicas S.A.	NO	1991-1995	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE – SIN ANALITICAS	
ÁMBITO FINANCIERO	NEFIR S.A.	NO	2016-2017	IMPRESO	DADO DE BAJA SUSCRIPCION / NO EN SIGEBI- SIN ANALITICA	<a href="https://www.ambito.com/">https://www.ambito.com/</a> (pide usuario y clave-no estamos suscriptos)
BOLETIN FAPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas	NO	2000-2005	IMPRESO	Deja de publicarse	
BOLETÍN MATEMÁTICO	Universidad de Morón. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	NO	2008-2010	IMPRESO Y DIGITAL	Acceso a todos los números 1997-2013	<a href="https://www.unimoron.edu.ar/area/economicas/stream/aeb468602-instituto-de-de">https://www.unimoron.edu.ar/area/economicas/stream/aeb468602-instituto-de-de</a>
BOOK SUMMARY	HSM Gestión	NO	1998/2008-2009	IMPRESO	Deja de publicarse	
CÉFIRO. REVISTA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN	Universidad Nacional de Moreno	NO	2016	IMPRESO Y DIGITAL	3 Números publicados	<a href="http://www.unm.edu.ar/index.php/unm-virtual/biblioteca-digital">http://www.unm.edu.ar/index.php/unm-virtual/biblioteca-digital</a> Se descarga pdf de los 3 n° existentes
CLIO & ASOCIADOS	Universidad Nacional del Litoral. Fac. de Humanidades y Ciencias/Universidad Nacional de la Plata. Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación	SI	2005-2007	IMPRESO Y DIGITAL	DISPONIBLE EN BIBLIOTECA VIRTUAL UNL	
CONCIENCIA	Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Investigación de Ciencia y técnica	NO	1993-2015	IMPRESO Y DIGITAL	IMPRESO y DIGITAL	DISPONIBLE EN BIBLIOTECA VIRTUAL UNL / PASADO FORMATO DIGITAL A SIGEBI
CONSEJO(continuación de Universo Económico)	Consejo Profesional de Ciencias Econ.CABA	NO	2010-2014	DIGITAL	DIGITAL desde 2008	<a href="https://archivo.consejo.org.ar/consejodigital/">https://archivo.consejo.org.ar/consejodigital/</a>
CONVENIOS COLECTIVOS . SUPLEMENTO ESPECIAL	La Ley	NO	2003-2016	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE	



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DE DERECHO DEL TRABAJO						
CUADERNOS DE CINE DOCUMENTAL	Universidad Nacional del Litoral	SI	2007-2009	IMPRESO y DIGITAL	DISPONIBLE EN BIBLIOTECA VIRTUAL UNL	<a href="https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/CuadernosDeCine">https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/CuadernosDeCine</a>
DE. MAGAZINE DEUTSCHLAND	Verlag Frankfurter Societats-Medien GmbH	NO	1993-2015	IMPRESO	DEJA de RECIBIRSE-NO ES RELEVANTE	
MANAGEMENT HERALD	Amfin S.A.	NO	2004-2016	IMPRESO	BAJA SUSCRIPCION	
MANAGEMENT UPDATE	Harvard Business School Publishing	NO	1999-2000	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE	
MERCADO CORDOBA	Coyuntura	NO	1996	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE	
MERCADO CUYO	Coyuntura	NO	1998	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE	
NOTAS MONETARIAS	Banco de Guatemala	NO	2005-2017	IMPRESO Y DIGITAL	DIGITAL DESDE 2010 a 2019	<a href="http://www.banguat.gob.gt/Publica/NotasMon/Notas.asp">http://www.banguat.gob.gt/Publica/NotasMon/Notas.asp</a> 2010 a 2019
OPINIÓN PROFESIONAL	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe – Cámara I	NO	2002-2014	IMPRESO Y DIGITAL	DIGITAL DESDE 2014 a 2019	<a href="http://cpcesfe1.org.ar/2551/revista-opinion-profesional/">http://cpcesfe1.org.ar/2551/revista-opinion-profesional/</a> 2014 a 2019
PERIÓDICO ECONÓMICO TRIBUTARIO	La Ley	NO	2005-2016	IMPRESO	DEJA DE PUBLICARSE	
TAIWAN, HOY	Ministerio de Relaciones Exteriores. República de China	NO	2013-2019	IMPRESO Y DIGITAL	Digital hasta 2019	<a href="https://noticias.nat.gov.tw/list_tr.php">https://noticias.nat.gov.tw/list_tr.php</a>



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 25

Expte. FCE-1001527-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nota presentada por la Profesora a cargo de la asignatura SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, solicitando la designación de la Lic. Corina Paula DIEZ para desempeñar funciones en el área de ADMINISTRACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las constancias agregadas por el Departamento Personal, el Rector autorizó a proceder al cubrimiento mediante designación, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020 (Resolución Rector N° 1850/19) con motivo de la vacante transitoria originada por la licencia por incompatibilidad de la Sra. Carolina Teresita LAUXMANN,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Lic. Corina Paula DIEZ (D.N.I. N° 33.684.123)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Interino, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020 o hasta el reintegro de la titular de dicho cargo en caso de serlo antes, con cumplimiento de funciones en el área de ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1036/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-0996808-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nota presentada por el Profesor Titular de las asignaturas COMERCIO EXTERIOR y COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL, solicitando la designación de la Cont. Luciana TOTTEREAU DIAZ para desempeñar funciones en el área de ADMINISTRACIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las constancias agregadas por el Departamento Personal, el Rector autorizó a proceder al cubrimiento mediante designación, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir del 1º de noviembre de 2019 (Resolución Rector N° 1849/19),

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la *Cont. Luciana TOTTEREAU DIAZ (D.N.I. N° 31.341.343)* en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Interino, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la sustanciación del concurso de dicho cargo en caso de serlo antes, con cumplimiento de funciones en el área de ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1037/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-0999408-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO la nota presentada por la Profesora Titular de la asignatura ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES, solicitando la designación de la Cont. Mariana Ángela Adriana REUTEMANN para desempeñar funciones en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las constancias agregadas por el Departamento Personal, el Rector autorizó a proceder al cubrimiento mediante designación, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019 (Resolución Rector N° 1551/19) con motivo de la vacante transitoria originada por la licencia por razones particulares de la Sra. Silvina Teresita de Jesús PIROLA,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Cont. Mariana Ángela Adriana REUTEMANN (D.N.I. N° 31.805.909)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Interino, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019 o hasta el reintegro de la titular de dicho cargo en caso de serlo antes, con cumplimiento de funciones en el área de CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1038/19

lma



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.